



UMCE

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

ESTUDIO DE CASO

ADOPCIÓN DE UNA MENOR EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y
MOTORA: COMPARACIÓN ENTRE LO DECLARADO POR SENAME CON
RESPECTO A LO EXPRESADO POR UNA FAMILIA ADOPTIVA EN CHILE, REGIÓN
METROPOLITANA.

MEMORIA PARA OPTAR AL DE TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
ESPECIALIDAD PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

AUTORA:
PAULA MARTÍNEZ GÓMEZ

PROFESOR GUÍA/PATROCINIO:
ERWIN RAMÓN FREI CONCHA

SANTIAGO DE CHILE, MARZO DE 2022

Autorizado para
Sibumce Digital



UMCE

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

ESTUDIO DE CASO

ADOPCIÓN DE UNA MENOR EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y
MOTORA: COMPARACIÓN ENTRE LO DECLARADO POR SENAME CON
RESPECTO A LO EXPRESADO POR UNA FAMILIA ADOPTIVA EN CHILE, REGIÓN
METROPOLITANA.

MEMORIA PARA OPTAR AL DE TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
ESPECIALIDAD PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

AUTORA:
PAULA MARTÍNEZ GÓMEZ

PROFESOR GUÍA/PATROCINIO:
ERWIN RAMÓN FREI CONCHA

SANTIAGO DE CHILE, MARZO DE 2022

Autorizado para
Sibumce Digital

2022, Autora Paula Victoria Martínez Gómez.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

Agradecimientos

A mi madre Ximena Gómez. Por su amor y apoyo incondicional, por enseñarme a ser mejor persona, por motivarme y creer en mí. Admiro incansablemente como eres, y espero continuar siempre aprendiendo de ti, de tu enorme coraje, valentía y nobleza. Gracias por acercarte, por preocuparte y acompañarme siempre que lo he necesitado. Gracias por cobijarme en la calidez de tus abrazos.

A mi padre Juan Martínez. Por enseñarme de perseverancia, de ideales y luchas. Por siempre motivarme a aprender cosas nuevas y por el amor infinito que siempre desborda en nosotros. Agradezco cada día que pudimos pasar juntos de este año, gracias por siempre reír junto a mí, y seguirme en cada locura que se me ocurre. Tengo la certeza de que siempre estarás a mi lado, mientras voy abriendo el mundo como a una flor.

A mi hermana Evelyn Martínez, quien ha sido incondicional en mi vida, quien fue la primera persona en apoyarme y motivarme a encontrar mi vocación en la pedagogía. Has sido mi modelo a seguir, mi compañera, amiga y confidente. Gracias por siempre estar conmigo, por cada día construir esta relación desde el amor y la empatía. Gracias por tu paciencia y tus enseñanzas, las llevo conmigo siempre.

A mi compañero Bastian Muñoz, quien ha vivido junto a mi este año lleno de estrés e inseguridades. Gracias por cada abrazo, beso y caricia que me has dado, por contenerme cada vez que lo necesité y por permanecer. Gracias por elegirme como tu compañera y por querer construir junto a mí. La vida se ha vuelto más bonita desde tu llegada.

A todas mis amigas, quienes hicieron estos años universitarios mucho más llevaderos. Agradezco las conversaciones al sol en las mañanas, los carretes y las risas infinitas, sin ustedes, la universidad no hubiese sido lo mismo.

A mi amiga Valentina Salazar, quien ha sido la mejor amiga y compañera en este camino. Admiro enormemente tu forma de ser y por siempre iluminar cada espacio en el que estas. Gracias por cada tarde que te quedaste conmigo, y por querer continuar construyendo esta amistad.

A todas aquellas personas que de una u otra forma fueron parte de este proceso universitario. Agradezco cada amistad que forjé, cada espacio al que pertenecí, y todo el amor que me ha rodeado estos años.

- Paula Martínez Gómez.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	10
Abstract.....	11
Introducción.....	12
I.- Planteamiento del problema.....	15
1.1.- Presentación del Problema.....	15
1.2.-Pregunta de investigación.....	22
1.3.- Preguntas auxiliares.....	22
1.4.- Delimitación del Problema.....	23
1.5.- Justificación.....	24
II.- Objetivos.....	26
2.1.- Objetivo General.....	26
2.2.- Objetivos Específicos.....	26
III.- Marco referencial.....	27
3.1.- Pre - Adopción.....	27
3.1.1.- Familia de Acogida Especializada.....	27
3.1.1.1.- Normativa.....	27
3.1.1.2.- Orientaciones Técnicas.....	29
3.1.1.2.1.- Características Generales.....	29
3.1.1.2.2- Características Específicas.....	31
3.1.1.2.2.1.- Sujetos de Atención.....	31
3.1.1.2.2.2.- Causales de Ingreso.....	31
3.1.1.2.2.3.-Tipos de Familia de Acogida.....	32
3.1.1.3.-Componentes del Programa.....	33
3.2.- Adopción.....	40
3.2.1.-Normativa.....	40
3.2.2.- Procesos de adopción.....	42

3.2.2.1.- Familias de origen...	42
3.2.2.2.- Susceptibilidad de adopción...	43
3.2.2.3.- Evaluación de los solicitantes a la adopción...	44
3.2.2.4.- Orientación a las familias postulantes a la adopción...	45
3.2.2.5.- Factores influyentes en la adopción...	47
3.2.2.6.- Adopción internacional...	49
3.2.3.- Discapacidad...	50
3.2.3.1.- Visiones sobre la discapacidad...	50
3.2.3.2.- Definición...	51
3.2.3.3.- Derechos...	51
3.2.3.4.- Estadísticas...	52
3.2.3.5.- NNAcD institucionalizados...	53
3.2.3.6.- Adopción de NNAcD...	57
3.3.- Post Adopción...	59
3.3.1.- Proceso Post Adoptivo...	62
IV.- Marco Metodológico...	64
4.1.- Paradigma investigativo...	64
4.2.- Tipo de Investigación...	65
4.3.- Diseño de Investigación...	66
4.4.- Contexto...	68
4.5.- Sujetos de Estudio...	70
4.6.- Instrumentos...	71
4.7.-Análisis...	71
4.8.- Confiabilidad...	76
4.9.- Aspectos éticos de la investigación...	76
4.10.- Proceso de la investigación...	77
V.- Análisis...	79
5.1.- Análisis descriptivo...	80
5.1.1.- Macro categoría: Proceso...	80
5.1.1.1.- Categoría: Pre Adopción...	80
5.1.1.1.1.- Subcategoría: Familia de Acogida...	80

5.1.1.2.- Categoría: Adopción...	81
5.1.1.2.1.- Subcategoría: Etapa de postulación a la adopción.	81
5.1.1.2.2.- Subcategoría: Etapa de evaluación de idoneidad. ..	82
5.1.1.2.3.- Subcategoría: Etapa de acompañamiento y preparación.....	83
5.1.1.2.4.- Subcategoría: Etapa de selección o matching.....	84
5.1.1.2.5.- Subcategoría: Etapa de asignación...	85
5.1.1.2.6.- Subcategoría: Etapa de encuentro.....	86
5.1.1.3.- Categoría: Post Adopción...	87
5.1.1.3.1.- Subcategoría: Etapa de acompañamiento y seguimiento...	87
5.1.1.3.2.- Subcategoría: Percepción de los padres sobre el desarrollo de su hija...	87
5.1.1.3.3.- Subcategoría: Percepción de los padres sobre su rol como padres...	90
5.1.1.3.4.- Subcategoría: Cambios en la percepción de la adopción.....	90
5.1.1.3.5.- Subcategoría: Cambios en la percepción de la discapacidad.....	91
5.1.1.3.6.- Subcategoría: Conocimiento de su historia y acercamiento a la familia biológica...	92
5.2.- Análisis interpretativo.....	93
5.2.1.- Familia de Acogida.....	94
5.2.2.- Proceso de Adopción...	101
5.2.3.- Post Adopción.....	107
VI.- Conclusiones...	116
Referencias bibliográficas.....	123

Resumen

La presente investigación surge desde el desafío que implica realizar un Estudio de Caso, de tipo Descriptivo - Ilustrativo, basado en el Paradigma Interpretativo, pues busca comprender procesos relacionados a la acogida, adopción y post adopción de menores en situación de discapacidad, desde la experiencia de una familia comparado con lo señalado por la principal institución a cargo de llevar a cabo los mencionados procesos.

A su vez, este estudio es de tipo Cualitativo, con perspectiva fenomenológica recopilando la información necesaria desde la mirada de los sujetos de estudio, a través de métodos de recolección de datos no estandarizados, entre las que se encuentran las entrevistas semiestructuradas y revisión de documentos, con el fin de comprender desde una mirada crítica la realidad social.

Este trabajo se efectúa como una profundización de la investigación realizada por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), la cual estudia el proceso de adopción de menores en situación de discapacidad.

PALABRAS CLAVE: Familia de Acogida Especializada, Adopción, Post Adopción, Persona en Situación de Discapacidad, SENAME.

Abstract

The present research arises from the challenge involved in carrying out a Case Study of a Descriptive - Illustrative type, based on the Interpretative Paradigm, as it seeks to understand processes related to reception, adoption and post-adoption of children with disabilities, from the experience of a family compared to what was indicated by the main institution in charge of carrying out the aforementioned processes.

In turn, this study is of a Qualitative type, with a phenomenological perspective collecting the necessary information from the perspective of the study subjects, through methods of collecting non-standard data, among which are the semistructured and revised documents, in order to understand from a critical perspective the social reality.

This work is carried out as a deepening of the research carried out by the authors Muñoz, Osorio and Salazar (2021), which studies the process of adoption of children with disabilities.

KEY WORDS: Specialized Foster Family, Adoption, Post - Adoption, Disabled Person.

Introducción

En Chile existe el Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME), institución que busca restituir los derechos de menores que han sido vulnerados por sus familias de origen, entregándoles protección y cuidados, a través de diferentes programas, en los que se cuentan con familias que pueden tener la responsabilidad de cuidar a estos niños, niñas y adolescentes (NNA), de manera temporal o permanente. Cabe señalar, que dentro de este organismo se encuentran menores de edad, los cuales van desde los 0 a los 18 años. Estos pueden ser hijos únicos, grupos de hermanos, personas en situación de discapacidad, etc.

En relación a esto, hay dos programas en los que se focaliza la presente investigación, los cuales son Familia de Acogida Especializada (FAE) y Adopción. En cuanto al primero mencionado, las personas que ingresan a este programa, tienen la responsabilidad de entregar los cuidados necesarios a menores de forma temporal, a diferencia del segundo programa, en el cual las personas que postulan, por diferentes motivos y circunstancias, mantienen el deseo de conformar una familia de forma permanente.

Para lograr acoger y/o adoptar a un NNA, es necesario pasar por diferentes etapas, en las que se evalúa y capacita a los postulantes, con el fin de que las familias cuenten con los conocimientos necesarios para hacerse responsables de los cuidados del menor, sin volver a vulnerar sus derechos. Además, existe otro proceso por el que pasan las familias adoptivas denominado Post adopción, en el cual se realiza un acompañamiento y seguimiento por parte de SENAME, luego de finalizado el proceso de adopción.

En este sentido, la presente investigación tiene como foco principal comparar lo declarado por una familia que adoptó a una menor en situación de discapacidad, con lo señalado por la principal institución a cargo de la adopción en Chile, con respecto al proceso adoptivo, incluyendo los procesos anteriores y posteriores a la adopción.

Para llevar a cabo este estudio, el documento se divide en tres procesos a estudiar. En primer lugar, el pre adoptivo, el cual se basa en el programa Familia de Acogida Especializada, que como se mencionó anteriormente da cuidados temporales a niños, niñas y adolescentes (NNA) que lo necesitan, a través de familias capacitadas para ejecutar este trabajo. En segundo lugar, el proceso adoptivo, el cual se lleva a cabo a través de diferentes

etapas trabajadas en conjunto con la familia adoptiva y el o la menor a adoptar. En tercer y último lugar, se encuentra el proceso post adoptivo, el cual se basa en una última etapa de acompañamiento y seguimiento, luego de haberse concretado la adopción.

Para dar respuesta a lo anterior, este documento se presenta en diferentes capítulos.

En el capítulo I, se encuentra el planteamiento del problema, en el cual se da a conocer los antecedentes generales respecto a los tres procesos mencionados anteriormente, de manera contextualizada. Además, se hace referencia a la discapacidad y a los tipos de familia existentes en la actualidad. Junto a eso, se encuentra la pregunta de investigación y las preguntas auxiliares, en el que se basa este estudio.

En el capítulo II, se plantean el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales fueron creados con el fin de marcar los lineamientos de la presente investigación.

En el capítulo III, se presenta el marco referencial, en el cual se realiza una contextualización bibliográfica del tema. En esta área, se encuentra información de diferentes autores en torno al proceso que se vive en el programa Familia de Acogida Especializada, el cual incluye normativa vigente, orientaciones técnicas, características generales y específicas del programa. También se incluye información respecto al proceso de Adopción, en el cual se incluyen temas como normativa a nivel nacional, orientaciones a las familias, discapacidad, entre otros. Finalmente, en torno al proceso Post Adopción, se incluye documentación con respecto a temas como la etapa de acompañamiento y seguimiento realizada por SENAME, la percepción que tienen los padres sobre su rol como padres, la percepción de los padres sobre la menor adoptada, entre otros.

En el capítulo IV, se encuentra el marco metodológico, en el que se señala el paradigma, el diseño y el tipo de investigación realizada, como también el contexto en el que se basa, los sujetos de estudio, los instrumentos utilizados, los análisis realizados, los cuales son el descriptivo y el interpretativo. También se señala sobre la confiabilidad del estudio, los aspectos éticos y finalmente, se describe el proceso realizado en esta investigación.

En el capítulo V, se encuentran los dos tipos de análisis realizados. En primer lugar, se presenta el análisis descriptivo, en donde se cruzó la información señalada tanto por la

institución como por la familia entrevistada. En segundo lugar, se presenta el análisis interpretativo, en el cual se realiza una triangulación de la información, con respecto a lo señalado por la familia, la institución y la documentación consultada, conllevando diferentes reflexiones.

En el último capítulo, se encuentran las reflexiones finales realizadas por la autora de la investigación, que tienen relación con toda la información expuesta a lo largo del estudio, dando respuesta a los objetivos y preguntas planteadas que guían el trabajo realizado.

Finalmente, cabe señalar que la presente investigación es una profundización del trabajo realizado por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), en la cual realizaron una comparación entre lo señalado por diferentes instituciones encargadas del proceso de adopción en Chile, y lo declarado por familias que vivenciaron la adopción de menores en situación de discapacidad.

I.- Planteamiento del problema

El primer capítulo de la presente investigación se basa en el Planteamiento del Problema, en el cual se entrega la idea principal del estudio y el motivo por el cual el investigador decide realizar una investigación en torno a un tema en particular (Arias, 2007).

En este sentido, el problema se entiende como el “planteamiento de una situación cuya respuesta desconocida debe obtenerse a través de métodos científicos” (Real Academia Española, 2021, definición 5).

En relación a ello, cabe señalar que en este apartado se plantea la situación a investigar, a través de una contextualización del tema, como también a través de la presentación de las preguntas y objetivos que guían el presente estudio.

1.1.- Presentación del Problema

Durante el siglo XX, se plantea a nivel mundial la necesidad de entregar protección a todos los niños, niñas y adolescentes (NNA), pues se comienza a tener mayores conocimientos con respecto los factores que pueden afectar su desarrollo, como por ejemplo el trabajo forzado infantil en condiciones inseguras e insalubres (UNICEF, s/a).

Debido a esta preocupación global, en el año 1924 se enuncia la Declaración de Ginebra, la cual señala por primera vez los derechos de los niños, desencadenando así una suma de sucesos que conllevan a que en el año 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe la Declaración de los Derechos de los Niños, para luego reconocerlos en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1989 (UNICEF, 2014).

Por su parte, Chile sin quedarse al margen de lo que ocurre a nivel mundial, se plantea la necesidad de auxiliar a todos los NNA, que no cuentan con las condiciones básicas necesarias para desarrollarse íntegramente con sus respectivas familias y también de ayudar, a través de la rehabilitación y la reinserción, a aquellos jóvenes que cometen delitos pero que por ser menores de edad, no pueden ser penalizados con cárcel.

Para dar solución a aquella problemática que afecta al país, en el año 1980 entra en funcionamiento el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual se rige por la N° 2.465, la cual define a la institución como:

“Un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, encargado de contribuir a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la reinserción social de adolescentes que han infringido la ley penal” (Ley N° 2465, 1979, p.1).

En virtud de su labor recién mencionada, se crean tres grandes áreas por la cuales son atendidos los menores que hacen ingreso a la institución, dependiendo de sus necesidades.

En primer lugar, existe el área de Protección de Derechos, la cual se divide en “Cuidados Alternativos”, que cuenta con Residencias y Familias de Acogida Especializada (FAE), y también en “Atención Ambulatoria”, que se secciona en Programas Ambulatorios, Diagnóstico y Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD).

En este sentido, el programa FAE el cual es atingente a la presente investigación, tiene como función principal “Proporcionar cuidado familiar transitorio a niños/as y adolescentes separados de su medio familiar de origen por orden de un tribunal de familia en tanto se restituye el derecho a vivir en un entorno familiar estable y protector” (SENAME, 2021, p.3).

En relación al servicio que se entrega, es posible plantear que la creación de este programa se efectúa con la intención de evitar la internación de los NNA a residencias de la misma institución, con el fin de mantener a los menores en familias alternativas que entreguen protección y cuidados necesarios.

En segundo lugar, se encuentra el área de adopción, que tiene como objetivo principal:

“Restablecer el derecho del niño/a a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, velando por su interés superior, tal como lo establece el artículo 1° de la Ley N° 19.620” (SENAME, 2015, p.5).

Teniendo en consideración, que existen ocasiones en que la familia de origen de un menor, no tiene las herramientas ni capacidades para hacerse cargo de los cuidados de este, es necesario buscar alternativas familiares que puedan llevar a cabo esta responsabilidad. Es por esto que es tan importante la creación de una institución que pueda ejecutar un programa que busque familias idóneas para los NNA que han sufrido vulneraciones.

Por último, se cuenta con el área de Justicia Juvenil, en la cual SENAME “es el mandatado a cumplir con la labor de hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia con el objetivo de lograr la reinserción social de los (as) adolescentes” (SENAME, 2021, p. 5). Cabe señalar, que no se ahondará en esta área debido a que no es atinente al tema de la presente investigación

Dentro de estas tres áreas descritas anteriormente, según lo señalado en la cuenta pública efectuada el año 2016, se realizaron 264.078 atenciones a NNA, en donde 728 fueron del área de adopción, de los cuales se concretaron 473 casos. En cuanto a la protección de derechos fueron atendidos 230.954 NNA, dentro de los cuales 6.924 fueron incorporados a Familias de Acogida. Finalmente, 32.396 menores fueron ingresados a la justicia juvenil (SENAME, 2017)

En comparación con los datos señalados, según la cuenta pública realizada el año 2020, fueron 189.726 los menores atendidos en la institución, de los cuales 578 pertenecen al programa de adopción, concretando 258 casos. En cuanto a protección de derechos, ingresaron 180.854 NNA, de los cuales 9.910 fueron derivados a Familias de Acogida. Por último, 10.275 menores entraron por la justicia juvenil (SENAME, 2021).

En relación a esto, es posible notar que ha existido un incremento de menores que han ingresado a Familias de Acogida a lo largo de los años, teniendo una posible relación con las campañas de difusión y las mejoras realizadas con respecto a este programa. También podemos ver que han disminuido los casos de menores susceptibles a la adopción, debido probablemente a la reinserción de estos a su núcleo familiar, sin embargo, se puede observar de igual manera, que aún existe una alta cantidad de NNA que son susceptibles de ser adoptados, pero una baja cantidad de adopciones concretadas.

Por otra parte, dentro de todas las atenciones realizadas por SENAME señaladas en la cuenta pública del año 2020, no se hace referencia al porcentaje de menores que ingresan a la institución, y que presentan algún tipo de discapacidad.

Cabe mencionar que la discapacidad se puede definir como “una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive” (Padilla, 2010, p.384). Complementando lo recién señalado, según Antequera et al (2014), la discapacidad debe ser considerada como una interacción entre la persona y el entorno, y no únicamente como un elemento propio de la persona.

Según lo indicado por ambos autores, se puede entender que no solo se debe considerar la condición física o psicológica de la persona, sino que también su entorno y el contexto en el que se encuentra inmerso.

Es por esto que, el contexto en el que se desarrolla una persona en situación de discapacidad, es fundamental para que se le entreguen las herramientas que lo ayuden a desenvolverse de la mejor manera posible dentro de la sociedad, dándose principalmente desde una intervención temprana.

Sin embargo, los NNA que hacen ingreso a este organismo se encuentran en un entorno de desprotección y vulneración, pudiendo dificultar el desarrollo íntegro de una persona en situación de discapacidad, pues “suelen estar más expuestos a situaciones que puedan afectar su desarrollo, y con ello a una mayor vulneración de sus derechos” (Jeldes y Rojas, 2021, p. 15).

Cabe señalar también, que existen muchos tipos de discapacidad, dentro de las cuales existen algunas como: D. motora, Sordera, Ceguera, D. intelectual, entre otras, las cuales son consideradas únicas. Sin embargo, hay personas que cuentan con más de un tipo de discapacidad, por ejemplo: D. mental y motora, D. intelectual y sordera, Autismo y sordera, etc.

En relación a esto, y en lo que concierne a la presente investigación, a continuación, se señalan las características comunes que podemos encontrar en una persona en situación de discapacidad intelectual (D.I) y motora.

En cuanto a la Discapacidad Intelectual (o también conocida como Retraso Mental), “es entendida como la adquisición lenta e incompleta de las habilidades cognitivas durante el desarrollo humano” (Organización Mundial de la Salud, 1992 citado en: Gómez, et al., 2019). Existen diferentes grados de D.I, los cuales se pueden clasificar según el grado de inteligencia medida, los cuales son: Ligero, presentando un C.I. entre 50 y 69; Moderado, con un C.I entre 35 y 49; Grave, con un C.I entre 20 y 30; y Profundo, presentando un C.I. de menos de 20 (Antequera et al., 2014).

La etiología de este tipo de discapacidad es variada, pues existen muchos factores que la pueden provocar. Estos se asocian a factores genéticos, lesiones, infecciones, toxinas, influencias ambientales (desnutrición, la privación emocional y social, etc.), sin embargo, en muchos casos, no se logra identificar una causa específica que la provoque. Finalmente, cabe señalar que, conocer la causante de la discapacidad, puede ayudar a saber como tratarla, prevenirla en algunos casos, predecir dificultades y apoyos a entregar (Ke y Liu, 2018)

Por otra parte, la discapacidad motora es definida como:

“La dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas, y las barreras presentes en el contexto en el que se desenvuelve la persona” (Ministerio de Educación, 2016, p. 7)

Se puede señalar nuevamente que la discapacidad no es solo la condición física (o mental) de una persona, sino que también se ve influenciado por el entorno y como este está capacitado y adaptado para que una persona en situación de discapacidad se desenvuelva de la mejor manera posible dentro de la sociedad

Esta discapacidad tiene diversas causas que lo provocan y pueden darse en diferentes etapas de la vida. Entre ellos se encuentran los factores congénitos, hereditarios y los adquiridos en la etapa post-natal (Ministerio de Educación, 2016)

La causa más común es la Parálisis Cerebral en la etapa post natal, y se puede clasificar según Compromiso Motor, Compromiso Topográfico, que hace referencia a la parte del cuerpo afectada, y por último, según la Severidad del Compromiso (Ministerio de Educación, 2016).

Cabe mencionar que una discapacidad motora no implica una discapacidad intelectual, pues esta equivale a un problema específico de movilidad, control de postura, desplazamiento, entre otros (Ministerio de Educación, 2016). Sin embargo, esto no significa que una persona pueda presentar ambas discapacidades.

Finalmente, según todo lo señalado anteriormente respecto a la discapacidad, se puede comprender que estas varían según el tipo y el grado, por lo que todas las necesidades y apoyos difieren según la persona. Es por esto que cabe indicar que, mantener un registro por parte de la institución, con respecto al tipo y a la cantidad de personas en situación de discapacidad que hacen ingreso a alguno de los programas de SENAME, como también aquellas que egresan de estos, podría mejorar los apoyos y capacitaciones a los funcionarios y a las familias, con respecto a este tema.

Por otra parte, además de la acogida de un menor, a través del programa FAE y de la adopción, existe un tercer proceso a considerar: el Post - adoptivo. En este sentido, SENAME indica que al finalizar el proceso de adopción, se lleva a cabo una Etapa de Seguimiento y Acompañamiento a la familia, en la cual se les brinda el apoyo necesario por aproximadamente cuatro años, ya que existe un periodo de adaptación por parte de todos los involucrados.

En este sentido, se vuelve necesario precisar sobre el concepto de familia, el cual se define según la Comisión Nacional de la Familia en 1994, como “todo grupo social, unido por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las

uniones de hecho cuando son estables" (UNICEF, 2003, p.26) Además, según la constitución chilena es considerada “el núcleo fundamental de la sociedad” (Truffello, 2018, p. 1).

La familia tradicional, es aquella conformada por una madre, un padre y los hijos, sin embargo, en la actualidad se pueden encontrar diferentes formas de integrar una familia. Por ejemplo, existen familias uniparentales, es decir, hay solo un adulto a cargo de los hijos; están las denominadas reensambladas, las cuales hacen referencia a aquellas nuevas familias donde los adultos, mantuvieron anteriormente matrimonio; también hay familias extendidas, las cuales viven con otros miembros como los/as abuelos/as o tíos/as (UNICEF, 2003). Existen también aquellas conformadas solo por la pareja, es decir, sin hijos; las homoparentales, en donde la pareja a cargo es del mismo sexo; las familias adoptivas, donde los padres y los hijos no mantienen un vínculo consanguíneo, y finalmente, las denominadas familias de acogida, en donde los adultos acogen a un menor de manera temporal (Gil, s/a).

Cabe señalar también, que hay otro tipo de familia que integra a personas en situación de discapacidad. Estas personas pueden ser hijos o hijas, que comparten un vínculo consanguíneo con sus padres, es decir, hijos/as biológicos/as o pueden ser adoptados, considerándose como familia adoptiva.

Como se mencionó anteriormente, las necesidades de una persona en situación de discapacidad pueden variar bastante en comparación a las de una persona sin discapacidad, por lo que el proceso de adaptación de la familia en general en el proceso Post Adoptivo, puede cambiar completamente la dinámica familiar que se tenía antes de la adopción. Además, durante los años posteriores a la adopción pueden existir muchos cambios, tanto a nivel familiar como a nivel personal, en cuanto a desarrollo, percepciones y experiencias.

Es por esto que, es necesario dilucidar cómo se vive el proceso de acogida, de adopción y post adopción de menores en situación de discapacidad, cuáles son los factores que afectan y qué cambios se pueden observar antes y después de haber sido ingresados a FAE y al programa de adopción. Es importante comprender la visión que tienen los padres adoptivos en comparación con lo que señala SENAME respecto a estos procesos.

1.2.- Pregunta de Investigación.

En torno a todo lo anteriormente mencionado, surge la siguiente interrogante:
¿Cómo es el proceso en el programa Familia de Acogida Especializada, el proceso de Adopción y el proceso de Post Adopción, según lo señalado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) en comparación con lo declarado por una familia que adoptó a una persona en situación de discapacidad mental y motora, en la Región Metropolitana, Chile?

1.2.1- Preguntas Auxiliares.

- ¿Cómo son los procesos antes, durante y después de la adopción de una menor en situación de discapacidad según SENAME?
- ¿Cómo son los procesos antes, durante y después de la adopción de una menor en situación de discapacidad, desde lo vivenciado por la familia?
- ¿Cuáles son las similitudes y las diferencias de los procesos antes, durante y después de la adopción según lo declarado por la familia en comparación con lo declarado por SENAME?

1.3.- Delimitación del Problema

Como se mencionó anteriormente, en SENAME existen diferentes programas los cuales buscan principalmente la protección y restitución de derechos de NNA que han vivido vulneraciones.

La presente investigación se basa en tres procesos que se pueden vivenciar dentro de la institución. Estas son:

Pre adopción, la cual hace referencia al proceso que se vive antes de que el o la menor sean declarados por el tribunal de familia, susceptibles o no de ser adoptados. En esta se señala el programa Familia de Acogida, el cual es un proceso que experimentan las personas que deciden tener el cuidado temporal de menores a los que se les han vulnerado sus derechos. Además, se incluye todo lo señalado en los documentos por la institución SENAME sobre las FAE y sus funcionamientos.

Adopción, la cual se relaciona con todas las etapas que deben vivir las personas que desean ser padres adoptivos, es decir, hace referencia al paso a paso con el que deben cumplir los postulantes, durante el proceso de adopción. En relación a esto, se desprenden varias etapas, las cuales detallan todo los requisitos y la secuencia de acontecimientos para llegar a ser familia adoptiva. Estas son seis y se denominan: Etapa de postulación para la adopción, Etapa de evaluación de idoneidad, Etapa de acompañamiento y preparación, Etapa de selección o matching, Etapa de asignación y Etapa de encuentro.

Finalmente, la Post adoptiva, hace referencia en primer lugar a la última etapa que se vive en el proceso, en el cual se realiza un seguimiento y acompañamiento luego de concretada la adopción de forma legal, comparándolo así con lo señalado por SENAME. Además, se incluye la visión y los cambios que han podido observar los padres de la menor adoptada, luego de finalizado el proceso, tanto en ellos como en su hija. También incluye cambios en la percepción de la adopción, de la discapacidad y su opinión respecto al posible acercamiento de la menor a su familia biológica y el conocimiento de su propia historia.

1.4.- Justificación

La presente investigación ha sido motivada por cuatro grandes razones:

La primera es que personalmente me he planteado llevar a cabo una adopción de un o una menor en situación de discapacidad, a través de esta institución, pues ellos como cualquier persona, pueden ser adoptados y amados por una familia que los comprenda, que los proteja y que siempre vele por sus cuidados y su seguridad.

La segunda, porque actualmente la institución SENAME, se ha visto criticada y enjuiciada por diferentes razones, las que han puesto en tela de juicio los valores y el accionar de esta, volviéndose poco creíble, confiable y segura para los menores que se encuentran dentro de esta, ya que se ha podido observar que muchos NNA que están institucionalizados allí, prefieren escapar a las calles, antes de continuar viviendo en las residencias que proporcionadas SENAME. Además, como se ha mencionado anteriormente, existe una alta cantidad de menores que ingresan a la institución, debido a la vulneración de sus derechos, lo cual se puede considerar un problema más allá de la institución, pues estos deberían ser casos poco frecuentes, ya que el Estado debiese asegurar una vida en familia, en donde problemas como los económicos, no deberían existir.

La tercera, por el desconocimiento personal con respecto a la adopción y cómo ésta ha ido en aumento a través del tiempo, sin embargo, aún hay muchos menores que no logran salir de aquella institución, impidiendo restablecer su derecho a permanecer en familia. Considero fundamental la necesidad de investigar estos procesos, para ir evaluando que tan factibles y confiables son, para que puedan ser aún más difundidos y así más familias vean la adopción como una opción viable, pues como se mencionó anteriormente, muchos menores quedan institucionalizados allí o deben optar por la adopción internacional, si es que se encuentra algún interesado.

La cuarta, pues he podido observar al estudiar Educación Diferencial, que también existe un desconocimiento y desinformación a nivel nacional con respecto a la discapacidad, conllevando poco interés por parte de las familias en adoptar a menores en situación de discapacidad. En este sentido, considero que es necesario que por parte del Estado se le dé

más visibilidad a este grupo de personas, y no solo en situaciones como el show de la teletón, en donde solo se considera a los NNA con discapacidad como personas de caridad y no de derechos. Es por esto que al hacer ver a la población que las personas en situación de discapacidad son sujetos de derechos, y que por ejemplo tienen el derecho de permanecer en familia, podría visualizarse y difundirse mucho más la adopción de estas.

II.- Objetivos.

2.1.- Objetivo General.

- Comparar lo señalado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) con lo declarado por una familia que adoptó a una persona en situación de discapacidad intelectual y motora, en la Región Metropolitana, Chile, respecto al proceso en el programa Familia de Acogida Especializada, al proceso de Adopción y al proceso de Post Adopción.

2.2.- Objetivos Específicos.

- Describir los procesos antes, durante y después de la adopción de una menor en situación de discapacidad según funcionarios de la institución SENAME.
- Describir los procesos antes, durante y después de la adopción de una menor en situación de discapacidad, desde lo vivenciado por la familia.
- Analizar las similitudes y las diferencias de los procesos antes, durante y después de la adopción, según lo declarado por la familia en comparación con lo declarado por SENAME.

III.- Marco Referencial

El capítulo III de la presente investigación, refiere al Marco Referencial el cual es descrito por la autora Flores (s/a) como una recopilación de información breve y precisa que está relacionada con el tema y la problematización de la investigación

Para realizar el marco referencial, es necesario haber aclarado el tema central de la investigación, como también el planteamiento del problema y los objetivos que guía el trabajo. Además, se debe siempre identificar las fuentes de la información y a los autores citados (Flores, s/a).

Por último, cabe señalar que en el presente estudio, el marco referencial se encuentra dividida en tres grandes categorías: Pre Adopción, Adopción y Post Adopción. La primera hace referencia al proceso que se vive dentro del programa Familia de Acogida. La segunda señala todo lo relacionado con el proceso de Adopción, incluyen las etapas por las que debe pasar la familia postulante, para lograr concretar la adopción. La tercera y última, hace referencia al proceso que se vive después de la adopción, incluyendo la última etapa relacionada al acompañamiento y seguimiento post adoptivo.

3.1 Pre Adopción.

3.1.1 Familia de Acogida Especializada.

3.1.1.1 Normativa.

En Chile, desde “junio del año 2005 se originó el actual Programa de Familias de Acogida Especializada (FAE), con la promulgación de la ley N° 20.032 del Ministerio de Justicia” (UNICEF, 2019, p.5).

La presente ley tiene como objetivo principal “establecer la forma y condiciones en que el Servicio Nacional de Menores, en adelante SENAME, subvencionará a sus colaboradores acreditados” (Ley N° 20.032, 2005, p. 1), como también “determinan la forma en que el SENAME velará para que la acción desarrollada por sus colaboradores acreditados respete y promueva los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención” (Ley N° 20.032, 2005, p. 1).

En este sentido, se entenderá por Colaboradores Acreditados como:

“personas jurídicas sin fines de lucro que tengan por objeto desarrollar los programas de protección especializada (...) y sean acreditadas como tales por el Servicio, en la forma y condiciones que establezca la ley y demás normativa” (Ley N° 20.032, 2005, p. 3).

Por otra parte, SENAME tendrá la facultad de establecer:

“un régimen de aportes financieros, conforme a las disposiciones de la presente ley, para los programas de protección especializada que realicen los colaboradores acreditados relativos a las siguientes líneas de acción: 1) Diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos, y pericia. 2) Intervenciones ambulatorias de reparación. 3) Fortalecimiento y vinculación. 4) Cuidado alternativo. 5) Adopción.” (Ley N° 20.032, 2005, p. 3).

Dentro de los programas que SENAME puede subvencionar se encuentra Familias de Acogida Especializada (FAE), el cual es descrito como un programa “dirigido a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos un medio familiar donde residir, mediante familias de acogida” (Ley N° 20.032, 2005 citado en UNICEF, 2019, p. 5).

En este sentido, “SENAME, teniendo a la base la responsabilidad que le cabe al Estado de garantizar derechos (...) busca incorporar (...) a estos niños/as en un Programa de cuidado alternativo transitorio, en espacios protectores de vida familiar, mientras se realiza una intervención psicosocial y educativa que permita lograr una solución definitiva de vida en familia” (SENAME, 2015, p.3). Además, se debe tener en consideración su origen religioso, lingüístico, étnico y cultural (Loiseau et al., 2019).

En relación a lo anterior, Cáceres y Guerra (2021) entregan una visión similar sobre las FAE, pues las definen como un recurso del Estado, el cual debe avalar los derechos de los NNA, siendo estas un sistema alternativo de protección de los menores quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad en sus entornos familiares, brindándoles los cuidados necesarios a la espera de la resolución legal, siendo este instrumento recomendado por el Comité de Derechos del Niño para nuestro país.

En efecto, estas son consideradas “una medida de protección transitoria de NNA privados de su entorno familiar, que les proporciona los cuidados necesarios mientras este lo

requiera, ya sea para regresar al cuidado de su familia de origen, o bien (...) pueda ser adoptado” (Loiseau et al., 2019, p.3).

Por otra parte, en marzo del año 2015, “se realizan cambios al modelo de familia de acogida, en el marco de nuevos ejes en temáticas de Infancia y adolescencia, con la finalidad de mejorar el modelo, sustentado en evaluaciones realizadas por el Sename y comisiones de expertos” (Barria et al., 2019, p. 17). En este sentido, el programa adquiere el nombre de Familia de Acogida Especializada con Programa de Protección Especializado (FAE PRO) y se crea además, los programas de FAE AA.DD, es decir, con administración directa por parte de SENAME (Barria et al., 2019).

Por último, cabe mencionar que por motivos de esta investigación, se considerará y profundizará solamente en el programa FAE PRO. A continuación se darán a conocer las orientaciones técnicas de este mismo.

3.1.1.2 Orientaciones Técnicas.

Junto con la creación del programa de FAE PRO, “se elaboraron las Orientaciones Técnicas del Programa de Familias de Acogida Especializada (FAE), con el Programa de Protección Especializado FAE/PRO” (UNICEF, 2019, p.6).

3.1.1.2.1 Características Generales

Según SENAME (2015), el tipo de atención que ofrece el programa es de carácter transitorio, dirigido a:

“niños y niñas cuyos padres no pueden ejercer adecuadamente su rol protector, cuyo plazo de intervención dependerá del tiempo requerido para desarrollar procesos que logren el egreso exitoso en cada caso, lo que deberá ser dictaminado por el respectivo tribunal de familia y trabajado directamente por los proyectos de atención, mediante el desarrollo de los componentes del programa” (SENAME, 2015. p.7).

Además, según SENAME (2015), este programa no tiene como fin la adopción del o la menor por parte de la Familia de Acogida, pues se busca que estas últimas “ejercen rol de cuidador social, por períodos acotados a cada caso, y de manera sucesiva, en tanto una vez egresado un niño o niña estén en condiciones de recibir a otros que requieran atención del programa” (SENAME, 2015. p.7). Sin embargo, la misma institución señala que si luego de realizado el proceso de diagnóstico e intervención psicosocial, no existen familiares que cuenten con las condiciones necesarias para asumir el cuidado y la crianza del niño y/o niña, ni tampoco exista una familia adoptiva interesada, se puede considerar a la Familia de Acogida como una opción viable para el cuidado permanente del menor (SENAME, 2015).

Por otra parte, SENAME (2015) indica que el programa enfoca su trabajo principalmente en el niño o niña, que es considerado como un actor social y como un sujeto de derechos, que mantiene una interacción con su entorno familiar y comunitario; además, se debe tener en cuenta sus características y necesidades, y en particular con aquellos NNA que suman vulnerabilidad por discapacidad u otras situaciones de vulnerabilidad potencial. Es por esto que los servicios entregados son para todos los y las niñas que lo necesiten, sin ningún tipo de discriminación, ya sea por sexo, orientación sexual, discapacidades, problemas conductuales o de salud mental, entre otras (SENAME, 2015).

En este sentido, FAE deberá evaluar la causa del ingreso de los y las niñas al programa, formulando un Plan de Intervención Individual (SENAME, 2015), con el cual se consignarán “objetivos y resultados esperados, estrategias y 9 cursos de acción específico, donde las diversidades antes señaladas deberán ser consideradas como elementos relevantes” (SENAME, 2015, p.8-9).

En cuanto a la familia de origen “se abordarán las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres, que pueden estar a la base de las vulneraciones de derechos y/o presentarse como obstáculo para el desarrollo de las competencias parentales” (SENAME, 2015, p.9). Con el fin de ir “flexibilizando el rol de hombres y mujeres en el cuidado de niños y niñas, para favorecer su involucramiento en esa tarea” (SENAME, 2015, p.9).

Finalmente, cabe mencionar que en la formación de los Planes de Intervención Individual, se deberá especificar las acciones complementarias, es decir, la interacción entre

programas y prestaciones con todos los involucrados (el infante, familia de acogida y de origen), ya sean consultorios, jardines infantiles, escuelas, entre otros, como también aquellos de diagnóstico, prevención, promoción y protección especializada, dependiendo de la situación y necesidades de cada niño/a (SENAME, 2015)

3.1.1.2.2 Características Específicas.

3.1.1.2.2.1 Sujetos de Atención.

Los sujetos de atención dentro del programa de FAE PRO son niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 a 18 años, los cuales hayan sido víctimas de graves vulneraciones de derecho, y por consiguiente son separados temporalmente de su familia de origen por orden judicial, dando una atención preferencial a la primera infancia (SENAME, 2015).

3.1.1.2.2.2 Causales de Ingreso.

Las causas por las que un menor puede ingresar al programa “corresponden a graves vulneraciones de derechos, entre ellas, maltrato físico grave, maltrato psicológico, testigos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencia grave, abandono, explotación sexual o laboral” (SENAME, 2015, p.11). A continuación se definirán cada una de ellas:

- **Maltrato Físico Grave**

“Es una acción no accidental por parte de los padres, madres, cuidadores, otros adultos o de instituciones, que provoca daño físico en el cuerpo del niño(a) o genera enfermedades. Ejemplos: formas de castigo corporal como golpes, quemaduras, azotes, zamarrones, pellizcos, tirones de pelo u otras acciones que causen marcas y/o sufrimiento físico” (SENAME, 2015, p.11)

- **Maltrato Psicológico**

“Se califica esta causa de ingreso cuando los adultos a cargo del cuidado del niño(a) manifiestan hostilidad verbal hacia éste, a través de insultos, desprecio, crítica, amenaza de

abandono, etc. Amerita ingreso cuando este comportamiento del adulto es frecuente, se da una o más veces en la semana y acompaña otro tipo de malos tratos” (SENAME, 2015, p.11).

- Niños(as) Testigos de VIF Grave:

La Violencia Intrafamiliar “se define como ejercicio repetido de violencia física o psíquica respecto de alguna persona del núcleo familiar. Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima (Art 14 Ley 20.066 de VIF). Incluye niños(as) testigos de femicidio (SENAME, 2015, p.11).

- Niños(as) víctimas de delitos contra su indemnidad sexual.

Dentro de este tipo de violencia podemos encontrar: “abuso sexual, violación, estupro, sodomía, explotación sexual comercial, etc” (SENAME, 2015, p.11).

- Negligencia Grave

“Un niño(a) o adolescente es Víctima de Negligencia Grave cuando las necesidades físicas y psicológicas básicas de éste no son atendidas por periodos prolongados de tiempo por el o los adultos a cargo, en el contexto familiar o institucional, sin embargo existe un vínculo entre el niño(a) y adulto a cargo. Existen lesiones o daño físico causado directamente por la conducta negligente, o retraso importante en el desarrollo intelectual, físico o social, que requieren atención o tratamiento especializado” (SENAME, 2015, p.11).

- Abandono

“El niño(a) o adolescente es Víctima de Abandono cuando los padres o adulto a cargo no proporcionan atención personal o económica al niño(a) por plazo de 2 meses o, 30 días cuando se trata de un niño(a) menor de 1 año 12. Esto produce un daño severo en el niño(a) que compromete seriamente su desarrollo y requiere atención o tratamiento especializado” (SENAME, 2015, p.11).

.

3.1.1.2.2.3 Tipos de Familia de Acogida

Según SENAME (2015), existen tres tipos de familia de acogida: de Urgencia, Extensa y Externa. A continuación se definirá cada una de ellas.

En primer lugar, la **Familia de Acogida de Urgencia**, surge con el fin de entregar atención inmediata a menores que estén sufriendo algún tipo de vulneración grave por parte de sus padres y/o parientes, siendo necesario interrumpir aquella situación de forma urgente, y evitando así el ingreso a un centro residencial (SENAME, 2015). Es por esto que se espera que cada programa “cuente con dos o tres familias preseleccionadas, en condiciones y disponibilidad de otorgar dicha atención, en cualquier día y horario que se requiera.” (SENAME, 2015, p.7)

En segundo lugar, la **Familia de Acogida Extensa**, “es aquella compuesta por personas que tienen un vínculo de consanguinidad con el NNA y que se considera puede ser una adecuada alternativa de restitución de derechos para éstos y éstas” (Cáceres y Guerra, 2021, p.3). Además, su función principal es “entregar una atención a niños, niñas que lo requieran luego de ser ingresados al Programa con una orden de ingreso emitida por el Tribunal de Familia” (SENAME, 2015, p. 8).

Por último, la **Familia de Acogida Externa** es “aquella que no tiene lazos consanguíneos o de parentesco con el NNA sujeto de la medida (...) a su vez, puede estar vinculada comunitariamente, (...) por amigos, vecinos o miembros de una misma comunidad territorial, o bien, puede carecer (...) de cualquier vínculo” (Cáceres y Guerra, 2021, p.3). Además, al igual que el grupo anterior, su función es entregar una atención a niños, niñas que lo requieran luego de ser ingresados al Programa con una orden de ingreso emitida por el Tribunal de Familia (SENAME, 2015, p. 8).

3.1.1.3 Componentes del Programa.

Dentro de FAE PRO existen 4 componentes principales, los cuales serán descritos de forma cronológica:

- Difusión, captación, selección y capacitación de familias de acogida externa: El programa debe contar siempre con este tipo de familias, listas para recibir a menores en su hogar que sean derivados por el juzgado (SENAME, 2015).

En este sentido, para la **difusión** y **captación**, se realizan campañas nacionales, se diseñan e implementan estrategias de difusión y sensibilización en el territorio, se hacen trabajos en red con Programas focalizados territorialmente (OPD) (SENAME, 2015).

En cuanto a la **selección** de las FAE externas, se realizan 4 actividades principales:

- ➔ Primera Selección de Postulantes: “Entrevistas o reuniones para conocer la motivación de los postulantes e informar sobre los requisitos para ser familia de acogida externa” (SENAME, 2015, p. 19).
- ➔ Pre - evaluación: “Solicitud de certificado de antecedentes vigente. Revisión del Registro de inhabilidad para trabajar con niños” (SENAME, 2015, p. 19).
- ➔ Evaluación: “Entrevistas en profundidad y visita domiciliaria. Aplicación de los indicadores para la selección de familia de acogida basados en el trabajo de GRISIJ. Aplicación de instrumento para evaluar riesgo de maltrato. Descarte de patología en el ámbito de la salud mental” (SENAME, 2015, p. 19).
- ➔ Elaboración de Informe/ Carpeta: “Elaboración de informe de la familia. Elaboración de carpeta. Devolución de los resultados de la evaluación a la familia. Determinar si será Familia de Acogida de Urgencia. Definir ámbitos para capacitación y apoyo técnico” (SENAME, 2015, p. 19).

En el proceso de **capacitación**, se trabaja con las FAE ya seleccionadas preparándolas de forma técnica y experiencial (SENAME, 2015). Se realizarán sesiones las cuales deben “integrar elementos comunes a todas las familias de acogida y aspectos particulares a abordar individualmente, de acuerdo a la evaluación realizada y a las necesidades del niño(a) o adolescente acogido y de su grupo familiar de origen” (SENAME, 2015, p. 20).

Cabe señalar que se agregan componentes de “**Acompañamiento y participación de la Familia de Acogida Externa en el Plan de Intervención**” (SENAME, 2015, p. 21), en donde se firma el convenio de colaboración, el cual incluye las funciones de las FAE y los compromisos del programa (SENAME, 2015).

Se añade también el “**Acompañamiento y monitoreo en la etapa de ingreso**” (SENAME, 2015, p. 22), en la cual se les informa sobre la selección del menor que recibirán, para luego aplicar el protocolo de inicio; además se realiza un monitoreo a través de contacto

telefónico, visitas domiciliarias y observación del infante; también se da acceso a las prestaciones de la red y se da inicio al cuadernos de la historia del menor en esa FAE (SENAME, 2015).

Luego, se incluye la “**Integración de la Familia de Acogida Externa en el diseño y ejecución del Plan de Intervención Individual (PII)**” (SENAME, 2015, p. 22), en el cual se le entregarán “indicaciones de apoyo y las proyecciones de inserción familiar que visualiza el equipo, y recibiendo las observaciones que ésta pueda tener sobre el niño(a)” (SENAME, 2015, p. 22). Nuevamente se realizan monitoreos y se llevan a cabo visitas supervisadas entre el menor y la familia de origen. Finalmente, se informa sobre los avances y logros de la FAE, informando la decisión sobre el egreso del niño o niña (SENAME, 2015).

Por último, se hacen “**Actividades de cierre del período de acogimiento**” (SENAME, 2015, p. 23), el cual es un acompañamiento al menor y a la familia de acogida al momento del egreso, en donde el equipo debe “asegurarse que las despedidas se realizan de forma adecuada, y que el niño se traslada con una comprensión de su historia y con un “sueño” para el futuro” (SENAME, 2015, p. 23)

- Componente evaluación, capacitación y acompañamiento de familia de acogida extensa.

Actualmente, se suele priorizar a la familia extensa para el cuidado de los NNA, ya que tiene aspectos favorables como el conocimiento previo de todos los entes involucrados, sin embargo, en ocasiones puede haber un riesgo para el menor debido transmisión generacional de la violencia y el maltrato infantil (SENAME, 2015).

En este sentido, cabe mencionar que:

“La permanencia de los niños(as) con algún miembro de la familia extensa suele ser adoptada por el Tribunal de Familia en forma previa al ingreso al Programa de Familia de Acogida y la decisión se toma, la mayoría de las veces, antes de evaluar la idoneidad de los familiares para asumir el cuidado del niño(a)” (SENAME, 2015, p 25).

Es por esto que todas aquellas personas de la familia extensa que se encuentren sin evaluación previa, deben se les debe realizar el diagnóstico de las competencias necesarias para tener el cuidado del menor, a través, del mismo proceso que viven las FAE externas (SENAME, 2015). En caso de que la evaluación arroje un resultado negativo en cuanto a las capacidades de la familia extensa para hacer responsable de los cuidados del infante, se deberá informar al tribunal de forma inmediata, para solicitar el traslado del menor a una FAE de urgencia (SENAME, 2015). A continuación, se deberá realizar un proceso en el cual se decidirá si el menor se traslada con otro familiar o pasará a integrar una familia de acogida externa, siempre teniendo en consideración la opinión del infante (SENAME, 2015). Luego se dará paso a la creación de un informe acompañado de la solicitud del traslado del NNA a una FAE extensa o externa, garantizando su protección y derechos (SENAME, 2015).

En cuanto a la **capacitación** de las FAE extensas, se da de manera similar que las externas, pues se realizan sesiones de tomas en común, como también aspectos particulares de cada familia, trabajando con ellos de forma individual (SENAME, 2015).

Por otra parte, estas familias reciben asesoría en cuanto a los límites que deben poner con la familia de origen, sobre todo si estas cuentan con órdenes de alejamiento, por lo que, se les dan a conocer los recursos que pueden utilizar para cumplir los límites y también se pueden crear estrategias de enfrentamiento (SENAME, 2015).

Finalmente, cabe mencionar que al igual que con las familias externas, existe un acompañamiento y monitoreo en la etapa de ingreso, integración de la FAE en el diseño y ejecución del PII y actividades de cierre del periodo de acogimiento (SENAME, 2015).

- Intervención psicosocial con los niños, niñas o adolescentes.

En la fase de ingreso, existe un acompañamiento por parte de los profesionales de la institución, los cuales deben tener los conocimientos necesarios para realizar acciones y aplicar estrategias en situaciones de crisis que puedan presentar los NNA debido a la separación repentina de la familia de origen, brindando también seguridad y confianza (SENAME, 2015). Además deben enseñar estas acciones de contención a las FAE, para que puedan ser utilizadas con los menores que ingresen a sus hogares (SENAME, 2015).

El menor al incorporarse a este programa, ya sea planificado o de urgencia, “se aplica el Protocolo de Ingreso- Acogida (...) explicándole, de acuerdo a su edad y nivel de comprensión, la causa de la medida y las características del acogimiento, y respondiendo en forma directa y simple a las preguntas que realice” (SENAME, 2015, p. 33).

Las FAE deben gestionar el acceso a la salud, educación u otras redes con las que cuente el programa, según las necesidades del menor (SENAME, 2015). En caso de que este último, ingrese a su familia transitoria sin un diagnóstico previo, el programa debe solicitarlo al juzgado, siendo llevado a cabo por el DAM, el cual debe considerar un diagnóstico integrado, es decir, tomando en cuenta lo individual, familiar y socio-comunitario (SENAME, 2015).

Además, se debe realizar un monitoreo de la adaptación del menor a su familia de acogida externa o extensa, en donde se realizarán actividades en conjunto y entrevistas individuales o grupales de juego, en oficinas o en las visitas domiciliarias (SENAME, 2015).

Por otra parte, en cuanto a la creación del PII, este debe tener una participación activa por parte del infante de acuerdo a su edad, ajustándose a las necesidades de su desarrollo, como también su integración socio-comunitaria (SENAME, 2015).

Al finalizar la ejecución del PII, inicia la etapa de pre egreso y seguimiento. En este sentido se señala que:

“Las posibilidades de egreso pueden ser: retorno del niño(a) a la familia de origen, egreso con familia de acogida extensa, egreso con familia de acogida externa, cuando el niño(a) no tiene posibilidad de ser adoptado y ésta quiere asumir el cuidado; y la adopción” (SENAME, 2015, p. 37).

En el pre egreso se entrega un acompañamiento terapéutico de despedida del niño con la FAE, se prepara al menor para su reintegración a su familia de origen o para su permanencia en la familia de acogida o para su adopción (SENAME, 2015).

Por último, en cuanto al seguimiento “se inicia con el traslado del niño a la familia de egreso, y considera visitas domiciliarias, monitoreo a través de redes de inserción comunitaria del niño(a), contactos telefónicos y entrevistas al niño(a) para apoyar la adaptación a la nueva situación. Lo anterior se realiza con todas las familias de egreso, salvo las situaciones de adopción” (SENAME, 2015, p. 38).

- Intervención psicosocial con familia de origen u otra con la que se pronostica la reinserción familiar definitiva.

El equipo de trabajo debe estar preparado para reaccionar ante situaciones de crisis por parte de las familias, ya que, la madre y/o el padre pueden verse muy afectados por la salida del menor del núcleo familiar, por lo que es necesario aclarar desde el primer momento que esta situación se da con el fin de ayudarles y no como un castigo para ellos (SENAME, 2015). En este sentido, es fundamental desarrollar las condiciones para restablecer la capacidad de cuidado de los padres, a través de alianzas terapéuticas y motivación al cambio (SENAME, 2015).

Por otra parte, la familia se debe incorporar al programa con una evaluación y diagnóstico realizado por DAM, sobre sus competencias parentales, sin embargo, en ocasiones puede ocurrir un ingreso sin el diagnóstico previo, por lo que el equipo debe solicitarlo al juzgado correspondiente. Al final, se realiza una evaluación con toda la información recabada tanto de la familia de origen como del menor (SENAME, 2015).

Dentro del diseño y ejecución del PII, se encuentra la intervención con la familia de origen, que está relacionada con la causal del ingreso al programa del menor, con las capacidades parentales y con el diseño “se realiza en función de los ámbitos de cuidado del niño(a) o adolescente que se encuentran deficitarios, considerando los recursos observados y el apoyo de redes comunitarias formales e informales” (SENAME, 2015, p. 41).

En cuanto a la evaluación que se realiza para verificar la recuperación de las capacidades parentales, se lleva a cabo de forma trimestral y se efectúa junto a otros programas, teniendo como finalidad solicitar al tribunal que se tomen las decisiones necesarias para avanzar rápido en el proceso y así asegurar los cuidados de los menores (SENAME, 2015).

Ahora bien, si la FAE extensa es señalada como la mejor opción para el menor, el tribunal optará por definirla como la familia de egreso. Si aceptan hacerse cargo de los cuidados del menor de forma permanente, se realizará en conjunto un PII que les ayude a mejorar sus competencias parentales (SENAME, 2015).

Por otra parte, si la señalada como mejor opción es la Familia Adoptiva, “se realizan las acciones definidas por la unidad de adopción, donde es imprescindible el acompañamiento del equipo del programa al niño(a) y a la familia de acogida externa” (SENAME, 2015, p.43).

En caso de que la familia de egreso sea la Externa, se le debe preguntar sobre su decisión de dejar el programa FAE para transformarse en familia adoptiva del menor, debido a que al ingresar se estableció su permanencia en el programa. En caso de aceptar, se diseña un PII para fortalecer sus competencias parentales y además se gestiona orientación jurídica y el sistema de protección social (SENAME, 2015).

Al dar por terminada la implementación del PII, se da inicio a la etapa de pre egreso del programa, en la cual se realiza lo siguiente:

- “Acompañamiento de la despedida de la familia de acogida externa o extensa del niño(a), utilizando el cuaderno o libro elaborado durante la estadía y proyectando la relación al egreso, en situaciones que el egreso se produce con la madre y/o el padre” (SENAME, 2015, p. 44).
- “Preparación de la madre y/o el padre para la integración del niño(a) al grupo familiar de origen” (SENAME, 2015, p. 44).
- “Preparación de la familia de acogida extensa, para la permanencia del niño(a), idealmente manteniendo contacto con su madre o padre” (SENAME, 2015, p. 44).
- “Realización de acciones señaladas por la unidad de adopción de cada dirección regional de Sename, para el egreso” (SENAME, 2015, p. 44).

Finalmente, comienza la etapa de seguimiento la cual se lleva a cabo, a través de “visitas domiciliarias, monitoreo a través de redes de inserción comunitaria del niño(a), contactos telefónicos y entrevistas al niño(a) para apoyar la adaptación a la nueva situación” (SENAME, 2015, p. 44). Esta tendrá una duración de 3 meses, disminuyendo la cantidad de acciones de seguimiento a medida que avanza el tiempo y solo si se observan los objetivos de protección logrados (SENAME, 2015). En caso de verse conseguida la protección familiar, se solicita al tribunal de familia el egreso del menor del programa (SENAME, 2015).

3.2.- Adopción

3.2.1.- Normativa

Dentro de la historia de adopción en Chile, la primera ley que se encuentra referida al tema es la N° 5.343, promulgada el 06 de enero de 1934, definiendo la adopción como “un acto jurídico destinado a crear, entre adoptante y adoptado, los derechos y obligaciones que establece la presente ley (Arroyave, et. al, s/a). Sólo procederá cuando ofrezca ventajas para el adoptado. La adopción no constituye estado civil” (Arroyave, et. al, s/a).

Luego, en el año 1943 se promulga la Ley N° 7.613, la cual concebía la adopción como un acto privado. Cabe destacar, que en ninguna de las dos leyes se refiere a la discapacidad (Arroyave, et. al, s/a).

Posteriormente, el 26 de julio de 1999 fue promulgada la ley actual n°19.620, la cual rige las normas sobre la adopción de menores. Dentro de esta, “se establece el apoyo y orientación a la familia de origen del menor, recepción y cuidados de éste, evaluación técnica de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva” (Larraín, 2018).

Dicha normativa vela por los derechos de los niños y niñas al momento de ser adoptados, considerando sus opiniones e intereses teniendo en cuenta sus edades y madurez (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, se necesitará explícitamente del consentimiento del NNA ante el juez para realizar la adopción, y en caso de negarse, el juez deberá dejar constancia de las razones del NNA (Arroyave, et. al, s/a).

En este sentido, en la normativa se expresan 3 causas por la que los niños y niñas pueden ser adoptados según la ley:

A. “El menor cuyos padres no se encuentran capacitados o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él y que expresen su voluntad de entregarlo en adopción ante el juez competente (Larraín, 2018).

B. El menor que sea descendiente consanguíneo de uno de los adoptantes (Larraín, 2018).

C. El menor que haya sido declarado susceptible de ser adoptado por resolución judicial del tribunal competente” (Larraín, 2018).

En relación a este último punto, para que el tribunal judicial declare al niño o niña susceptible de ser adoptado, debe ser bajo alguna de estas condiciones:

- Por la inhabilidad física o moral del padre, madre o cuidador (Larraín, 2018).

- El desamparo del niño/a en los plazos legales, si es menor de un año, el plazo es de 30 días y si es mayor a un año, el plazo es de dos meses (Larraín, 2018).

- Por abandono del niño, siendo entregado a una institución pública o privada de protección de menores (Larraín, 2018).

- Si el padre o madre no se encuentra en las condiciones necesarias para el cuidado del niño o niña y hace entrega de forma voluntaria de él o ella, para su adopción (Larraín, 2018).

En este sentido, todos aquellos niños declarados susceptibles de ser adoptados quedarán a cargo del Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados ante éste. Además, este procedimiento podrá realizarse antes de que el niño o niña nazca, siendo separado de su familia por orden judicial (Larraín, 2018).

Según la ley, es necesario evaluar la idoneidad de quienes adoptan, pues este proceso significa mucho estrés emocional para los padres y niños en su adaptación (SENAME, s/a).

De esta forma, quienes pueden adoptar son:

“cónyuges chilenos o extranjeros, con residencia permanente en el país, que tengan dos o más años de matrimonio, que hayan sido evaluados como física, mental, psicológica y moralmente idóneos por alguna de las instituciones acreditadas, que sean mayores de veinticinco años y menores de sesenta, y con veinte años o más de diferencia de edad con el menor adoptado” (Larraín, 2018).

También se considerarán a personas solteras, divorciadas o viudas, bajo las mismas condiciones nombradas anteriormente, solo en caso de que no existan cónyuges (Larraín, 2018).

De manera general y como se ha mencionado anteriormente, los encargados de este proceso, SENAME y organismos acreditados: Fundación Chilena de Adopción, Fundación Mi Casa y Fundación San José para la Adopción (Arroyave, et. al, s/a). Estos 3 organismos deben cumplir con la ley, velando siempre por los derechos de los niños y niñas, siendo SENAME quien asegurará que estas fundaciones cumplan con ello (Arroyave, et. al, s/a).

3.2.2- Proceso de adopción

3.2.2.1.- Familias de origen.

Es importante comprender que siempre se busca, en primer lugar, que los niños y niñas vuelvan con sus familias de origen, si es que estas se encuentran en las condiciones necesarias para hacerse cargo del cuidado de ellos (Arroyave, et. al, s/a). Para esto, se agotan todas las instancias que permitan lograr este cometido, pues esto favorece la desinstitucionalización, resguardando el derecho de vivir en familia (Arroyave, et. al, s/a). Es por esto que con el objetivo de apoyar y orientar a las familias de origen, SENAME crea un subprograma para entregarles ayuda psicosocial y judicial, llamado Apoyo y Orientación (Arroyave, et. al, s/a).

Aquellos individuos que reciben apoyo por parte del subprograma Apoyo y Orientación familia de origen son:

- “Padres, madres o familiares que han manifestado sentimientos ambivalentes en relación con el embarazo, el rol parental o el futuro del niño o niña” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

- “Aquéllos que no han podido asumir de manera responsable sus roles parentales y que por ello se hayan vulnerado gravemente los derechos del niño o niña, y como consecuencia de lo anterior éste ha sido institucionalizado en la red SENAME” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

- “Aquéllos que han manifestado la intención de entregar a su hijo o hija en adopción” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

Además, SENAME divide este subprograma en 3 etapas:

1. “Etapas de acogida e información general del subprograma: se les entrega información y orientación a los usuarios, implicancias legales de la adopción y objetivos del programa. Además, se les entrega contención en caso de ser necesario” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

2. “Etapas de intervención para el discernimiento: comprende el diagnóstico del caso, el acompañamiento en el proceso de discernimiento y toma de decisión” (Arroyave, et. al, s/a, p. 24).

3. “Etapas de seguimiento post discernimiento a la madre (o padre) que ha decidido entregar en adopción a su hijo o hija con el debido asesoramiento” (Arroyave, et.al, s/a, p.24).

3.2.2.2.- Susceptibilidad de adopción.

Del mismo modo, SENAME crea otro subprograma brindando apoyo biopsicosocial y jurídico para determinar la susceptibilidad de adopción, buscando su integración a una familia adoptiva y dando acompañamiento al menor antes y después de finalizar el proceso (Arroyave, et. al, s/a). Este subprograma se denomina Recepción y Cuidado del Niño.

Este subprograma se divide en 3 etapas:

1. Estudio de la condición de adoptabilidad del niño o niña: Tanto a la familia de origen como a las características personales del niño o niña, que indican que por su interés superior es factible y recomendable que se incorpore a una familia adoptiva. (Arroyave, et. al, s/a).

2. Inicio del procedimiento previo de adopción: se solicita al Tribunal de Familia competente el inicio de éste, una vez efectuado el trabajo con la familia de origen si éste ha resultado sin éxito para la reunificación (Arroyave, et. al, s/a).

3. Tramitación y seguimiento del procedimiento previo a la adopción y de la adopción propiamente tal (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, los documentos necesarios para comenzar el proceso de susceptibilidad de adopción del NNA son:

- Informe psicológico: “apreciación clínica respecto de la evolución del niño o niña en las áreas psicomotora o cognitiva en relación a su grupo etario, así como del desarrollo de las áreas afectiva-emocional y social” (Arroyave, et. al, s/a).
- Pruebas específicas en caso de que existan dudas en cuanto al desarrollo cognitivo y/o capacidades socio-afectivas, entregando recomendaciones a quienes quedarán a cargo del menor en base a los resultados (Arroyave, et. al, s/a).

Es importante mencionar que el tiempo máximo de estadía de un niño o niña es de 12 meses, sin embargo, suele ocurrir que muchos niños y niñas permanecen más tiempo en SENAME o en las fundaciones mencionadas anteriormente (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, se vuelve necesario que estos procesos se agilicen al máximo, de forma que todos los niños y niñas desarrollen su infancia de la forma más armoniosa posible, y así evitar posibles traumas que se desencadenan cuando los menores se encuentran en instituciones de adopción, alejados de sus familias.

3.2.2.3.- Evaluación de los solicitantes a la adopción.

La institución entrega un servicio gratuito a las personas que se encuentren interesadas en adoptar, ya que es un organismo público (SENAME, s/a). Pero aún así, los únicos servicios que deben ser pagados por las personas interesadas en la adopción son los realizados por profesionales que ejercen como privados tales como: las evaluaciones psicológicas, la cual tiene un valor de 7 UF y la evaluación social con un valor de 6 UF (SENAME, s/a).

A las personas interesadas en adoptar se les pregunta sus expectativas sobre su futuro hijo o hija, en términos generales (SENAME, s/a). Es de esta forma que resulta relevante tener en consideración que los niños y niñas que serán adoptados por una familia no se pueden elegir (SENAME, s/a).

A su vez, se crea el subprograma de Evaluación de los solicitantes y su preparación como familia adoptiva (Arroyave, et. al, s/a). Este consta de 7 etapas:

1. Proceso de postulación a la adopción: Los solicitantes se reúnen personalmente, a través de un taller o entrevista con el organismo seleccionado, donde se hará entrega de la información necesaria sobre todo el proceso de adopción (Arroyave, et. al, s/a).
2. Etapa de Evaluación de Idoneidad: En esta etapa se evalúa a las familias adoptivas para que cumplan con todos los requisitos necesarios para completar este proceso, con el fin de garantizar un contexto de protección y estabilidad para el niño o niña (Arroyave, et. al, s/a).
3. Etapa pre adoptiva de acompañamiento y preparación: esta etapa prepara, orienta y realiza contención a los solicitantes declarados idóneos. Se les prepara en todos los aspectos necesarios para una adopción exitosa con el fin de asegurar el bienestar del niño o niña adoptado (Arroyave, et. al, s/a).
4. Etapa de selección o matching: En esta etapa se selecciona la familia adecuada para el niño o niña, según los requerimientos y características de éste. Además, se establecen las consideraciones sobre criterios como problemas de salud, retraso en algún área, problemas de conducta, entre otros (Arroyave, et. al, s/a).
5. Etapa de Asignación: Se da a conocer a la familia seleccionada, todos los datos y antecedentes sobre el niño o niña (Arroyave, et. al, s/a).
6. Etapa de Encuentro: En esta etapa ocurre el primer encuentro entre el niño o niña y la familia. Esto se irá dando de manera gradual dependiendo de la adaptación de ambos. Esta etapa finaliza con el egreso del menor con la resolución de cuidado personal provisorio (Arroyave, et. al, s/a).
7. Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo: Apoyo a las familias adoptivas todo el tiempo que se requiera, mientras dura el proceso de adaptación como también un seguimiento post adoptivo (Arroyave, et. al, s/a).

Según los registros de SENAME “el número de solicitantes de este programa, entre los años 2010 y 2017, promedia 1.105 solicitudes anuales. Registro por año: 2010 (1.074),

2011 (1.127), 2012 (1.362), 2013 (1.391), 2014 (1.168), 2015 (945), 2016 (1.007), 2017 (770)” (Arroyave, et. al, s/a, p.).

Si los interesados en la adopción que han sido evaluados por los profesionales y la Unidad de adopción resultan no ser aptos para esto, serán derivados a un proceso de reevaluación en el cual serán acompañados y orientados por profesionales y técnicos especializados, en el caso de volver a ser rechazados serán informados de la razones por parte de la Unidad de adopción correspondiente (Arroyave et al., s/a).

3.2.2.4.- Orientación a las familias postulantes a la adopción.

SENAME (2018) define acompañamiento como un proceso longitudinal que involucra a los postulantes a la adopción, y consta de una fase preadoptiva y otra postadoptiva. En la primera fase, la institución realiza acciones tales como acoger, informar, sensibilizar, asesorar, contener y preparar a quienes desean adoptar, desde la etapa de postulación para de esta manera puedan desenvolver y potenciar competencias de cuidado en la fase de postulación y espera sobre un posible enlace con un NNA (SENAME, 2018).

Con respecto a la orientación que se les debe entregar a las familias declaradas idóneas se plantea la mantención constante de contacto, acogiendo su ansiedad a lo largo del proceso, especialmente respecto a la espera que éste conlleva (SENAME, 2018). A su vez, se contribuye de manera directa en la preparación como familia adoptiva a través de una serie de talleres (SENAME, 2018).

Las personas postulantes a la adopción deben participar en un ciclo de talleres Pre adoptivos que tiene como fin el desarrollo de una parentalidad positiva (SENAME, 2018). A su vez, se profundiza en diversas temáticas específicas de la adopción, permitiendo de esta manera un mejor enfrentamiento a los desafíos y tareas que implica la formación de una nueva familia (SENAME, 2018).

En dichos talleres se toman en consideración temas que fueron abordados tanto en la reunión informativa como en el taller de sensibilización, los cuales se enfocan en dos partes importantes, en primer lugar, a los niños/as que son adoptados, sus necesidades, intereses y lo que puede provocar la institucionalización (SENAME, 2018). En segundo lugar, las personas que desean adoptar y su camino para tomar dicha decisión, los temores que genera el proceso

y las capacidades que deben ser potenciadas para desempeñar una parentalidad efectiva (SENAME, 2018).

Cuando se habla de adopciones especiales, es decir, cuando las familias se encuentran esperando la asignación de un niño mayor, hermanos o alguna situación especial de salud o discapacidad, desde la institución se aborda y trabaja con la familia los requerimientos y características particulares del NNA, así como las necesarias habilidades de manejo y contención ante los desafíos que implica una adopción especial (SENAME, 2018).

Y por otro lado, con el fin de que el niño o niña se familiarice con su nuevo grupo familiar, SENAME (2018) señala que se vuelve importante elaborar un material de apoyo que prepare al niño en su proceso de integración familiar, tal como puede ser la confección de álbumes fotográficos, videos u otros.

Finalmente, en la fase post adoptiva, la cual se inicia a partir del enlace, considera instancias de apoyo, acompañamiento, orientación, asesoría e intervenciones terapéuticas para la nueva familia (SENAME, 2018).

3.2.2.5.- Factores influyentes en la adopción.

Cabe mencionar que los niños y niñas que pueden ser adoptados, vienen de contextos difíciles donde normalmente han vivido experiencias traumáticas, por lo que al momento de decidir su integración a una nueva familia se debe tener en consideración las diferentes características de cada uno, como por ejemplo, su edad, si tiene hermanos/as, salud, etc (SENAME, s/a).

En relación a lo anteriormente mencionado, Baréstegui y Ana (2012), plantean que existen algunos factores relevantes dentro de las adopciones, los cuales se relacionan directamente con los retos de la adopción, ellos se detallan a continuación:

- Edad: a nivel general, se cree que mientras más joven se adopte al niño o niña, existirán mayores posibilidades de que la adopción tenga éxito, mientras que cuando más tiempo transcurra desde su nacimiento, el riesgo de inadaptación crece exponencialmente (McKay, Ross y Goldberg en Baréstegui & Ana, 2012). En este sentido, se plantea que la edad y riesgo se relacionan directamente con la historia previa del menor y la

acumulación de experiencias adversas (McKay, Ross y Goldberg en Baréstegui & Ana, 2012).

- Diferencia racial: con respecto a este aspecto, se ha demostrado un nivel de adaptación bueno y equiparable al resto de las adopciones (Brodzinsky en Baréstegui & Ana, 2012). En muchos países no se puede elegir la raza del menor, en base a la no discriminación (Brodzinsky en Baréstegui & Ana, 2012).
- Adopción múltiple: referida al hecho de adoptar a dos o más hermanos biológicos juntos (Baréstegui & Ana, 2012).
- Enfermedad crónica o discapacidad: se plantea que las adopciones de niños con necesidades especiales son más exitosas en términos de adaptación familiar y del menor, especialmente aquellos menores con discapacidad intelectual (Rosenthal y Groze en Baréstegui & Ana, 2012).

En relación a lo anterior, se destaca la relevancia de los factores mencionados, sin embargo, los aspectos influyentes van mucho más allá de lo postulado, pues tiene relación con las propias características del niño, niña o adolescente, así como de la familia adoptante, los contextos provenientes, entre otras cosas. Todo ello, debe ser considerado en los procesos de adopción con el fin de potenciar el establecimiento de lazos afectivos.

A su vez, se expresa que las expectativas parentales son un claro predictor en torno a la adaptación familiar y del menor, en este sentido, los menores índices de satisfacción de las adopciones especiales tienen que ver con la falta de claridad en las expectativas de las familias (Baréstegui, 2012).

También, se han visualizado expectativas respecto a la salud del niño o niña susceptible a adopción. Según un estudio de SENAME en el año 2006 los postulantes idóneos, 94, 4% de ellos esperaban un hijo o hija que no posea alteraciones de salud (Arroyave et al., s/a). Por lo cual se visualiza, la poca motivación de las familias por adoptar NNA que tengan alguna alteración de salud o discapacidad (Arroyave et al., s/a). Es probable que en Chile aún exista cierto estigma en cuanto a las características físicas de los niños/as del SENAME, pudiendo provocar situaciones de discriminación por parte de los posibles padres adoptantes hacia los NNA. Esto, sumado a la escasa información disponible en temas como la diversidad y el abordaje de esta dentro del núcleo familiar.

Sumado a lo anterior, en torno a las posibles familias adoptantes, se expresa que “la mayoría prefería niños o niñas entre los 1,2 y 4,7 meses de edad, mientras que la edad máxima para sus expectativas era de 72 meses (6 años).” (Arroyave et al., s/a, p. 81). En este aspecto, es posible que las familias adoptantes prefieran niños/as menores debido a que el proceso de crear lazos e incluir a los menores exitosamente en el grupo familiar es más simple a una edad temprana. Por otro lado, los niños con mayor edad provienen de un contexto de institucionalización prolongado o en el que ya se establecieron lazos afectivos a nivel familiar con otras personas adultas, sumado a que su experiencia de vida probablemente generaría sentimientos de abandono o similares. Todo esto podría derivar en que el proceso de adaptación familiar sea más complejo.

3.2.2.6.- Adopción internacional.

La ley de adopción regula la posibilidad de llevar a cabo procesos de adopción de manera internacional, es decir, personas extranjeras o chilenas que residan en el extranjero que estén interesadas en realizar este proceso (Arroyave, et. al, s/a). Esto se dará en el caso de que no existan familias residentes en Chile, que puedan adoptar y/o si el juez estima que lo mejor es la adopción internacional (Arroyave, et. al, s/a). Cabe mencionar, que se prioriza la residencia más que la nacionalidad de la familia adoptante, como también la adopción por un matrimonio que por una persona soltera (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, los niños y niñas postulados a la adopción internacional por SENAME son:

- Niños/as con promedio de edad de 7 años (SENAME, s/a).
- Grupos de hermanos (SENAME, s/a).
- Niños/as menores de 5 años de edad con problemas de salud física o integrantes de un grupo de hermanos (SENAME, s/a).
- Víctimas de graves vulneraciones de derechos (SENAME, s/a).
- Víctimas de abandono progresivo y prolongado tiempo de institucionalización (SENAME, s/a).
- Con trastornos en el ámbito conductual y socioafectivo (con o sin tratamiento farmacológico) (SENAME, s/a).
- Con trastornos del apego (SENAME, s/a).

- Con antecedentes mórbidos familiares como limitaciones intelectuales, trastornos psiquiátricos o de personalidad, consumo de drogas y/o alcohol, entre otros (SENAME, s/a).

3.2.3.- Discapacidad

3.2.3.1.- Visiones sobre la discapacidad.

Desde la antigüedad hasta el siglo XIX, primó un modelo que asocia la discapacidad con conceptos como inferioridad y anormalidad, en este sentido, se considera a la persona en situación de discapacidad como un objeto de lástima, destinatario de limosnas (Lombeida, 2019). Posteriormente y desde un modelo médico, se considera a la persona como un paciente, quien para lograr su rehabilitación requiere de atención especializada, relevando su rol pasivo (Lombeida, 2019).

Luego, con el surgimiento del modelo social, en la década de los años 90, se comienza a comprender la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, con lo cual se comienza a valorar a la persona y no su discapacidad (Lombeida, 2019). Desde este modelo se incorpora la interacción entre discapacidad y entorno (Lombeida, 2019).

A su vez, se puede observar un cambio de visión y concepción, dándole especial importancia a la necesidad de los niños y niñas:

“Cabe destacar que en los últimos años se ha ido generando una toma de conciencia respecto de la adopción desde una perspectiva de derechos, centrando el proceso en la necesidad de familia de un NNA en función de su Interés Superior. Dicha perspectiva ha generado cambios en los perfiles de los adoptantes, quienes están cada vez más en sintonía con las necesidades del NNA. Sin embargo, queda mucho por avanzar” (Arroyave et al., s/a p. 48).

Se puede apreciar, que cada vez se da más prioridad al niño o niña; esto porque se ha hecho un cambio en la percepción sobre la adopción. Sin embargo, se hace necesario un trabajo mucho más arduo, en el sentido de educar a todas las personas en la diversidad, tener

en la educación o cultura un enfoque mucho más diverso, para que de esta forma se desarrollen aprendizajes y una verdadera inclusión, ya que así las personas idóneas para la adopción tendrán mucha más información y estarán más preparados para recibir un NNAcD.

3.2.3.2- Definición.

En este sentido, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce la discapacidad como:

“...es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (Lombeida, 2019, p.30).

Es de gran relevancia que se reconozca la existencia de barreras desde el entorno, que dificultan el desarrollo de la vida de forma plena, pues la discapacidad ya no se centra totalmente en la persona, sino que también se comprende que el problema viene principalmente de la sociedad, en la cual no se recibe educación de calidad en torno a la diversidad, sino que, su foco se encuentra en la homogeneización y competitividad.

Sin embargo, a pesar de estos avances en la forma de concebir la discapacidad, aún se utilizan una serie de terminologías que no concuerdan con una visión inclusiva y social respecto a la discapacidad tales como: “deficiencia”, lo cual no favorece la inclusión, sino que fomenta un modelo médico-clínico y un concepto de integración.

3.2.3.3.- Derechos.

Según la convención de las Naciones Unidas todos los Estados Parte deben velar por los derechos de todos los niños y niñas (Arroyave, et. al, s/a). Es por esto que en cuanto a las personas en situación de discapacidad tienen derecho a dar su opinión libremente, bajo las mismas condiciones que cualquier otro niño/a, recibiendo la asistencia que requiera para ejercer ese derecho (Arroyave, et. al, s/a).

Por otra parte, según la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en las Naciones Unidas y según la ley chilena n° 20.422 plantean que existe el derecho de preservar la identidad de las niñas y niños en situación de discapacidad (Arroyave, et. al, s/a). En ese sentido, la identidad es necesaria para formar la personalidad, y para esto es fundamental que la persona esté en conocimiento de su origen familiar y cultural (Arroyave, et. al, s/a).

A su vez, en la convención mencionada anteriormente, se plantean los siguientes derechos:

- Derecho a la salud: sin discriminación por motivos de discapacidad, orientado fundamentalmente a la detección e intervención en el tratamiento de la discapacidad, ello para prevenir y reducir la aparición de nuevas discapacidades (Lombeida, 2019).
- Derecho a la educación: a través de un sistema inclusivo a todos los niveles, facilitando el acceso a modos de comunicación alternativos, realizando ajustes y capacitando a profesionales en torno a la discapacidad (Lombeida, 2019).
- Derecho a alimentación y vivienda: en torno a un nivel de vida adecuado para las personas en situación de discapacidad y sus familias, con acceso a la red pública de protección social, además, se plantea que las familias en situación de pobreza, deben tener asistencia del Estado en torno a los gastos relacionados a la discapacidad (Lombeida, 2019).
- Derecho al acceso a la justicia, libertad y seguridad: en igualdad de condiciones y mediante ajustes de procedimientos adecuados a las características de la discapacidad. (Lombeida, 2019).

3.2.3.4.- Estadísticas.

El Servicio Nacional de la Discapacidad (de ahora en adelante SENADIS), plantea que existe un total de 2.836.818 personas desde los 2 años en adelante se encuentra en situación de discapacidad en Chile. Este total corresponde al 16,7% de la población de 2 años y más del país al año 2015 (SENADIS, 2015). A su vez, la cantidad de niños y niñas atendidos en los centros del SENAME que se encuentran en situación de discapacidad asciende a 1.994 personas (Arroyave et al., s/a).

En torno a esto, se expresa que es obligación de todos los Estados parte, llevar las estadísticas y la recopilación de datos para la creación de políticas públicas en favor a las personas en situación de discapacidad (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, SENADIS señala no tener la información requerida en cuanto a la cantidad de niños y niñas con discapacidad que son adoptados anualmente ni cuántos están en el proceso de adopción (Arroyave, et. al, s/a). Es preocupante que SENADIS no maneje esta información tan importante, pues es este el principal organismo que debe velar por los derechos de las personas en situación de discapacidad, entre lo que se incluye tener un catastro de las estadísticas nacionales.

3.2.3.5.- NNAcD institucionalizados.

De manera general, SENAME plantea que sus bases informáticas no poseen necesariamente la información relativa a NNAcD y/o enfermedades crónicas que se encuentran al interior de sus centros y residencias, ya que este no sería un parámetro obligatorio de completar en sus archivos (Arroyave et al., s/a). Sin embargo, es de suma relevancia y preocupación la escasa información con la que cuenta la institución en torno a los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, pues si no se tienen cifras claras y específicas respecto a esto, podría haber desconocimiento respecto a cuáles y cuántos son los especialistas y profesionales con los que se deben contar para resguardar los derechos de este grupo minoritario en sus residencias. Todo, ello podría derivar en segregación y discriminación.

Pese a lo anterior, existe un total de 122 NNAcD de entre 0 a 5 años registrados en las bases de la institución, de las cuales, las principales discapacidades hacen alusión a retos múltiples, deficiencia intelectual y deficiencia física (Arroyave et al., s/a).

Un porcentaje cercano al 35% de los NNAcD, se encuentran institucionalizados más de cinco años (Arroyave et al., s/a). Esta situación podría dar cuenta que para este grupo específico de la población, la institucionalización pasa a ser una medida permanente, generando a su vez, un impacto negativo en su desarrollo (Arroyave et al., s/a).

Pese a lo anterior, se agrega que no hay una cuenta aproximada de cuánto tiempo puede estar institucionalizado un menor. “En lugar de tomarse como excepcionales, los

períodos de internación no tienen un plazo determinado, o en el mejor de los casos, duplican o triplican el necesario. Esta situación se agrava para los niños menores de tres años, niños y niñas con discapacidad.” (Arroyave et al., s/a, p. 54).

En base a lo anterior, se plantea que la institucionalización de las personas con discapacidad en centros residenciales podría extenderse durante toda la vida (Arroyave et al., s/a). “Esta realidad testimonia un doble abandono, familiar y social- político-institucional, y los daños irreversibles a la condición de persona que acompañan la institucionalización de NNAcD, que en muchos casos perduran hasta el final de sus días en esas instituciones” (Arroyave et al., s/a, p. 54). De esto, se devela la existencia de un abandono hacia las personas en situación de discapacidad que están institucionalizadas y que viven la mayoría de su vida en residencias.

Disability Rights International, ha dado cuenta de que los niños y niñas con discapacidad tienen un mayor riesgo en su integridad, salud y desarrollo en comparación de aquellos que viven en el seno de una familia (Arroyave et al., s/a). A su vez, se presentan casos en los cuales estos niños y niñas han vivido negligencia y maltrato en las instituciones (Arroyave et al., s/a).

Se ha podido apreciar que los niños y niñas alrededor de 3 años aproximadamente, debido a la escasa estimulación dentro de la institución y la falta de apego, ven afectado su desarrollo generando un desfase de alrededor de 4 meses de desarrollo, siendo estos los más susceptibles a perder el cuidado parental (Arroyave et al., s/a). También se puede apreciar que “los niños con discapacidad que necesitan rehabilitación se ven aún más menoscabados, ya que no cuentan muchas veces con dicho apoyo, lo que repercute en un adecuado desarrollo.” (Arroyave et al., s/a, p. 56). Sumado a lo anterior, dentro de las residencias no hay profesionales idóneos para abordar a los niños y niñas con discapacidad, por lo que no hay una adecuación a sus necesidades y derechos, dejándose de lado también, la atención de la rehabilitación (Arroyave et al., s/a).

Se ha podido observar una clara diferencia entre los niños institucionalizados sin discapacidad y con discapacidad. En este sentido, se expone la dificultad que tienen las instituciones para integrar a niños y niñas con discapacidad, lo que los lleva a una doble

segregación: están institucionalizados y a la vez segregados de sus pares “sin discapacidad” (Arroyave et al., s/a, p. 56).

A su vez es importante hacer alusión a que el 55% de los NNACD registrados, se encuentran en residencias y centros especializados para niños con discapacidad pertenecientes al SENAME (Arroyave et al., s/a). Un aspecto poco favorable hace alusión a la privación en torno a interactuar con otros niños sin discapacidad, potenciando así, su segregación (Arroyave et al., s/a).

En torno a esto, es que el departamento de protección de derechos del SENAME, incorpora en su interior cuidados alternativos tales como (SENAME, s/a):

Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Discreta (RDD)

Atiende a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años, 11 meses y 29 días, con discapacidad mental discreta o moderada, en situación de vulneración grave de derechos (SENAME, s/a).

Su principal objetivo es asegurar las condiciones fundamentales de cuidado, participación, provisión y buen trato de cada uno de los niños, niñas y adolescentes ingresados para favorecer sus condiciones de desarrollo, potenciar la autonomía e integración social, educativa y laboral (SENAME, s/a).

Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Grave (RDG)

Atiende a niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días, con discapacidad severa o profunda y alta dependencia que han sido vulnerados (SENAME, s/a).

Su objetivo es contribuir a la protección y restitución de sus derechos, todo ello mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad (SENAME, s/a).

Residencias de Alta Dependencia con programa adosado (RAD – PER)

Atiende a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días con condición de discapacidad intelectual, sensorial o física profunda en situación de vulneración grave de derechos (SENAME, s/a).

Su principal objetivo es contribuir a la protección y restitución de los derechos de los menores, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad (SENAME, s/a).

Residencia de protección para niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, con discapacidades severas o profundas y situación de alta dependencia (RDS-PRE-PRD)

Atiende a niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días (SENAME, s/a).

Su objetivo es contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos (SENAME, s/a).

Además, dentro de sus programas ambulatorios, podemos encontrar (SENAME, s/a):

Protección Ambulatoria Discapacidad (PAD)

Cuyo objetivo es aportar a resolver situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad asociada, fortaleciendo su desarrollo integral a través de prestaciones de la red universal y especial (SENAME, s/a).

De manera general, es posible mencionar que las residencias en las que se encuentren los menores, deberán realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente, con el fin de realizar un cierre del proceso y fortalecimiento de sus recursos personales. En este proceso se debe involucrar a todos los agentes de apoyo con los que se ha trabajado tales como: escuela, consultorio, cuidadores del recinto, entre otros; todo ello para traspasar la responsabilidad del menor a la familia adoptiva (SENAME, s/a).

Cada niño, niña o adolescente deberá contar con un plan de intervención individual, en el se deben plasmar las acciones en los ámbitos: educativo, recreativo, salud, estimulación, participación, entre otros; además, se debe incorporar acciones para reforzar sus capacidades de aprendizaje. Todo ello con el fin de lograr una mayor independencia (SENAME, s/a).

Tal como se desprende de lo mencionado anteriormente, según la información recogida, las fundaciones investigadas no hacen alusión a programas de atención especializados para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, invisibilizando a este grupo minoritario de la población.

En base a todo lo anterior, se plantea que existen centros que no son derivados de SENAME, en los cuales se encuentran más de 400 niños, niñas y adolescentes en dichos “organismos coayudantes”, no hay una regulación, ni supervisión por parte del SENAME (Arroyave et al., s/a). Se puede ver cómo en estos centros hay poca fiscalización por parte del Estado, siendo esta una de las posibles causas que provocan los hechos de maltrato o violencia dentro del SENAME.

3.2.3.6.- Adopción de NNAcD.

SENADIS explica que no existe ningún programa específico que fomente la adopción de NNAcD (Arroyave, et. al, s/a). Sin embargo, hay niños/as denominados de atención prioritaria, a quienes se les prioriza el encuentro con una familia adoptiva, pues presentan alguna condición que dificulta su adopción (Arroyave, et. al, s/a). En este sentido, se vuelve necesaria la creación de un programa que fomente la adopción de NNAcD, pues esta, en muchas ocasiones se dificulta debido a que los padres no se encuentran preparados para recibir un niño en situación de discapacidad.

En relación a lo anterior, es necesario comprender lo siguiente:

“El número de NNA ingresados en el programa de adopción el año 2015 fue de 1.138. Las causas de susceptibilidad de adopción iniciadas a nivel nacional fueron 600. Los enlaces realizados ese año fueron 510. En particular, el registro del número de adopciones de niños

con discapacidad fue de 1 proceso, lo que corresponde a un 0,2% de los enlaces realizados en el año 2015”(Arroyave, et. al, s/a, p.47) .

Estas cifras pudieron haber variado desde ese tiempo a la fecha, sin embargo, es preocupante la baja y/o casi nula cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad que son adoptados en Chile, y que, aún teniendo esta información en cuenta, no se hayan desarrollado programas enfocados especialmente en promover la adopción de ellos/as, entendiendo que esta situación se vuelve problemática en la medida que las cifras son demasiado bajas.

Por otro lado, se plantea que las adopciones “especiales” implican retos diferentes y un aumento del estrés familiar con respecto a la adopción de niños, niñas o adolescentes sin la condición de discapacidad, pese a lo cual la mayoría de las adopciones especiales tienden a funcionar bien (Wind y Cols en Baréstegui & Ana, 2012)

Las familias que adoptan voluntariamente a NNACD en general, han tenido experiencias previas con menores de similares características en su familia o el trabajo, lo que permite que sus expectativas sean más cercanas a la realidad del menor, ello les permite reaccionar de mejor manera ante dificultades (Triseliotis, 1994 citado en Berástegui, 2012).

Entre los principales retos que incluye la crianza de un NNACD se encuentra la adaptación inicial, proceso de vinculación, comunicación sobre los orígenes, construcción de identidad, integración social, entre otras (Bérastegui, 2012). A su vez, se plantea que no es sólo el diagnóstico asociado al menor, sino que son variados los factores que influenciarán en el contexto familiar y social (Bérastegui, 2012).

Sumado a lo anterior, se identifica que la mayoría de los matrimonios idóneos de adoptar se refieren a los NNACD como personas con “capacidades diferentes” que tienen que ser incluidas en la sociedad (Arroyave et al., s/a). El modelo predominante es médico respecto al posible tratamiento y/o corrección de la discapacidad (Arroyave et al., s/a). Entre las principales representaciones que se hace este grupo de personas idóneas se destacan ideas tales como: “no pueden valerse por sí mismos”, “requieren de una atención exclusiva y constante de sus cuidadores”, “difícilmente pueden llegar a ser autovalentes”, entre otras

(Arroyave et al., s/a). De manera general, estos matrimonios refieren que en el proceso de adopción no se abordó la temática de discapacidad, incluso desconociendo que existan niños en esta situación susceptibles de ser adoptados (Arroyave et al., s/a).

Por último, según los datos recaudados en nuestro país, se señala que desde el año 2007 al 2016 la cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años con discapacidad que egresaron del SENAME o sus asociados por un proceso de adopción fue de 12. Pese a esto, existe un grupo de menores adoptados que no fueron registrados con discapacidad, sino que con enfermedades crónicas (Arroyave et al., s/a). Esto llama la atención, pues pese a que se encuentran algunos datos en torno a la adopción e institucionalización de NNACD, esta información no es del todo completa tal como se puede desprender de la información anterior, por lo que es necesario y fundamental unificar criterios en torno a la inscripción y registro de las personas en situación de discapacidad que se encuentren dentro de las residencias del SENAME o sus derivados tales como las fundaciones.

3.3.- Post Adopción.

El proceso post adoptivo, hace referencia a el periodo en el que se da por finalizado el proceso de adopción y la familia ya se encuentra viviendo en el hogar de forma legal con el menor, en acuerdo con lo dictaminado por el tribunal de familia.

Anteriormente, se definieron seis de las siete etapas que completan el proceso adoptivo, ya que para la presente investigación, la séptima etapa denominada “De Acompañamiento y Seguimiento”, es considerada dentro del Proceso Post adoptivo. Esta será descrita a continuación:

- “Etapa de acompañamiento y seguimiento post adoptivo: Apoyo a las familias adoptivas todo el tiempo que se requiera, mientras dura el proceso de adaptación como también un seguimiento post adoptivo” (Arroyave, et. al, s/a. citado en: Muñoz, Osorio y Salazar, 2021, p. 30).

El acompañamiento comienza a partir del primer encuentro entre los NNA adoptados y la familia adoptante, y se intensifica cuando empiezan a convivir, pudiendo realizarse hasta

que el menor adoptado cumpla los 18 años, si la familia así lo requiere. Además, cabe señalar que quien se encuentra a cargo de este proceso de la Unidad Operativa de SENAME, y se basa en “asesorar, orientar y apoyar a las familias, y de ser necesario, derivarlos a las intervenciones que corresponda” (SENAME, 2018, p. 73).

En cuanto al seguimiento realizado por la institución, corresponde al monitoreo luego de que el adoptante integra a un/a menor en su hogar (SENAME, 2018). “Su finalidad es visualizar cómo transcurre el periodo de integración inicial y luego como éste se va consolidando a través del tiempo, a modo de resguardar el bienestar del niño/a y la familia en general” (SENAME, 2018, p 15).

En este sentido, según Palacios (2007), existen 7 ámbitos en el proceso post adoptivo, a los cuales se les debe dar más énfasis, en cuanto a los cuidados de los infantes adoptados.

En primer lugar, todo lo referido a la salud y el crecimiento, ya que pueden o pudieron ocurrir, los siguientes factores a considerar: “Embarazos con escasos cuidados y vigilancia médica, malas condiciones del parto y atención perinatal, problemas en la alimentación, en la higiene o en las condiciones de vida, dan lugar a la presencia de enfermedades diversas” (Palacios, 2007, p. 186).

En segundo lugar, el desarrollo psicológico varía según cada niño/a, pues algunos parecen recuperarse de la adversidad de forma más rápida y completa, a diferencia de otros niños a los que se les dificulta más este proceso, por lo que su recuperación del daño psicológico se ve más comprometidas (Palacios, 2007). En relación con esto último, los factores que más influyen en una lenta y limitada recuperación del daño psicológico son: una institucionalización prolongada, malos tratos y mayor edad al momento de egresar (Palacios, 2007).

En tercer lugar, se encuentran los problemas de conducta, principalmente relacionados a la hiperactividad y a los problemas de atención, pero también existen otros como agresividad, mentiras, rabietas, robos, entre otros. No todos los menores que son adoptados tienen problemas conductuales, sin embargo, si un alto número de NNA los presenta (Palacios, 2007)

En cuarto lugar, están los problemas de apego, donde los más frecuentes son el inseguro y desorganizado (Palacios, 2007). El apego desorganizado se caracteriza por “el

derrumbe o colapso de las estrategias del niño ante una situación estresante, como consecuencia del miedo que le produce la figura de apego, a partir de repetidas experiencias negativas” (Guido, 2019, p.10).

En quinto lugar, las pérdidas. Según lo señalado por Palacios (2007), a pesar de que la adopción sea vista como algo positivo para el menor, no se puede olvidar que los NNA dejan atrás a su familia de origen, y todo lo relacionado a ella, es por esto que se consideran diferentes pérdidas:

“pérdida de amigos y compañeros; (...) del nombre, del país y la cultura de origen; (...) de estatus (el adoptado es consciente de pertenecer a un grupo “diferente” al que pertenecen la mayor parte de sus compañeros); (...) de privacidad (en el caso de niños con rasgos físicos marcadamente distintos de los de sus padres)” (Palacios, 2007, p. 190).

En sexto lugar, la comunicación sobre la adopción, no debe hacer sentir al menor que es un tema prohibido, molesto o vergonzoso, sino que más bien se debiese tener una actitud abierta, pues los NNA son capaces de percibir la apertura comunicativa que tienen los padres con respecto a la adopción (Palacios, 2007).

Por último, se encuentra la búsqueda de orígenes, la cual hace referencia al interés del menor adoptado sobre su historia. En este sentido, existen dos tipos de búsqueda: la interna y la externa. La primera se relaciona a las preguntas internas que surgen en el o la menor, como las razones de su adopción, la vida de sus padres biológicos, si existen posibles hermanos/as, entre otros. Y en la segunda, existe el deseo de saber, de investigar lo sucedido, y de encuentro, siendo esto más frecuente en la adolescencia (Irhammar y Cederblad, 2000, citado en: Palacios, 2007)

Finalmente, cabe señalar que a pesar de que existe la necesidad de trabajar en estos 7 aspectos que parecen estar centrados exclusivamente en el menor adoptado, es necesario realizar un trabajo en conjunto con todos los integrantes de la familia, y no sólo focalizada en él, pues los problemas y necesidades que se presentan, tienen que ver con todo el sistema familiar (Palacios, 2007).

3.3.1.- Proceso Post Adoptivo.

Durante la adopción y la post adopción, suele ocurrir que las personas involucradas sientan miedo y dudas. Tanto los y las niñas adoptadas, como los padres/madres que son preparados para la paternidad/maternidad, pueden enfrentar dificultades emocionales (Child Welfare Information Gateway, 2019).

En sentido, en cuanto a los padres, según Mateos (2010):

“el asumir el rol de padres puede ser muy distinto a lo que imaginaban, posiblemente más intenso, con un mayor desgaste físico y emocional y más conciencia que a partir de la adopción sus vidas y su relación de pareja cambiarán completamente” (p. 13).

Además, se señala que dentro de los temores que pueden presentar los adultos, se encuentran:

- “Temor a que las experiencias vividas de los niños cuando estuvieron al cuidado de la familia biológica y/o en la situación de institución, condujeran a complejidades emergentes de difícil desarrollo y resolución” (Palavecino, Rodríguez y Zicavo, 2015, p. 268)
- “Temor a la posibilidad de que posterior a la llegada del niño al hogar, exista el riesgo de que pueda ser desarraigado nuevamente de la familia por alguna decisión legal” (Palavecino, Rodríguez y Zicavo, 2015, p. 268).
- “Interrogantes tales como: ¿seremos reconocidos como la figura parental significativa para nuestro niño? Estas preocupaciones relacionadas con el reconocimiento y la inclusión en la vida emocional del niño adoptado suelen ser generadores de ansiedad, una vez que pasa a formar parte del sistema familiar” (Palavecino, Rodríguez y Zicavo, 2015, p. 268)

Debido a esto, es necesario que la decisión de ser padres, sea madura, responsable y genuina, ya que es normal que puedan surgir miedos y dudas, sin embargo, este es un proceso en el que se deben dar el tiempo necesario para conocer y crear un lazo de afecto con el o la menor adoptada (Mateos, 2010).

Por otra parte, en cuanto al principal miedo que sufren los NNA, tanto en el proceso adoptivo como en el post adoptivo, es ser nuevamente abandonados (Mateos, 2010).

Debido a esto, Mateos (2010) indica que aunque sean niños y niñas de muy corta edad “tienen la certeza de que estos nuevos adultos que dicen querer ser sus padres no son confiables y que, tal como lo hicieran otros adultos que violaron su confianza, también lo abandonarán y herirán” (p. 14).

Esto se da en consecuencia a que son niños que han sufrido diferentes tipos de violencia a lo largo de sus vidas, y que en lo profundo de su inconsciente sienten que no merecen ser queridos, pues han sido rechazados y abandonados, por lo que les sucederá nuevamente (Mateos, 2010).

En este sentido, según SENAME (2018) existen casos excepcionales denominados Fracazos Adoptivos, en los que se puede generar una interrupción del proceso de enlace, debido a que no se logra consolidar un vínculo afectivo y de pertenencia entre los adoptantes y el adoptado.

Es por esto que “si realmente no se sienten conectados con las características, historia o aspecto físico del niño(a) que tienen enfrente, es mejor asumir esos sentimientos y darlos a conocer a los profesionales del Sename (...) antes de realizar la adopción legal” (Mateos, 2010, p. 13).

IV.- Marco Metodológico

El IV capítulo de la presente investigación, es el Marco Metodológico, el cual hace referencia a “todas las decisiones que el investigador toma para alcanzar sus objetivos” (Azüero, 2018, p. 112). Este marco proporciona las herramientas teórico-prácticas necesarias para llevar a cabo la investigación de la mejor manera posible (Azüero, 2018).

Con el fin de responder al objetivo, la presente investigación es efectuada a través de, un paradigma, un tipo de Investigación, un diseño de Investigación, un contexto, con sujetos de estudio, aplicando diversos instrumentos, realizando análisis tanto descriptivo como interpretativo. Además, se exponen los aspectos de confiabilidad del estudio, los aspectos éticos de la investigación y el proceso llevado a cabo.

4.1.- Paradigma Investigativo.

La presente investigación corresponde al paradigma de tipo Interpretativo. Este “toma en cuenta las experiencias para el entendimiento del mundo y reconoce en la configuración de las subjetividades la influencia de aspectos históricos, culturales y sociales” (Miranda y Ortiz, 2020, p.9).

De modo similar, Martínez (2013) señala que el ya mencionado paradigma, busca comprender los fenómenos sociales dando importancia a las experiencias, opiniones e intenciones de las personas.

En base a lo señalado por los autores recién mencionados en relación al paradigma interpretativo, es posible plantear que la presente investigación se basa en el mismo, pues busca profundizar en una problemática social, la cual se relaciona con la acogida, adopción y postadopción de menores en situación de discapacidad.

Esto es llevado a cabo, a través de la experiencia de una familia que vivenció estos procesos, dando completa relevancia a sus experiencias y opiniones, en comparación con lo que señala el Servicio Nacional de Menores, principal institución nacional estatal encargada de efectuar las adopciones en el país.

Cabe señalar que este estudio se efectúa como una profundización del trabajo realizado por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), el cual tiene como tema principal la búsqueda de semejanzas y diferencias que se puedan encontrar entre lo señalado por SENAME y sus fundaciones acreditadas, tanto en las entrevistas como en diversa documentación, y lo que indican las familias entrevistadas, exclusivamente sobre el proceso de adopción.

Por otra parte, este paradigma conlleva dos tipos de procesos de interpretación:

“Por un lado, implica la manera en que los sujetos interpretan la realidad que ellos construyen socialmente en los diversos contextos en los cuales se desenvuelven. Por otro lado, se refiere al modo en que los investigadores, en este caso de tipo social, intentan comprender cómo los sujetos construyen socialmente esas realidades” (Vain, 2012, citado en Muñoz, Osorio y Salazar, 2021, p. 53).

En este sentido, la presente investigación se desarrolla de dos formas. En primer lugar, se indaga en las experiencias e interpretaciones de la realidad por parte de la familia, como también, en la historia y el trabajo realizado por parte de la institución. En segundo lugar, se realiza una interpretación en base al cruce de información, opinión y reflexión de la investigadora. Todo esto, con el fin de llegar a diferentes conclusiones, que sirvan para mejorar y/o mantener los procesos de acogida, adopción y postadopción que se viven en Chile.

4.2.- Tipo de Investigación

El presente estudio es de tipo cualitativo, ya que busca “comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, por ende, desde sus aspectos particulares y con una óptica interna” (Sandoval, 2002, p. 11).

Se comprende que todas las personas ya sea, como individuos, grupos o como sociedad, tienen su propia forma de ver el mundo y de comprender las cosas, construidas de forma inconsciente, a través de lo transmitidos por otros y/o por sus experiencias, lo cual intenta ser comprendido de forma contextual, mediante la investigación (Hernández, 2014).

Es posible señalar que este tipo de investigación es complementaria al paradigma interpretativo, pues se busca dar respuestas a diferentes incógnitas que surgen en el investigador, sobre un tema en particular, con el fin de comprender la realidad, desde la perspectiva personal de los individuos, y sus experiencias, de forma contextualizada.

Para lograr esto, la investigación se efectúa a través de métodos de recolección de datos no estandarizados, pues se busca obtener la perspectiva de los entrevistados, a través de entrevistas abiertas, registros de historias de vida, revisión de documentos, entre otros (Sandoval, 2002).

Los métodos de recolección de datos no estandarizados, utilizados en la presente investigación se basan en entrevistas a los individuos, las cuales son semi estructuradas, con el fin de que esta sea una guía para el entrevistador, que se puede ir modificando, es decir, agregando o quitando preguntas, dependiendo de la conversación que se dé al momento de realizarla, y los puntos de interés de la persona que realiza la entrevista.

Por otra parte, este estudio tiene un enfoque fenomenológico, ya que “se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto” (Fuster, 2019, p. 202). Teniendo esto en consideración, la presente investigación, indaga en las experiencias de una familia que adoptó a una menor en situación de discapacidad, a través de los métodos de recolección de la información anteriormente mencionados, con el fin de dar a conocer sus procesos desde su propia perspectiva.

4.3.- Diseño de investigación.

La presente investigación corresponde a un Estudio de Caso. Este es comprendido como “el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (Stake, 1998, p. 11).

Según Barrio del Castillo et al (2016) los denominados “casos” son aquellas entidades o situaciones de interés a estudiar, intentando comprender cómo funcionan todas sus partes y las relaciones entre ellas. Estos pueden ser una persona, un acontecimiento, un programa, una organización, entre otros (Madera et al., 2010).

El caso particular que se estudiará en este trabajo, es el de una familia que adoptó a una menor en situación de discapacidad el año 2018. Antes de realizar este proceso, la familia acogió a la menor en su hogar, a través del ya nombrado programa FAE.

Con la intención de comprender a profundidad el tema, se realiza una comparación con lo que señala SENAME, la cual es la mayor institución estatal de adopción. En este sentido, se realizará una búsqueda de información en relación a cada proceso vivenciado por la familia, y sus particularidades, para así poder llevar a cabo la comparación señalada anteriormente.

Dentro de las características que se pueden encontrar en el estudio de caso, es que este tipo de investigación puede profundizar una investigación a partir de datos analizados anteriormente. Además, se considera adecuada para estudios en pequeña escala, con limitación de tiempo, recursos y espacio. Busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren las cosas y también permite estudiar uno o múltiples temas (Madera et al, 2010)

Como se ha mencionado anteriormente, este es un estudio de profundización del trabajo realizado por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), en el cual realizan una comparación entre familias e instituciones sobre específicamente el proceso de adopción. En el presente estudio, se escoge a una de las familias entrevistadas por las autoras recién señaladas, y se investiga sobre su experiencia en el Proceso de Acogida y en el Proceso Post Adoptivo. Además, se ahonda en el Proceso de Adopción, creando nuevas reflexiones, a partir de la información entregada por la investigación de las autoras señaladas anteriormente.

En cuanto a la elaboración de este diseño, se señalan cinco fases a seguir:

- 1) “Selección y definición del caso: escoger el caso y definirlo” (Montero y León citado en: Madera et al, 2010, p. 11).
- 2) “Elaboración de una lista de preguntas: Elaborar un conjunto de preguntas que guíen la atención del investigador” (Montero y León citado en: Madera et al, 2010, p. 11).
- 3) “Localización de las fuentes de datos: Seleccionar los sujetos o unidades a explorar o entrevistar y las estrategias a utilizar (observación y entrevistas)” (Montero y León citado en: Madera et al, 2010, p. 11).
- 4) “Análisis e interpretación: Se examinan los datos cualitativos y se interpretan” (Montero y León citado en: Madera et al, 2010, p. 11).
- 5) “Elaboración del informe: Contar la historia de un modo cronológico, con descripciones minuciosas” (Montero y León citado en: Madera et al, 2010, p. 11).

El presente estudio de caso, se basa en las cinco etapas señaladas anteriormente, sin embargo, estas no son consideradas fijas e inamovibles, pues serán trabajadas como la investigadora considere pertinente. Estas servirán como guía estructural de cómo realizar el presente estudio de caso de la mejor manera posible.

Finalmente, cabe mencionar que existen diferentes tipos de estudios de casos. La presente investigación se basa en el tipo Descriptivo, específicamente Ilustrativo, el cual tiene la finalidad de describir lo que sucede y por qué, mostrando el perfil de una situación, ayudando a interpretar otros datos disponibles realizados anteriormente (Madera et al, 2010).

Esto se afirma, debido a que el presente estudio de caso permite mostrar un tema en particular, el cual es visto desde la perspectiva de una familia que experimentó personalmente el proceso de acogida, de adopción y el post adoptivo. En este sentido, se pueden señalar ejemplos para ayudar a clarificar lo que sucede dentro de estos procesos, con el fin de interpretar su experiencia en comparación con lo que señala SENAME, en relación a este tema.

4.4.- Contexto

El presente trabajo se realiza en dos espacios diferentes, la cuales son una institución y una familia, esto se debe a que la investigación es una comparación entre lo señalado por la

institución en entrevistas y diversa documentación, con lo vivenciado antes, durante y después del proceso de adopción. A continuación, se caracterizan ambos:

Por un lado, se encuentra el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual fue seleccionado debido a que es la principal institución encargada del proceso de acogida y adopción en Chile. Este se caracteriza por ser un organismo gubernamental centralizado, que trabaja en colaboración con el sistema judicial y es dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Fue creado el año 1979 y se pone en funcionamiento el año 1980, quedando a cargo de la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, como también de aquellos jóvenes que infringen la ley.

Esta institución presenta tres grandes áreas de atención para niños, niñas y adolescentes: programa de adopción, justicia juvenil y protección de derechos. Cuenta con 1.624 proyectos a lo largo del país, los cuales son ejecutados por 367 organismos colaboradores y 63 centros administrados directamente por SENAME.

Por otro lado, se trabajó con una familia, la cual fue seleccionada debido a que su proceso de adopción fue llevado a cabo luego de ser familia de acogida en SENAME, de una menor en situación de discapacidad, por lo que viven el proceso completo dentro de la institución.

Esta familia se caracteriza por estar integrada por cuatro personas, las cuales son una pareja hombre-mujer, ambos profesionales universitarios, una menor de 6 años en situación de discapacidad, la cual fue adoptada en el año 2018, y otra niña de 6 meses de edad.

El tipo de familia que constituyen es de tipo adoptivo, pues como ya se señaló, la menor de seis años fue adoptada, por lo que no comparte vínculo consanguíneo con el resto de los integrantes familiares. El diagnóstico de la infante es de Parálisis Cerebral, la cual se presentó a los 6 meses de edad, a consecuencia de tres paros cardiorrespiratorios, produciendo daño neurológico, teniendo como consecuencia dificultades a nivel motriz y de comunicación.

Finalmente, considerando que ambos mantienen un trabajo estable relacionado a sus profesiones, podemos deducir que se califican a un estrato socioeconómico medio. Además, mantienen un círculo familiar extenso consolidado, donde se incluyen personas como: abuelos/as, tíos/as, primos/as, amigos/as, etc.

4.5.- Sujetos de estudio

La presente investigación será llevada a cabo con dos sujetos de estudios, una familia y una institución. Ambos fueron seleccionados de la investigación de las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021).

Dentro de la familia seleccionada, se encuentra un hombre de 32 años, kinesiólogo en rehabilitación neurológica y respiratoria infanto juvenil de profesión, y una mujer de 31 años, profesora de matemáticas en enseñanza media. Cabe destacar que en relación a su área laboral, ambos se encuentran estrechamente relacionados al trabajo con menores de edad, y uno de ellos, también está ligado al trabajo con personas en situación de discapacidad.

Ellos son entrevistados con el fin de poder comprender desde su experiencia, ya que la familia de acogida suele no ser la que adopta a él o la menor integrada en su hogar de manera temporal, debido a que se tiene como primera opción a la familia de origen, y como segunda opción a otras familias que hayan postulado a la adopción que sean idóneos para adoptar al menor, sin embargo, en esta caso se permitió que la Familia de Acogida, formalizara la adopción de la menor, debido a que su familia de origen no contaba con las herramientas necesarias para hacerse cargo de la menor, y porque no se logró encontrar otra familia idónea para adoptarla.

El segundo sujeto de estudio es un funcionario representativo de la institución SENAME, que actualmente se encuentra trabajando activamente en la misma, con algún cargo administrativo relacionado al proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneración de sus derechos, con el fin de conocer su perspectiva de este proceso.

4.6.- Instrumentos

El instrumento a utilizar para la recogida de información, es la entrevista semiestructurada, la cual se aplica para ambos sujetos de estudio. Esta se define como “una conversación con un propósito. Es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que el simple hablar o escuchar, como ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos (Morgan y Cogger, 1975 citado en: Grados y Sanchez, 2010, p.53)

Se entiende por entrevista semiestructurada, aquellas que presentan mayor grado de flexibilidad al momento de realizarlas, pues se inicia con preguntas planeadas, pero se pueden ir agregando o quitando según sea necesario, adecuándose a los entrevistados (Díaz, et al., 2013).

Este tipo de recogida de información es atingente al estudio, debido a que es posible ir guiando la conversación según sea necesario, dependiendo del interés del entrevistador y de lo señalado por el entrevistado. Además, es posible obtener la información necesaria con respecto al proceso vivenciado por la familia, desde su propia perspectiva. Por otra parte, de acuerdo a esta investigación, los instrumentos acordes son de tipo no estandarizado, dentro de los cuales se encuentra este tipo de entrevista.

Finalmente, cabe señalar que la información recogida en esta investigación, fue complementada con las entrevistas realizadas por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), a los mismos sujetos de estudio.

4.7.- Análisis

El análisis de contenido se define como un estudio de diversos datos recolectados durante el proceso de investigación e indagación, permitiendo su estudio a través de sus registros (Bautista, 2011, citado en: Muñoz, Osorio y Salazar, 2021)

Por su parte, Krippendorff (1990) citado en: Andréu (2018), hace referencia al término de análisis de contenido, definiéndolo como una técnica de investigación que permite la creación de inferencias que puedan aplicarse en un contexto, a partir de diferentes datos.

En el presente estudio, se realiza un análisis de contenido, ya que se toma registro de diferentes datos recolectados, a través de los instrumentos señalados anteriormente, los cuales fueron diseñados para recoger la información necesaria acorde al tema. De esto, surgen inferencias y reflexiones, las cuales se contextualizan de acuerdo a lo vivenciado por la familia en comparación con lo señalado por la institución, con respecto al proceso antes, durante y después de la adopción.

El análisis de contenido de la presente investigación se divide en dos partes, análisis descriptivo e interpretativo.

El análisis descriptivo “constituye una herramienta teórico-metodológica aplicable a distintos campos disciplinares” (Lahitte, 1981 citado en: Bas, Sanchez y Tujague, 2011 p. 103). Este tiene como propósito exponer de la manera más detallada posible, las características del elemento estudiado (URBE, 2011).

En el presente estudio, se realiza un análisis descriptivo, el cual muestra de la manera más fiel posible, lo señalado tanto por la institución como por la familia. Para llevarlo a cabo, primero se realizan las entrevistas, luego estas se transcriben, para que a continuación se desarrolle el análisis descriptivo, en el cual se van mostrando lo señalado por los sujetos de estudio, ordenado según cada tema de la investigación.

En cuanto al análisis interpretativo, se entiende como “dar explicación a un estudio detallado” (Muñoz, Osorio y Salazar, 2021, p. 78). Este se efectúa a través de una triangulación de la información, en la cual se realiza un análisis de lo señalado por la familia, la institución y la documentación encontrada referente al tema, lo que conlleva a diferentes reflexiones por parte de la investigadora, respondiendo al objetivo principal del estudio.

Dentro de la presente investigación, se crearon diferentes macro categorías, categorías y subcategorías, las cuales responden a un objetivo en particular y se organizaron de la siguiente manera:

- Matriz Familia

Objetivo	Macro Categoría	Categoría	Subcategoría	Familia
	Proceso	Pre - adopción	Familia de Acogida	
		Adopción	Etapa de postulación para la adopción	
			Etapa de evaluación de idoneidad	
			Etapa de acompañamiento y preparación	
			Etapa de selección o matching	
			Etapa de asignación	
			Etapa de encuentro	
		Post - Adopción	Etapa de acompañamiento y seguimiento de SENAME	
			Percepción de los padres sobre el desarrollo de su hija	
			Percepción de los padres sobre su rol como padres	
			Cambios en la percepción de la adopción	
			Cambios en la percepción de la discapacidad	
			Conocimiento de su historia y acercamiento a la familia biológica	

• Matriz institución.

Objetivo	Macro Categoría	Categoría	Subcategoría	Familia
	Proceso	Adopción	Etapa de postulación para la adopción	
			Etapa de evaluación de idoneidad	

			Etapa de acompañamiento y preparación	
			Etapa de selección o matching	
			Etapa de asignación	
			Etapa de encuentro	
		Post - Adopción	Etapa de acompañamiento y seguimiento de SENAME	
			Fortalezas del Proceso ¹	
			Debilidades del Proceso ²	

A continuación se hará un breve descripción de cada categoría y subcategoría utilizadas en esta investigación:

- **Proceso:** Esta macro categoría hace referencia a las etapas que se pueden vivenciar antes, durante y después del proceso de adopción.
 - 1) **Pre adopción:** Esta categoría hace alusión a todo el proceso anterior a la adopción
 - **Familia de Acogida:** La presente subcategoría hace referencia a lo vivenciado por una familia, en el proceso de acogida de una menor en situación de discapacidad, antes de que el juzgado de familia señale a la infante como susceptible a la adopción.
 - 2) **Adopción:** Esta categoría apunta a las etapas y acciones que las familias deben realizar en el transcurso del proceso de adopción.

¹ La categoría denominada “Fortalezas del proceso” fue considerada en la tesis de las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), sin embargo, en la presente investigación no fue incluida.

² La categoría denominada “Debilidades del proceso” fue considerada en la tesis de las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), sin embargo, en la presente investigación no fue incluida.

- **Etapas de postulación para la adopción:** En esta fase, se señala todo lo solicitado a los postulantes para poder llevar a cabo el proceso de adopción en la institución SENAME.
- **Etapas de evaluación de idoneidad:** En esta etapa se indican las evaluaciones realizadas por parte de la institución, para conocer a los postulantes y así ver quienes califican para continuar en el proceso.
- **Etapas de acompañamiento y preparación:** En esta se realizan talleres y capacitaciones para preparar a las familias postulantes, a través de habilidades parentales, entre otros.
- **Etapas de selección o matching:** En esta fase se selecciona a la familia más adecuada para la adopción de un o una menor.
- **Etapas de asignación:** En esta etapa se da a conocer a la familia postulante, todos los datos y antecedentes del menor al que adoptarán.
- **Etapas de encuentro:** Se realiza el primer encuentro entre la familia adoptiva, con el o la menor.

3) **Post Adopción:** La presente categoría, señala el proceso que se vive luego de finalizada la adopción, en cuanto a los cambios y percepciones de los padres adoptivos.

- **Etapas de acompañamiento y seguimiento de SENAME:** En esta etapa se realiza un acompañamiento post adoptivo, en el cual se pueden resolver dudas y conflictos que puedan surgir, como también se realiza un seguimiento de cómo se van dando el proceso post adoptivo.
- **Percepción de los padres sobre el desarrollo de su hija:** En esta subcategoría se indica desde la visión de los padres, los cambios en el desarrollo de la menor, desde antes de ser adoptada hasta la actualidad.
- **Percepción de los padres sobre su rol como padres:** En esta subcategoría, se señala la impresión que tienen los padres adoptivos, sobre su rol como padres y como esta ha cambiado a través del tiempo.
- **Cambios en la percepción de la adopción:** Esta hace referencia a las diferencias que pueden percibir los padres, con respecto a la visión que tenían sobre la adopción antes de realizar el proceso, y la percepción que tienen en la actualidad sobre el mismo.
- **Cambios en la percepción de la discapacidad:** Esta subcategoría hace alusión a la visión que tenían los padres sobre la discapacidad, antes y después de adoptar a una menor en situación de discapacidad.

- Conocimiento de su historia y acercamiento a la familia biológica: Esta última subcategoría, hace referencia a la opinión de los padres adoptivos, con respecto a la comprensión de la menor sobre su historia, como también el posible acercamiento a la familia biológica por parte de la infante.

4.8.- Confiabilidad

La confiabilidad es un criterio de rigor científico, que hace referencia a “la posibilidad de replicar estudios, esto es, que un investigador emplee los mismos métodos o estrategias de recolección de datos que otro, y obtenga resultados similares” (Noreña et al, 2012, p 266).

Esto asegura que los resultados sean una representación fiable de la realidad, y que la información entregada por los sujetos de estudio, son independientes a la forma en la que se realiza la investigación (Noreña et al, 2012).

Dentro de la presente investigación, para demostrar la confiabilidad del estudio se recurrió a un experto en el tema escogido, el cual evaluó los instrumentos utilizados para llevar a cabo el trabajo, y entregó su opinión con respecto a la realización del proceso, y la forma en la que se conduce la investigación.

4.9.- Aspectos éticos de la investigación.

La investigación cualitativa, que permite una mayor interacción entre el investigador y los sujetos de estudios, a través de diferentes instrumentos de recolección de información, está expuesta a diversos dilemas éticos, en donde el investigador debe asegurar que los análisis realizados en torno a los discursos entregados por los entrevistados, sean lo más fiel posible a lo que ellos señalan.

Debido a esto, existen diferentes aspectos éticos por los cuales se debe regir el investigador. En la presente investigación, los aspectos éticos que se utilizan son:

- Consentimiento informado, el cual hace referencia a que los sujetos de estudio manifiestan estar de acuerdo en participar de la investigación.
- Manejo de Riesgos, en donde el investigador debe cumplir con las responsabilidades y obligaciones que tienen con los participantes, y además, se señala a los entrevistados que los resultados de la investigación no irán en perjuicio de los mismos y serán exclusivamente de uso investigativo.

4.10.- Proceso de la investigación

El proceso de la presente investigación se realiza a través de las 5 fases descritas por Montero y León (2002) citado en: Madera et al, (2010), con las que se crea un estudio de caso.

En primer lugar, se realiza una selección y definición del estudio de caso. El tema surge en una primera instancia como una comparación entre lo señalado por familias y diferentes instituciones sobre el proceso de adopción en Chile, sin embargo, por diferentes motivos, la presente investigadora no continúa con aquel estudio. Un año después, la autora de la presente investigación, decide realizar una profundización del tema señalado anteriormente, ejecutándolo como un estudio de caso con una de las familias y una de las instituciones seleccionadas en el trabajo mencionado anteriormente. Al tema se le incluye una comparación sobre el Proceso de Acogida y Proceso post adoptivo.

En segundo lugar, se define que el proceso debía ser desde la mirada de los padres adoptivos en comparación con lo señalado por un funcionario representativo de la institución a cargo de este proceso. Esto debido a que ambos sujetos de estudio pueden dar declaraciones respecto al tema a tratar, desde su propia experiencia, y así crear un trabajo lo más fiel posible a la realidad. Además, se prefirió el trabajo con mayores de edad, para así no exponer a la menor de edad involucrada en este proceso.

En tercer lugar, se elaboran objetivos y preguntas, las cuales sirven como guía para el investigador, delimitando el tema seleccionado, lo cual ayuda a mantener un orden y temas específicos a tomar en cuenta.

En cuarto lugar, se identificó y seleccionó a los sujetos de estudio con la cual se realiza la investigación. La familia seleccionada fue encontrada a través de un reportaje realizado por un canal de televisión chileno, donde se da a conocer la historia de la adopción. En una primera instancia la familia fue entrevistada para el trabajo realizado por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), y luego fue seleccionada por la investigadora del presente estudio, pues ellos llevaron los tres procesos indagados en este trabajo.

En cuanto al funcionario de la institución de adopción, fue seleccionado por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), las cuales llevaron a cabo la única entrevista utilizada tanto para su investigación, como para este estudio de caso.

Además, en esta etapa se definen las estrategias a utilizar, las cuales se basan en una triangulación de la información entregada en las entrevistas semi estructuradas tanto por la familia como por la institución, y la documentación encontrada referente al tema.

En quinto lugar, con toda la información recopilada, se realiza un análisis descriptivo e interpretativo, con el fin de examinar los datos y compararlos, buscando similitudes y diferencias que se puedan encontrar.

Finalmente, se crea el informe de la investigación, plasmando todo lo señalado anteriormente, más la elaboración de conclusiones llevadas a cabo, a través, de la información interpretada por la investigadora.

V.- Análisis.

En la presente investigación se realizarán dos tipos de análisis: descriptivo y el interpretativo, los cuales se complementan entre sí.

En una primera instancia se realizará el análisis descriptivo, dentro del cual se presentará lo expresado tanto por la institución SENAME como lo señalado por la familia entrevistada, de la manera más fiel posible.

En este sentido, las entrevistas realizadas, fueron organizadas en matrices descriptivas, de las cuales se desprenden diferentes categorías y subcategorías, relacionadas con los objetivos presentados que guían esta investigación. Además, la creación de estas ayudaron a realizar un análisis más profundo y exhaustivo.

Cabe señalar también que se utilizaron las entrevistas y matrices realizadas por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), las cuales corresponden a la familia y la institución del presente estudio de caso, por lo que complementa la información recabada. En este sentido, las categorías y subcategorías de adopción y algunas seleccionadas de post - adopción, corresponden a lo señalado por las autoras recién mencionadas en su investigación

En cuanto al análisis interpretativo, se realizará una triangulación de la información recabada tanto en las entrevistas como en la bibliografía y las reflexiones realizadas por la autora, el cual se profundizará más adelante.

A continuación, se presenta el análisis descriptivo, el cual responde a una investigación de tipo cualitativa, ya que, “puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Castaño y Quecedo, 2002, p. 7).

5.1.- Análisis Descriptivo

5.1.1.- Macro categoría: Proceso.

5.1.1.1.- Categoría: Pre-adopción

5.1.1.1.1.- Subcategoría: Familia de Acogida

Con respecto a la presente categoría, las personas entrevistadas mencionan que en una primera instancia, antes de ser familia de acogida, existe una evaluación inicial llevada a cabo por el Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), de una duración de aproximadamente 2 meses, la cual consta de una parte psicológica, realizada por el o la psicólogo/a y una parte social, efectuada por el o la trabajadora social. Al finalizar la evaluación, se crea un informe que es llevado a SENAME y luego al tribunal para decretar la posibilidad de ser oficialmente Familia de Acogida.

“...Hay un proceso de evaluación inicial que es el que se hace en el DAM (...) es una evaluación de psicología y de asistente social, que hacen como este filtro inicial, donde uno va y es un proceso de evaluación que dura como dos meses aproximadamente y ahí, el DAM hace un informe que pasa por SENAME y (...) después (...) por tribunal (...) y ahí se sale como una resolución que dice “ya, ellos pueden ser familia de acogida de tal niño”, ahí así como que se asigna al niño...” (Familia 1, 2021).

Por otra parte, señalan que por parte de SENAME y FAE, existe un proceso de “despeje familiar” en el cual se consideran en una primera instancia a personas fuera del núcleo familiar pero con un vínculo consanguíneo con la menor para hacerse responsables de ella. Además, indican que por parte de las instituciones siempre apelan a que la familia biológica se rehabilite para que el o la menor pueda volver con su familia de origen.

“...Entonces lo que hizo SENAME y lo que hizo el FAE también, fue hacer un despeje familiar, así como ver que si ya la mamá no podía, y revisaron en todos los tíos disponibles, todos los que existían del núcleo familiar biológico, y ahí como que se descartó, cualquier posibilidad de adopción o lo que sea...” (Familia 1, 2020)

“...Siempre ellos apelan a la familia, que se rehabilite la mamá, que se rehabilite la abuelita, que los niños puedan volver con su familia de origen, pero no hubo nunca una rehabilitación, entonces ahí entramos nosotros... (Familia 1, 2020)

Mencionan también que ser Familia de Acogida no asegura ser los padres adoptivos de la menor, pues solo se tiene la responsabilidad de entregarle los cuidados necesarios de forma temporal, mas no necesariamente será definitiva.

“...Vivíamos con ella pero no, el hecho de ser familia de acogida no te lleva a ser los padres (...) en nuestro caso hicieron esa excepción por el tema de discapacidad...” (Familia 1, 2021).

Finalmente, indican que por parte de FAE, las capacitaciones o talleres realizados fueron en torno a la adopción y paternidad/maternidad, y a pesar de que dentro del programa, existe la posibilidad de resolver cualquier inquietud, no tuvieron ninguna capacitación en cuanto a la discapacidad.

“...No hemos recibido ninguna orientación por parte de la discapacidad de la Isa en FAE, su orientación o preocupación o las charlas fueron más por el tema de adopción o paternidad que por el tema de discapacidad...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.2.- Categoría: Adopción.

A continuación se presentará lo señalado por la familia y la institución entrevistada, con respecto al proceso de adopción de una menor en situación de discapacidad. Este apartado se desprende de la tesis anteriormente mencionada, realizada por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), de la cual se .

5.1.1.2.1.- Subcategoría: Etapa de postulación para la adopción

Los entrevistados pertenecientes a las instituciones a cargo de la adopción, señalaron respecto a la presente categoría que refiere principalmente a la etapa inicial de adopción, en la

cual los postulantes eligen la institución en la que desean llevar a cabo el proceso adoptivo, recibiendo información y acudiendo una serie de talleres introductorios e informativos. Además, agregan que una vez finalizados los ciclos de talleres, si los postulantes desean seguir el proceso, deben solicitar una entrevista.

“...Las familias asisten a unas charlas informativas que realizamos mensualmente (...) miramos los aspectos legales, los aspectos técnicos también, hablamos acerca de las necesidades de los niños y niñas que eventualmente estarían “disponibles para ser adoptados...” (Institución 1, 2020)

“Posteriormente, (...) solicitan una entrevista al mes siguiente con una profesional de la unidad que hace una entrevista (...) respecto del proyecto de adopción que la familia presenta, y ahí se constatan aspectos legales, se les solicitan una serie de documentos o copias de documentos, y si se cumplen los requisitos legales, posteriormente se les pasa a evaluación de idoneidad...” (Institución 1, 2020)

En relación a lo expresado por la familia entrevistada, se hace alusión a la elección de la institución en la cual desean adoptar y la colaboración de otros organismos en dicho proceso.

“...Con SENAME (...) los que hicieron el trabajo fue el Fae Pro de Puente Alto...” (Familia 1, 2020)

5.1.1.2.2.-Subcategoría: *Etapas de evaluación de idoneidad.*

Respecto a la evaluación de idoneidad, la institución entrevistada refirió que durante esta etapa los postulantes son evaluados desde aspectos psicológicos, sociales, morales, materiales, entre otros, para determinar si están en condiciones de continuar avanzando en el proceso de adopción. A su vez, se trabajan aspectos relacionados a las expectativas de las futuras familias, especialmente dando a conocer cuál es la realidad de las características de los NNA susceptibles de ser adoptados, incluyendo en esta instancia a aquellos menores con

necesidades especiales de adopción tales como: niños mayores de 3 años, hermanos, necesidades de salud y discapacidad.

“...La evaluación de idoneidad, es una evaluación que se realiza por parte de una psicóloga o psicólogo y una trabajadora o trabajador social (...), está realizada por evaluadores externos...” (Institución 1, 2020)

Por otro lado, desde la experiencia de la familia que ha vivenciado el proceso de adopción, se plantea que en esa etapa participaron de diversas sesiones de evaluación, tanto en lo psicológico como en lo social, involucrando al núcleo familiar de los postulantes y personas cercanas a éstos. A su vez, expresaron que se les solicitó la elaboración de un portafolio con antecedentes relevantes a nivel personal, familiar, social, económico, laboral, entre otros.

“...Nos hicieron hacer una carpeta de toda nuestra vida (...) en la carpeta iban incluidas fotos de nuestras familias, de la familia del David, de mi familia, de nosotros como pareja, fotos con la Isabelita y relatar muchas cosas, (...) era nuestra biografía, la relación con nuestros papás, de nuestros trabajos, ultra detallado, todo, informes sociales también...” (Familia 1, 2020)

“...La evaluación psicológica es en conjunto, como familia, de forma separada, después relacionan lo que dijo el uno con el otro, hacen test como para ver que uno efectivamente es lo que uno está diciendo, citan las familias también en la parte social...” (Familia 1, 2020)

5.1.1.2.3.- Subcategoría: *Etapas de acompañamiento y preparación.*

Según la información brindada por los entrevistados de SENAME, esta etapa se caracteriza por comenzar luego de que es declarada la idoneidad de los postulantes. Posteriormente, se asigna un profesional de la institución que acompañará a la futura familia en su proceso adoptivo. Además se les invita a una serie de talleres de preparación para la adopción.

“...Una familia que ya ingresa al registro de familias idóneas (...) se le asigna un profesional de la unidad que (...) está encargado (...) a hacer el acompañamiento preadoptivo...” (Institución 1, 2020)

“...Se le invitan a talleres preadoptivos...” (Institución 1, 2020)

Las familias entrevistadas señalaron que fueron acompañadas por la institución a través de entrevistas y visitas domiciliarias, como también con asesoramiento en el proceso de adopción, a través de talleres sobre habilidades parentales, relacionales, entre otros.

“...Empezamos entrevistas con SENAME, fueron alrededor de cuatro, cinco entrevistas y también vinieron dos veces a nuestra casa como de sorpresa, para confirmar que en nuestra casa estábamos bien, que estaban las condiciones básicas para que la Isabelita pudiese estar en la familia...” (Familia 1, 2020)

“...Lo que hizo SENAME (...) fue asesoramiento en el proceso de adopción, así como citas de la encargada de adopción para ver como es el papeleo y las evaluaciones (...) psicosociales...” (Familia 1, 2021).

“...A grandes rasgos los talleres eran como de habilidades parentales (...), si el niño tiene una pena, cómo contener su pena, como criarlo, como corregirlo (...) cómo relacionarnos entre nosotros, de ponernos de acuerdo como papás para criarla y enseñarle a ella...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.2.4.- Subcategoría: *Etapas de selección o matching.*

Durante esta etapa, las instituciones construyen un perfil de acuerdo a las características, habilidades y necesidades de cada uno de los NNA declarados susceptibles de ser adoptados. A su vez, se cruza dicho perfil, con las expectativas y las habilidades de las familias postulantes que se encuentran dentro del listado nacional.

“...Los profesionales a cargo construyen un perfil de necesidades de los niños y niñas, y a partir de ese perfil de necesidades, van al registro o van al área de familias, a ver o a

pesquisar cuales serían potencialmente las familias que podrían adoptar a esos niños...” (Institución 1, 2020)

Desde la perspectiva de la familia, en esta etapa su experiencia fue diferente a lo que ocurre normalmente dentro del proceso de adopción, pues señalaron que tuvieron una adopción exclusiva, ya que a la menor se le declaró susceptible para ser adoptada específicamente por esta familia, y ellos fueron declarados susceptibles exclusivamente para adoptarla a ella.

“...Nosotros no podíamos adoptar a ningún otro niño, solo a la Isa después del proceso y a la Isa solo la podíamos adoptar nosotros, o sea no habían otros padres que pudieran adoptarla a ella. Ese fue un proceso exclusivo que nos hicieron y fue por el tema principalmente de discapacidad...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.2.5.-Subcategoría: *Etapa de asignación.*

Con respecto a la presente etapa de asignación, la institución entrevistada señala que una vez que se encuentre la familia adecuada para el NNA, viene un largo camino de tramitaciones en diversos aspectos. Es en esta etapa en la cual se le informa a la familia las características del NNA asignado.

“...Cuando las familias “tienen una asignación” o hay un niño, mejor dicho, que se le asigna una familia, viene un camino lento...” (Institución 1, 2020)

Para las familias entrevistadas, la etapa de asignación consiste en conocer los antecedentes del menor, a través de la institución en la cual decidieron llevar a cabo el proceso, pese a lo cual se expone que esta información no es del todo clara, generando confusiones. Posteriormente se asiste a una audiencia en la que se da a conocer al juez los datos recopilados tanto del NNA como de dicha familia, finalizando con la sentencia judicial acerca de si el niño o niña será adoptado.

“..SENAME se contacta con el tribunal (...) y ahí hay que esperar que tribunales te llame a una audiencia para presentar todos los antecedentes que ellos han recolectado (...) Entonces son las tres, está SENAME, FAE y nosotros y ahí (...) presentan todo, todos los informes, los leen en audiencia larga, (...) leen los informes finales, los avances y está la curadora Ad- Litem, y ella es finalmente la que le dice al juez (...) la decisión que debería tomar, y decidieron inmediatamente que sí, que la Isabelita se iba en adopción con nosotros...”(Familia 1, 2020).

5.1.1.2.6.- Subcategoría: *Etapas de encuentro.*

Esta etapa se refiere al primer encuentro entre el niño o niña y la familia. En torno a aquello, los entrevistados señalan que se concluye con el egreso del menor de la residencia de cuidado en la que se encuentre y la resolución de cuidado personal provisorio.

“...Posteriormente, cuando ya el niño egresa del proyecto de cuidado alternativo, que puede ser una residencia o una familia de acogida, se tramita la adopción...” (Institución 1, 2020)

Lo declarado por la familia señala que esta es una etapa extensa dado que se debe esperar la notificación del juez a los distintos organismos públicos para hacer efectivo el cambio de identidad del NNA adoptado. Por otra parte, en cuanto al primer encuentro con la menor, este se produce años antes de la adopción e incluso tiempo antes de ser su familia de acogida, pues la conocen en el hospital donde ella realizaba su rehabilitación, siendo su kinesiólogo junto a la esposa, quienes la adoptan.

“...El primer encuentro fue así como paciente, o sea, yo la recibí en el hospital, con todo lo que implican las terapias, reuniones, y todo lo demás; y en ese contexto, uno igual obviamente, como trabaja con todo el equipo, ahí nos enteramos de la parte social de ella (...), ahí fue cuando como que empezamos con esto de, de hacernos cargo de ella...” (Familia 1, 2020)

“...Una vez (...) que el juez decide que si se va en adopción (...) hay que esperar después que el juez notifique a todo el mundo, desde los centros de salud hasta SENAME a FAE, a educación, a registro civil (...) para hacer el cambio de identidad (...) la inscripción a la

libreta, todo el proceso legal que implica eso. Y eso ahí se cierra el proceso final, la inscripción en la libreta de matrimonio, el nuevo rut y todo eso...” (Familia 1, 2020)

“...el proceso de adopción (...) tiene que haber durado (...) como ocho meses más o menos...” (Familia 1, 2020)

5.1.1.3.- Categoría: Post - adopción

A continuación se presentarán las subcategorías del proceso de post adopción. En este sentido, la primera denominada Etapa de acompañamiento y seguimiento, fue realizada por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021). En cuanto a las subcategorías restantes, solo se presentará la información entregada por la familia entrevistada, ya que es la percepción personal de cada uno de ellos, por lo que no se realizará una comparación con SENAME como se hizo anteriormente.

5.1.1.3.1.- Subcategoría: Etapa de acompañamiento y seguimiento.

Desde SENAME, durante la entrevista realizada no se hizo alusión a esta etapa de acompañamiento y seguimiento después de concretada la adopción.

Desde la perspectiva de las familias, la presente etapa se relaciona principalmente con visitas domiciliarias una vez completado el proceso de adopción, visitas de la familia a la institución en la que llevaron a cabo dicho proceso y llamadas telefónicas. Pese a lo anterior, se señala que el seguimiento es por un tiempo reducido, sin volver a tener noticias del organismo.

“...No, después de la adopción no, solo me escribió como informalmente el caballero (...) que estaba a cargo del caso (...) para saber de nosotros; pero no, los seguimientos, todos los seguimientos son todos antes, antes del proceso...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.3.2.- Subcategoría: *Percepción de los padres sobre el desarrollo de su hija*

Esta subcategoría hace referencia a los cambios que han podido observar los padres sobre el desarrollo físico, emocional social y educativo, de su hija adoptiva que se encuentra en situación de discapacidad.

En este sentido, en cuanto al desarrollo físico la familia indica que la menor se encuentra en 3 terapias de rehabilitación: fisioterapia, terapia ocupacional y kinesiología. Además, realiza sesiones con un neurólogo, una asistente social y dos fonoaudiólogos. Con todo lo anteriormente mencionado, junto con las tareas que dejan los profesionales para realizar en casa, la menor ha logrado avanzar en cosas como mantener la cabeza recta, controlar esfínteres, gatear sola, cambiar su forma de alimentación pasando de gastrostomía a vía oral, como también mejoras en su comunicación, sin embargo, aún presenta dificultades con su motricidad fina, problemas para pararse, caminar, y para seguirle el ritmo a otros menores de su edad.

“...La Isa partió sin poder mantener su cabeza como recta, ni pensar en sentarse (...) entonces, nosotros la parabamos así amarrada en la cabeza (...) como peldaño a peldaño aprendió muchas cosas, o sea, a sentarse sola, a después a ponerse de rodillas sola, a gatear sola por la casa, entonces ahora la Isa lo único que no puede hacer, es pararse bien y caminar...” (Familia 1, 2021).

“...Entonces el límite como de ella ahora esta en como, en su capacidad en general (...) ella tiene amigos y el ritmo de juego se nota alto la diferencia, (...) los niños corren pa allá y ella se queda ahí, pero si está sola ella es super independiente...” (Familia 1, 2021).

“...En teletón tiene fisioterapia, terapia ocupacional, kinesiología, fonoaudiología (...) y asistente social (...) en el INRPAC, tiene fonoaudiología aparte (...) Y además, a parte tiene neurología...” (Familia 1, 2021).

En cuanto al aspecto emocional la familia declara haber visto un gran avance, desde el momento en el que conocen a su hija hasta la actualidad, pues en un principio era una persona

muy esquiva, desconfiada e incluso presentaba un diagnóstico de depresión infantil, sin embargo, a medida que pasó el tiempo, lograron crear un apego seguro entre los padres y la menor.

“...Todo le daba miedo (...) los ruidos fuertes la molestan, le daba miedo (...), dejarla sola en la noche, pánico (...) lloraba todas las noches, mucho rato, descontrolada...” (Familia 1, 2021).

“...Fue como más trascendental para que (...) fuera mejorando, fue como la constancia de amarla como en tiempos críticos (...) creándose un apego cada vez más seguro...” (Familia 1, 2021).

Por otra parte, en cuanto al aspecto social la familia entrevistada menciona que como se dijo anteriormente, la menor en un principio era una persona muy esquiva, desconfiada, no se relacionaba mucho con ellos ni con otras personas, sin embargo, esto fue cambiando de forma gradual, primero se fue relacionando de mejor manera con sus padres, luego poco a poco fue abriéndose con otras personas de la familia y de la iglesia. Actualmente, la ven como una niña feliz que cuenta con su familia, con varios amigos de la iglesia y del colegio al que asiste.

“...También en la relación social ha cambiado mucho mucho; y uno la ve y anda feliz, anda feliz, contenta, ahora tiene su familia, su hermana, sus cosas, todo eso es un cambio para ella...” (Familia 1, 2021).

“...Al principio fue que la teníamos solo acá en la casa (...) después de a poquito venían los papás de nosotros a verla (...), nuestros hermanos y estuvimos como un mes que ahí recién como que la sacamos, fuimos a nuestra iglesia y todo, pero cuando ella era muy esquiva y ahí se apegaba mucho a nosotros... (Familia 1, 2021).

“...Los amigos más cercanos que tiene ella, son justamente los amigos de la iglesia, que son los hijos de nuestros amigos, con ellos va a cumpleaños, se juntan pa todos lados, los invitamos para acá (...), ella está super incluida...” (Familia 1, 2021).

Por último, en el aspecto educativo la familia explica que la menor se encuentra inscrita en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), y debido a esto no han tenido problemas para encontrarle una institución educativa, pues tiene prioridad en jardines de JUNJI e integra a los que puede asistir. Cabe mencionar que el año 2020 se encontraba en kinder en una escuela especial, en clases en modalidad online debido a la pandemia mundial de Covid-19.

“...En un colegio también especial, con niños con parálisis cerebral (...) Y todos en distintos grados, entonces algunos caminan, otros no, unos hablan, otros no hablan, todos tienen distintos grados (...) Algunos tienen autismo, no tienen nada motriz, entonces y así...” (Familia 1, 2020)

“...Lo que pasa es que la Isa está inscrita en el COMPIN, que es donde certifican la discapacidad y los niños con discapacidad tienen prioridad en los jardines...” (Familia 1, 2020)

5.1.1.3.3.- Subcategoría: *Percepción de los padres sobre su rol como padres*

Según lo señalado por los entrevistados, consideran que dentro de su rol como padres han logrado suplir las necesidades de su hija, a través de, principalmente apoyo emocional, lo cual ha sido fundamental en su desarrollo. Sin embargo, comentan que a pesar de todo el esfuerzo, siempre se podría hacer más, ya que muchas veces no logran llevar a cabo todo lo que ellos quisieran hacer, por tiempo y/o porque se sienten sobrecargados. Además, al tener dos hijas, el tiempo se reduce y la atención se divide en ambas, por lo que por ejemplo, en ocasiones no logran realizar las rehabilitaciones en casa.

“...Le hemos entregado ese apoyo emocional que la Isa necesitaba, que era lo más importante inicialmente (...) más que el tema físico, motriz o neurológico (...) yo creo que lo hemos logrado super bien...” (Familia 1, 2021).

“...Hay cosas que podríamos hacer que no estamos haciendo, en un contexto de que se exige mucha cosa también (...) y en general es como bien sobrecargado, y ahí hay veces que nos ponemos las pilas, hay veces que no...” (Familia 1, 2021).

“...No es que esté dejada (...), pero si nos queda esa sensación a veces de que podríamos hacer un poquito más...” (Familia 1, 2021).

“...Ahora que tenemos dos (...) estamos todo el rato ocupados, uno con una y el otro con la otra (...) hacemos intercambio (...) hasta que se quedan dormidas...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.3.4.- Subcategoría: Cambios en la percepción de la adopción

En relación a esta subcategoría, los entrevistados mencionan que haber adoptado cambió en demasía su visión de esta, pues antes de realizar el proceso e incluso antes de conocer a su hija, nunca se habían planteado adoptar, pues no lo veían como una opción, sin embargo, ahora consideran que todas las familias deberían plantearse la posibilidad de adoptar a un o una menor que lo necesite, y ver este proceso como algo natural, pues es una necesidad social.

“...No habíamos considerado la adopción como una opción ni nada por el estilo, y ahora lo vemos como una necesidad (...) social, como que no entendemos por qué no es (...) propio de cualquier persona pensar adoptar (...) como algo natural...” (Familia 1, 2021)

“...En general es como extraño que alguien se plantee la posibilidad de adopción, si no es por alguna causa importante, o que no puedan tener hijos, o algo por el estilo (...) como que ahora sentimos que antes no, que es una necesidad como vital, y que (...), debería ser como algo que todo el mundo se planteara...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.3.5.- Subcategoría: Cambios en la percepción de la discapacidad

Según lo señalado por la familia, nuevamente ocurre un cambio en su percepción luego de realizar el proceso de adopción, pues ahora consideran que el mundo de la discapacidad es muy amplio, a todos/as los/as niños/as la discapacidad les afecta de diferente forma. Además, señalan que una persona en situación de discapacidad, suele demandar tanto

en su día a día, que no siempre las personas que les rodean dan a basto con todo, por lo que no se debe juzgar.

“...Primero a no juzgar, porque hay tanto detrás, hay tanta presión, hay tanta terapia, hay tanta tarea que nos manda, (...) el terapeuta, la educadora, la fono, la fisiatra, el nutricionista (...) entonces uno no da a basto con todo, pero también entiende que todo es necesario...”(Familia 1, 2021).

“...Es muy amplio el mundo de la discapacidad, es muy amplio, en lo que le afecta a los niños...” (Familia 1, 2021).

5.1.1.3.6.- Subcategoría: Conocimiento de su historia y acercamiento a la familia biológica

En esta subcategoría, en cuanto al conocimiento de la historia de la menor, los padres explican que le han enseñado su propia historia, a través de cuentos acordes a su edad, para que en el futuro reflexione de forma natural respecto a lo que ha tenido que vivir.

“... Hasta el día de hoy lo trabajamos con ella, o sea muchas veces cuando contamos cuentos en la noche (...), son relacionados a la adopción, así como que (...) el lobo que se crió con los perros por ejemplo...” (Familia 1, 2021).

Por otra parte, en relación con el acercamiento de la menor a la familia biológica, los padres explican que ella ha podido tener encuentros con su hermana, sin embargo, ellos actualmente por la edad de su hija, no permitirían que se acercaran a la madre, por problemas previos en el proceso de adopción, que fueron muy dañinos emocionalmente para la menor, sin embargo, cuando crezca esta situación podría cambiar.

“...Por lo menos las dos veces que fueron a verla, fueron como muy devastadoras para ella, entonces nos preocupa que sea dañino, o sea por ejemplo ahora, si ahora quisiera haber un

contacto nosotros no lo permitiríamos, distinto es si la Isa ya este más grande...” (Familia 1, 2021).

5.2.- Análisis Interpretativo.

El análisis es definido como la “distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos” (Real Academia Española, 2001, definición 1) y también como un “examen que se hace de una obra, de un escrito o de cualquier realidad susceptible de estudio intelectual” (Real Academia Española, 2001, definición 2).

Por otro lado, la interpretación es entendida como “explicar o declarar el sentido de algo, y principalmente el de un texto” (Real Academia Española, 2001, definición 1) y también como “concebir, ordenar o expresar de un modo personal la realidad” (Real Academia Española, 2001, definición 3). En este sentido, para que ocurra una interpretación de la información, se debe extraer el significado del discurso y reformularlo (Valdivia, 2007).

Es por esto que podemos decir que el análisis interpretativo se lleva a cabo a través de la triangulación de información de diferentes fuentes, ya sea, bibliografía, entrevistas, catastros, entre otros, siendo complementarias y acordes al tema indagado, que permitan ser explicado y comprendido.

El análisis interpretativo de la presente investigación será realizado en torno al objetivo central de esta, el cual es comprender el proceso de adopción de una persona en situación de discapacidad mental y motora desde la vivenciado por una familia de la Región Metropolitana, Chile.

En este sentido, será llevado a cabo a través de una relación hecha entre las categorías y subcategorías señaladas anteriormente en el análisis descriptivo, con la bibliografía consultadas y las entrevistas realizadas. Además, se incluirán opiniones e ideas propias de la autora que complementarán la información entregada, y conllevarán a las posteriores conclusiones.

Finalmente, cabe mencionar que la información del proceso de adopción y la primera etapa de la categoría de post adopción, serán extraídas de la tesis denominada “adopción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad: comparación entre lo declarado por SENAME y sus fundaciones acreditadas con respecto a lo expresado por los padres y/o madre que han adoptado niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Chile, Región Metropolitana y Región de Valparaíso” de las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), siendo complementada con nueva información y reflexiones entregadas por la autora de la presente investigación.

5.2.1 Familia de Acogida.

Durante el periodo pre-adoptivo que vive la familia entrevistada, pertenecen al proyecto de SENAME denominado “Familia de Acogida”, en donde se hacen responsables de una menor, en este caso, en situación de discapacidad, entregando de forma temporal todos los cuidados que ella necesita.

En primer lugar, según lo declarado por los entrevistados, existe un abandono por parte de la familia biológica hacia la menor, por lo cual SENAME y FAE comienzan un proceso de búsqueda dentro de los vínculos consanguíneos, con el fin de encontrar un familiar que pueda hacerse responsable de la menor de forma temporal, mientras ocurre una rehabilitación por parte del núcleo familiar para que pueda volver en algún momento con ellos. Sin embargo, al no encontrarse una persona adecuada para esta labor, se considera a la familia externa como una posibilidad para la acogida de la menor.

En este sentido, según la bibliografía consultada, SENAME declara que se considerará como primera opción a la familia extensa, es decir, aquellas personas que tengan una vinculación consanguínea con la menor, debido a que disminuye el impacto de separación en las vidas de los involucrados, debido a que son conocidos tanto para la niña como para la familia de origen (SENAME, 2021), sin embargo, si no existe esta posibilidad, la familia de acogida se conformará por personas que no tengan un vínculo consanguíneo con la menor, pero que sí cuenten con lo necesario para hacerse cargo de ella (SENAME, 2004). Además, la misma institución trabaja con la familia de origen con el fin de ayudarles a que se

encuentren en las condiciones necesarias para hacerse responsables del o la menor (Arroyave, et. al, s/a).

De esta manera, podemos ver una concordancia entre lo declarado por la familia entrevistada y SENAME, pues en una primera instancia se tiene en consideración aquellas personas que tengan un vínculo con la menor para poder hacerse cargo de ella de manera temporal, y que al no encontrar a alguien adecuado para tomar aquella responsabilidad, se buscan personas externas que sí cuenten con lo necesario para entregar los cuidados a la menor y así no continuar vulnerando el derecho de permanecer en familia. Además, se les brinda el apoyo necesario a la familia biológica, teniendo siempre como prioridad la reintegración del o la menor a ésta.

Ahora bien, se hace fundamental reflexionar en cuanto al abandono que realiza la familia de origen y el apoyo que obtienen de parte de SENAME.

En este sentido, UNICEF (2005) considera el abandono de menores de edad por parte de los padres como un tipo de maltrato infantil, definiendo el abandono y negligencia como “la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hace” (UNICEF, 2005).

En Chile se considera que un niño o niña es víctima de abandono “cuando los padres o adulto a cargo no proporcionan atención personal o económica al niño(a) por plazo de 2 meses o, 30 días cuando se trata de un niño(a) menor de 1 año 12. Esto produce un daño severo en el niño(a) que compromete seriamente su desarrollo y requiere atención o tratamiento especializado” (SENAME, 2015, p.11). Este tipo de violencia es una de las causales de ingreso de los menores al programa de Familia de Acogida (SENAME, 2015).

En relación a lo anterior, cabe mencionar que “estudios han demostrado en niños y niñas con discapacidad un mayor riesgo de ser víctimas de maltrato y negligencia; es así como tienen 1.8 veces más probabilidades de sufrir descuido” (MINSAL y UNICEF, 2013, p.13).

En este sentido, podemos comprender que SENAME entrega a la menor a una familia de acogida, debido al maltrato infantil que estaba sufriendo y a la vez, le brindan ayuda necesaria a la familia de origen. Sin embargo, en consideración de todo lo expuesto, podríamos plantear que el apoyo y orientación por parte del Estado hacia las familias con hijos e hijas en situación de discapacidad, debería aumentar y comenzar desde el momento en el que se tiene conocimiento del tipo de discapacidad del o la menor, tanto en lo informativo, es decir, conocer la discapacidad en sí, los cuidados, las necesidades, los apoyos que les podrían brindar desde fundaciones, como también los beneficios por parte del Estado tanto económicos como sociales, es decir, la ayuda que podrían recibir por el tipo de familia que conforman, la cantidad de personas que viven en el hogar, el nivel socioeconómico, entre otros; con el fin de prevenir el posible abandono de menores en situaciones de discapacidad, entregando todas las herramientas necesarias para que las familias puedan hacerse cargo de sus hijas e hijos, y así no trabajar con ellas desde el momento en el que ya ha ocurrido el abandono, sino que desde mucho antes.

En segundo lugar, la familia entrevistada señala que para poder llegar a ser Familia de acogida, deben pasar por un proceso de evaluación realizado por profesionales como psicólogos y trabajadores sociales, a través del Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), de una duración de aproximadamente dos meses. Luego, se crea un informe que es llevado primero a SENAME y después al Tribunal para decretar la posibilidad de ser oficialmente Familia de Acogida. De ser considerados aptos para esta labor, por parte del programa se realizan capacitaciones dirigidas principalmente a temas de paternidad/maternidad o adopción, y que a pesar de que la institución siempre tuviera la disposición de resolver cualquier duda, nunca se profundizó en temas referidos a la discapacidad.

En tal sentido, según la bibliografía consultada, SENAME (2015) señala que existe un proceso de captación, selección, capacitación y acompañamiento para las FAE externas. En este se efectúan diferentes evaluaciones, entrevistas y entregas de documentación legal, para que a través de los resultados obtenidos, se realice un informe y una carpeta por los profesionales pertinentes, determinando qué personas son aptas para continuar oficialmente como Familia de Acogida y qué tipos de apoyos y capacitaciones recibirán a continuación

(SENAME, 2015). Dentro de esto último, se realizan sesiones para guiar el proceso, con contenidos en común para todas las familias seleccionadas, como también con temas específicos para cada una (SENAME, 2015)

Por último, cabe señalar que SENAME hace referencia al trabajo con redes, a través de programas y prestaciones, como por ejemplo consultorios de salud, escuelas, liceos, entre otros, y también con Programas de Diagnostico Ambulatorio, Programas de Reparación del Abuso Sexual y Maltrato Físico Grave, Programas de Prevención Comunitaria, entre otros; dependiendo de los requerimientos de cada sujeto de atención (SENAME, 2015).

En este sentido, podemos concluir que nuevamente existe concordancia entre lo declarado por las personas entrevistadas y la institución, pues el proceso que lleva la familia coincide con lo descrito por SENAME, como también lo señalado en cuanto a las redes de trabajo, por ejemplo, las evaluaciones realizadas por el DAM y la vinculación con el JUNJI permitiendo encontrar jardín infantil para personas en situación de discapacidad, con mayor facilidad.

Teniendo en consideración todo lo anteriormente mencionado, lo cual se puede estimar como una fortaleza del sistema, es necesario nuevamente cuestionarnos con respecto a la información entregada por la institución, sobre discapacidad para los agentes involucrados.

Conforme a esto, es necesario mencionar que la menor cuenta con el diagnóstico de Epilepsia, la cual es definida como “una enfermedad que se caracteriza por una predisposición continuada a la aparición de crisis epilépticas, y que se acompaña de consecuencias neurobiológicas, cognitivas, psicológicas y sociales” (Lopez, et al., 2019, p.3) y Diparesia Espástica -también conocida como Diplejía Espástica- la cual es un tipo de parálisis cerebral, que afecta principalmente el tronco inferior, pelvis y miembros inferiores (Machado, et al. 2013), adquirida a sus 6 meses de edad, producida por una neumonía que causó tres paros cardiorrespiratorios. Todo esto tuvo como consecuencia en ella, dificultades comprensivas, expresivas y motoras.

En este sentido, se pudo haber preparado a la familia de acogida, con estrategias parentales e información específica sobre la discapacidad en sí, que hubiesen sido de utilidad para el futuro, pues cabe mencionar que los entrevistados siempre fueron los únicos considerados para el cuidado de la menor, por lo que se estaba en conocimiento de que ellos tendrían que aprender sobre los cuidados y necesidades que conllevan los diagnósticos anteriormente mencionados. Además, la institución declara expresamente que existirán talleres de apoyo con temas específicos de cada familia, por lo que toda la información pudo haber sido entregada en las capacitaciones.

En último lugar, la familia entrevistada señala que ser la Familia de Acogida de la menor, no asegura ser los padres adoptivos, pues el programa está enfocado en el cuidado temporal del niño o niña, por lo que no necesariamente será la definitiva.

Según la bibliografía consultada, el programa efectivamente está enfocado en que las Familias de Acogida tengan la responsabilidad de entregar los cuidados necesarios a los NNA transitoriamente, por lo que estarían constantemente recibiendo menores que lo necesiten hasta que egresen del programa y vuelvan con su familia de origen o pasen al proceso de adopción (SENAME, 2015).

Además, señalan que en caso de que el juzgado de Familia indique la susceptibilidad de adopción, pero no se cuente con personas interesadas en adoptar al menor, se podría considerar a la familia de acogida como una opción viable para su cuidado permanente (SENAME, 2015).

En este sentido, según lo señalado por SENAME, se justifica por qué las FAE no son prioridad al momento de buscar una familia adoptiva para el o la menor; sin embargo, es necesario tener siempre en consideración cómo puede afectar romper el vínculo que han creado los NNA con sus cuidadores, debido al tipo de apego que puede existir con cada uno de ellos.

En relación a lo anterior, el apego emocional es:

“una forma de conceptualizar la tendencia de los seres humanos a crear fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular y un intento de explicar la amplia variedad de formas de dolor emocional y trastornos de la personalidad, tales como la ansiedad, la ira, la depresión y el alejamiento emocional, que se producen como consecuencia de la separación indeseada y de la pérdida afectiva” (Bowlby, 1977, Citado en Gago, 2014, p.2)

También, es definido como “la tendencia a establecer lazos emocionales íntimos con individuos determinados como un componente básico de la naturaleza humana, presente en forma embrionaria en el neonato y que prosigue a lo largo de toda la vida” (Persano, 2018, p. 158).

En relación a esto, una figura de apego para el menor proporcionará seguridad favoreciendo la exploración, sin embargo, si existe una separación con esa persona, provocará ansiedad en el o la infante (Gago, 2014). Generalmente, es la madre quien cumple este rol pero también puede ser algún cuidador que aporte seguridad y confianza en el recién nacido (Moneta, 2014). Además, cabe señalar que este tipo de relación nos acompaña durante toda la vida, hacia personas significativas con las que se ha creado un vínculo duradero (Moneta, 2014)

A pesar de esto, los lazos no siempre son estables y permanentes, es por esto Persano (2018) plantea que existen 4 tipos de apego:

- A. Seguro: El niño o niña se muestra contento y activo frente a su vínculo de apego seguro e introvertido con extraños. A la vez, esta persona responde a las demandas del menor de forma adecuada. También se puede observar que ante la separación se muestra molesto y ansioso, sin embargo, al volver a reunirse suele buscar el contacto físico, pues siente que sus necesidades serán satisfechas (Persano, 2018).
- A. Inseguro Ansioso Evitativo: Tanto el infante como la persona que es considerada su vínculo de apego, se muestran distantes emocionalmente, el niño se pone ansioso e introvertido en presencia de este, y se muestra extremadamente ansioso y disgustado cuando se separa de él (Persano, 2018).

- A. Inseguro Ansioso Ambivalente: El menor se muestra muy desconfiado, se molesta cuando la persona de apego se aleja pero reacciona ambivalente cuando esta se intenta acercar, resistiéndose al contacto. Además, no muestra interés por la exploración ambiental cuando se encuentran juntos (Persano, 2018).
- Apego Desorganizado: El pequeño evidencia depresión, enojo o completa pasividad, siendo caracterizado por conductas impredecibles y bizarras. Esta clasificación se da generalmente cuando se encuentran en un ambiente violento y/o sus progenitores presentan algún rasgo psicopatológico (Persano, 2018).

Con todo lo anteriormente expuesto, podemos comprender que un menor que ingresa al programa FAE, es probable que no haya creado un tipo de vínculo de apego seguro con sus progenitores, sino más bien se dé alguno de los clasificados como inseguros. Ahora bien, puede que haya o no tenido algún apego seguro con otro cuidador -depende de cada caso- y al ser separados crea ansiedad e inseguridad en el menor, pudiendo tener consecuencias a futuro, ya que “los niños se adaptan a variadas situaciones, pero esto no quiere decir que ciertas circunstancias poco favorables del ambiente y de las relaciones de proximidad dejen huellas duraderas que se pueden manifestar a largo plazo en su salud mental y física” (Cicchetti et al, 2010, Citado en Moneta, 2014, p. 267)

Además, si al ingresar a una Familia de Acogida, logra crear un apego seguro con sus cuidadores, al ser separados, ocurre otro quiebre emocional, sobre todo si es ingresado a una familia adoptiva con personas que técnicamente no conoce, teniendo nuevamente que crear lazos de confianza.

En este sentido, en cuanto a este caso en particular, según lo señalado por los padres, podemos comprender que al haber un abandono por parte de la familia de origen, es posible que no se haya creado un vínculo de apego seguro entre sus progenitores y la menor, mostrando dificultades para confiar en sus nuevos cuidadores, sin embargo, al ingresar a su familia de acogida, el lazo creado con ellos permite que sienta que sus necesidades son suplidas, profundizando este sentir, al ser adoptada por los mismos.

Finalmente, teniendo todo lo anteriormente mencionado en consideración y dependiendo de cada caso, podemos comprender que en algunas situaciones realmente la

mejor opción para la adopción de un menor, es la misma familia de acogida, pues ya han creado un lazo de confianza y seguridad para él. Es por esto que es fundamental también, poner énfasis en las campañas de difusión sobre FAE, pues es necesario captar más personas interesadas y capacitadas para ingresar al programa, y así poder dar preferencia a aquellas familias de acogida que se inclinan por la adopción del menor que está a su cuidado temporalmente.

5.2.2 Proceso de Adopción.

Dentro de esta categoría, será utilizado de referencia las entrevistas y el análisis de la tesis realizada por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), en la cual se compara lo declarado por SENAME y sus instituciones acreditadas con respecto a lo expresado por dos familias, quienes adoptaron a menores en situación de discapacidad. Cabe mencionar que una de ellas, fue la familia Azorín - Varas, los cuales son parte del presente estudio de caso.

Para comenzar, es necesario mencionar que las 6 etapas que en esta investigación han sido consideradas dentro del proceso de adopción son: Etapa de postulación para la adopción, Etapa de evaluación de idoneidad, Etapa de acompañamiento y preparación, Etapa de selección o matching, Etapa de asignación, Etapa de encuentro. En cuanto a la última etapa denominada Acompañamiento y Seguimiento de SENAME, será abordada más adelante en Post- adopción.

En este sentido, las autoras señalan que las etapas son consideradas como

“un conjunto de situaciones y condiciones que deben desarrollarse de manera ordenada y progresiva para poder llevar a cabo el proceso de adopción. Todo ello con el fin de potenciar la preparación de los postulantes para conformar un hogar idóneo con el NNA a adoptar” (Muñoz et al., 2021, p. 102).

Podemos observar que según lo indicado por las autoras, en general existe concordancia entre lo señalado por SENAME y las familias entrevistadas, sobre las etapas recién mencionadas, sin embargo, se dejan ver algunas diferencias (Muñoz et al., 2021), las cuales serán resumidas a continuación.

En primer lugar, en la Etapa de Postulación para la Adopción, señalan que el proceso que se lleva a cabo entre los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (NNAcD) y sin discapacidad es el mismo, sin embargo, no existe una orientación hacia las familias sobre lo que conlleva adoptar a un NNAcD (Muñoz et al., 2021).

En segundo lugar, sobre la Etapa de Evaluación de Idoneidad, indican que existe poco interés por parte de las familias para adoptar a menores en situación de discapacidad, por lo que es necesario informarlas sobre este tema con el fin de ampliar las expectativas sobre los NNA que pueden adoptar (Muñoz et al., 2021)

En tercer lugar, en cuanto a la Etapa de Acompañamiento y Preparación, explican que “las instituciones declaran la existencia de talleres para aquellas familias con apertura que están dispuestas a llevar a cabo una adopción especial, ya sea con hermanos, niños mayores de tres años o en situación de discapacidad” (Muñoz et al., 2021, p. 106), sin embargo, por parte de los entrevistados señalan que no se les dieron herramientas ni realizaron talleres con la información necesaria para llevar la crianza de un NNAcD de la mejor manera (Muñoz et al., 2021).

En cuarto lugar, en la Etapa de Selección o Matching, nuevamente señalan que es mucho más complejo encontrar una familia “ideal” que pueda entregar todos los cuidados a un menor en situación de discapacidad, si los trabajadores de la institución no cuentan con los conocimientos necesarios sobre las necesidades de cada NNAcD, ni cuáles serán los recursos que deberán utilizar a futuro (Muñoz et al., 2021).

En quinto lugar, en cuanto a la Etapa de Asignación, SENAME indica que al momento de llegar a esta fase, las familias están en total conocimiento de los antecedentes del menor a adoptar, sin embargo, estas señalaron lo contrario, pues hubieron precedentes los cuales ignoraban al llegar a este punto, siendo esto una problemática pues podría derivar en un cambio en torno al deseo de adoptar (Muñoz et al., 2021).

En último lugar, en la Etapa de Encuentro, se concuerda que esta instancia se da luego de finalizado el proceso, sin embargo, es fundamental ser flexible al momento de respetar los

tiempos de cada familia en cuanto a la construcción de vínculos con el menor, realizándose el encuentro de manera gradual adecuándose a la comodidad de ambas partes (Muñoz et al., 2021).

Según todo lo recién expuesto, podemos observar que existen varias diferencias entre lo declarado por la institución y lo señalado por las familias entrevistadas. Algunas de estas coinciden con lo señalado en cuanto al programa FAE por la familia Azorín - Varas, mencionado anteriormente, como por ejemplo que no existen capacitaciones referidas específicamente a la discapacidad, ni a temas relacionados a esta. Además, no se cuenta con personal que tenga los conocimientos necesarios sobre el mismo, por lo que dificulta la posibilidad de resolver dudas ante cualquier tipo de problema, ayuda o información que necesiten las familias adoptantes.

A continuación se darán nuevas reflexiones sobre lo declarado por la familia entrevistada para este estudio de caso, en comparación con lo señalado por SENAME, en cuanto al proceso de adopción de una menor en situación de discapacidad.

Para comenzar, en cuanto a las evaluaciones y la documentación requerida para poder ser considerados idóneos para la adopción de la menor, la familia entrevistada señala que fue un proceso largo y profundo, en donde se les realizaron pruebas psicológicas, en conjunto como familia y también por separado, para que luego la institución pueda realizar un test en el cual comparan lo que ambas personas declaran, y así verificar la veracidad de lo expuesto. Además, se le solicitó una carpeta sobre sus vidas, incluyendo fotos, biografías de ambos padres, relación con sus familiares y con sus compañeros/as de trabajo, informes sociales, cartas de parientes y conocidos, certificado de matrimonio, cuentas de los servicios básicos en el hogar, antecedentes legales, certificados de AFP, entre otros. Asimismo, señalan que se realizaron alrededor de ocho sesiones psicológicas juntos, por separado y en familia, como también se llevaron a cabo entre ocho a diez sesiones con la trabajadora social, incluyendo visitas domiciliarias.

En este sentido, SENAME señala que las evaluaciones tienen que considerar aspectos muy importantes como el psicológico, emocional, económico, social y psiquiátrico, pues es necesario que las personas cumplan con una serie de condiciones para poder llevar a cabo la

adopción. En relación con esto, se indica que es importante evaluar el nivel de estrés al que están sometidos y la forma en la que se lidian con las situaciones de crisis, pues los vínculos de apego se generan en estos contextos, por lo que es fundamental que sepan lidiar con ello, para que exista una resignificación positiva de esa experiencia, aprendiendo de ella y no se transforme en algo completamente negativo o de riesgo.

Podemos observar que lo comentado por la familia y la institución sobre el proceso que se lleva a cabo para definir la idoneidad de los postulantes es complementario, ya que por un lado se señala toda la documentación y evaluaciones requeridas y por otra parte, se indica las principales razones por las cuales estas se realizan. Por ende, podemos comprender por qué el proceso de selección es largo, pues es necesario realizar una evaluación profunda de cada postulante, para saber si realmente cuentan con las condiciones necesarias para llevar a cabo la adopción.

A pesar de esto, la familia señala que el proceso pudo haberse realizado de forma más expedita, pues había situaciones en las que se encontraban con trabas innecesarias, como documentos mal redactados por el personal de la institución, que enlentecen el proceso. Es por esto que es necesario que exista mayor supervisión en cuanto a los tiempos que se manejan y el trabajo realizado por los funcionarios de SENAME, con el fin de poder llevar a cabo el proceso en el tiempo estipulado y de la mejor manera posible.

Por otra parte, es necesario pensar en los requisitos para adoptar a un menor en situación de discapacidad.

En este caso, la familia está constituida por el padre, quien es kinesiólogo de rehabilitación neurológica y respiratoria infanto juvenil, que trabajó con la menor en el hospital, antes de realizar el proceso de FAE y de adopción. En cuanto a la madre, es profesora de matemáticas de enseñanza media, la cual está relacionada constantemente al trabajo con NNA.

Podemos entonces suponer que estos antecedentes son un factor importante al momento de evaluar su idoneidad, ya que ambos están relacionados directamente con el trabajo con menores de edad y además, uno de ellos cuenta con conocimientos generales sobre las necesidades de las personas en situación de discapacidad, por lo que en conjunto

con su estabilidad económica, emocional, social y psicológica, muestran un perfil idóneo para la adopción de una menor que presenta parálisis cerebral y epilepsia.

En este sentido, debido a que lo mencionado anteriormente fueron deducciones realizadas según la información entregada, se vuelve fundamental que la institución de SENAME, clarifique los requisitos necesarios para poder adoptar a un menor en situación de discapacidad, pues ni en la bibliografía consultada ni en las entrevistas, señalan los aspectos a evaluar, que podrían diferir a los valorados en el proceso de adopción de menores sin discapacidad, pues las necesidades a suplir de los NNACD varían dependiendo de diferentes factores.

Por último, cabe mencionar que al develar estos términos, se podría fomentar el proceso de adopción de NNACD, pues al entregar la información necesaria para que los postulantes cuenten con las condiciones mínimas imprescindibles para llevar a cabo este proceso de manera exitosa, podría conllevar a la motivación de más personas a postular, teniendo siempre en consideración lo importante que es adoptar a menores en situación de discapacidad.

Para continuar, la familia explica que su proceso de adopción fue diferente, debido a que normalmente no se puede conocer al menor a adoptar antes de la etapa de encuentro, sin embargo, su primer acercamiento con la niña fue en el hospital cuando se encontraba internada allí. Además, señalan que ellos fueron exclusivamente considerados para la adopción de la menor y ella fue la única posibilidad para ellos, debido a que eran Familia de Acogida desde antes del proceso adoptivo. También indican que la infante tampoco fue considerada para la adopción internacional, debido a que ellos mostraron interés antes de que esto ocurriera.

En cuanto a lo señalado por SENAME, como se mencionó anteriormente, solo en el caso de que no exista ningún familiar ni postulante que pueda hacerse cargo de la menor, serán consideradas las familias de acogida para tomar aquella responsabilidad, pasando igualmente por el proceso completo de adopción (SENAME, s/a).

Además, según la bibliografía consultada, señalan que la adopción internacional se encuentra regulada por la Ley 19.620, y que solo se considera como una alternativa viable cuando no existe ninguna persona en Chile, que pueda integrar a menores en su núcleo familiar (SENAME, s/a). También se indica que se da preferencia principalmente a los/as niños/as que se encuentran institucionalizados por largo tiempo en SENAME, que normalmente requieren de una atención especial tanto emocional como conductual, dentro de los cuales se encuentran aquellos menores de 5 años con problemas de salud física o integrantes de un grupo de hermanos (SENAME, s/a).

En este sentido, podemos observar que existe coincidencia entre lo señalado por la familia y la institución, pues a pesar de SENAME indica que no se puede conocer a los NNA a adoptar antes de la etapa de encuentro, se entiende que en este caso ocurre una excepción, debido a que se constituyeron con anterioridad como Familia de Acogida de la menor, por lo que ya se encontraban conviviendo previo al proceso de adopción.

También existe concordancia entre lo declarado por ambas partes, pues se puede deducir que se consideraron y agotaron todas las opciones posibles por parte de la institución, que fueran beneficiosas para la menor, antes de poder considerar la posibilidad de una adopción internacional, pues ya que quienes habían cuidado a la menor anteriormente de forma transitoria, mostraron interés en adoptarla y además no hubo ningún otro interesado, se descartó la adopción internacional y se consideró como la opción más viable a la Familia de Acogida como sus futuros padres, velando siempre por el derecho de estar en familia de la menor, como también por sus orígenes y su identidad.

En relación a esto último señalado, es necesario reflexionar en torno a la adopción internacional con respecto a los deseos de los menores y sus derechos. En este sentido, según lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 19.620 “el juez tendrá debidamente en cuenta las opiniones del menor, en función de su edad y madurez” (Larraín, 1999). Además se indica que si el NNA es mayor de 14 años, este deberá dar su consentimiento expresamente en el juzgado, y de ser negativa su respuesta el juez debe dejar constancia de las razones dadas por el menor (Larraín, 1999).

Conforme a esto, surgen dudas respecto a aquellos menores de edad que cuentan con una discapacidad, los cuales no pueden entregar expresamente su consentimiento al juez, sobre la decisión de ser adoptados, principalmente por familias extranjeras, teniendo que cambiar de nacionalidad y costumbres, llegando a una realidad completamente diferente a la conocida por ellos.

Ahora bien, no se debe malinterpretar lo mencionado anteriormente, pues podemos decir que la adopción internacional, es una opción buena y viable, para menores que no han sido integrados a algún grupo familiar y se encuentran institucionalizados en Chile; sin embargo, en la Ley no se estipula ninguna solución para aquellos que tienen mayores dificultades para su comunicación por algún tipo de discapacidad, por lo que es posible que no se destinen recursos por parte del Estado, para que se entreguen las herramientas tecnológicas (computadores, sintetizadores de voz, etc.) o apoyos humanos (intérpretes de Lengua de Señas Chilena, traductores, entre otros), para facilitar la comunicación entre el menor y el juez que decide la adopción.

5.2.3.- Post Adopción.

En este último apartado, se hará un análisis con respecto a las subcategorías denominadas: Etapa de acompañamiento y seguimiento de SENAME, Percepción de los padres sobre el desarrollo de su hija, Percepción de los padres sobre su rol como padres, Cambios en la percepción de la adopción, Cambios en la percepción de la discapacidad y Conocimiento de su historia y acercamiento a la familia biológica.

En primer lugar, en cuanto a la etapa de acompañamiento y seguimiento realizado por SENAME, las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2001) señalan que lo declarado por las familias entrevistadas en comparación con lo indicado por la institución no coinciden, debido a que SENAME declara que existe un seguimiento post adoptivo de alrededor de cuatro años, a lo cual las familias indican que casi no existió un acompañamiento luego de terminado el proceso de adopción, en donde los menores se integran al grupo familiar.

En este sentido, la familia entrevistada para esta investigación, concuerda con lo señalado anteriormente, pues a ellos en ningún momento les realizaron alguna visita domiciliaria ni fueron llamados por parte de SENAME para observar cómo iba funcionando la adaptación. Señalan también que esto puede deberse a que a ellos ya los conocían por haber sido anteriormente FAE.

En consideración de estas diferencias expuestas anteriormente, podemos decir que en todos los casos sin excepciones debiese existir un proceso real de acompañamiento post - adoptivo, en caso de dudas o problemas que puedan surgir entre los padres y el o la menor adoptada, sin importar si la familia fue o no parte del programa FAE, pues es necesario ir observando cómo se avanza en la adaptación al estilo de vida, es decir, si es que existen problemas poder entregar las herramientas necesarias para solucionarlos; en caso de algún tipo de maltrato o situaciones de crisis muy grandes, que no se haya podido observar con anterioridad, poder detectarlas a tiempo, buscando nuevas alternativas para el o la menor, y por sobre todo para escuchar al infante respecto a su experiencia con su nueva familia y como conlleva la separación de su familia de origen.

En segundo lugar, la subcategoría denominada “Percepción de los padres sobre el desarrollo de su hija”, hace referencia a los cambios que ha tenido la menor en el ámbito social, emocional, físico y educativo, luego de ser integrada al núcleo familiar. En este sentido, los padres señalan que ha tenido grandes cambios en todos los aspectos mencionados. A continuación se especificará en cada uno de ellos.

En la categoría social indican que la menor en un principio era una persona muy esquiva, solitaria y desconfiada, sin embargo a medida que fue pasando el tiempo, comenzó a relacionarse con mayor confianza en primer lugar con sus padres y luego, con otros familiares y conocidos, siendo todo este proceso lento y gradual. Actualmente, cuenta con sus propios amigos de la iglesia y el colegio, pudiendo relacionarse con ellos de manera muy cercana.

Por el lado emocional, declaran que la niña tuvo depresión infantil debido al abandono, además solía demostrar mucho miedo al quedarse sola entrando en pánico y llantos incontrolables; también mencionan que fue muy difícil crear un vínculo de apego

seguro con ella, tardando aproximadamente dos años en lograrlo; sin embargo ahora se muestra como una persona muy alegre y con carácter, todo esto gracias a la constancia, la paciencia y el amor entregado en momentos de crisis.

En cuanto al aspecto físico, se indica que existen mucho avances en esto, pues cuando conocen a la infante no podía sostener su cabeza, no podía sentarse, pararse sola ni tampoco hablaba, además se alimentaba por gastrostomía y no controlaba esfínteres; hoy por hoy ha logrado realizar todo lo anterior mencionado, sin embargo, aún muestra dificultades en cuanto a la motricidad fina y su capacidad de seguirle el ritmo a otros niños.

En lo educativo, ella se encuentra en una escuela especial, en donde se muestra muy participativa y tienen un muy buen rendimiento. Además, ha mantenido una relación de amistad con algunos compañeros, a pesar de encontrarse en una situación de pandemia mundial que ha mermado su participación presencial en la escuela.

Teniendo en consideración todos los aspectos mencionados anteriormente, cabe señalar que la familia es “el espacio donde se producen los primeros y más potentes intercambios afectivos, imprescindibles, (...) para el desarrollo armónico y equilibrado del ser humano y no hay en nuestra sociedad otra realidad educativa de efectos tan penetrantes” (Arruabarrena, 2006, p. 9).

Es por esto que el poder permanecer en familia en un ambiente grato y que supla las necesidades, es tremendamente importante y beneficiosos para los NNA con o sin discapacidad, pues les brinda el apoyo, amor y comprensión que necesitan para desarrollarse de la mejor manera en todos los ámbitos de la vida, ya que “para que niños y niñas crezcan y puedan desarrollar el potencial con el que nacen necesitan de estabilidad y continuidad en sus familias y en su entorno, tanto en los aspectos físicos como en los emocionales” (Arruabarrena, 2006, p. 13).

Además, es importante explicar que los cambios que ha tenido la infante desde que la conocen hasta la actualidad, se deben a un proceso adaptativo en el cual la menor se debe acostumbrar a la vida con sus padres adoptivos. En este caso, comienza desde que son FAE, pues desde ese momento se encuentran viviendo con ella.

Por ende, según Ocón y Álvarez (2011), los y las menores durante su primer año luego de ser adoptados suelen mostrar hiperactividad, angustia en la separación y dificultades en el sueño. En cuanto a la salud destacan los problemas respiratorios, digestivos y desnutrición. En el lenguaje afecta el vocabulario, la estructuración de oraciones y la pronunciación. En lo motor muestran dificultad para caminar y descoordinación manual (Ocón y Álvarez, 2011).

En relación a este caso, podemos comprender que las dificultades que ha presentado la menor en cuanto a su desarrollo, tienen relación tanto con su discapacidad como con lo vivido por el abandono y la posterior adaptación a la adopción.

Además, como se mencionó anteriormente, es fundamental para las familias adoptantes la etapa de seguimiento post adoptivo, ya que estas “requieren de apoyo en las situaciones novedosas y complejas que se van presentando en este primer periodo de adaptación” (Herrera, 2016, p.70), sin embargo, no se cuenta realmente con este acompañamiento, privando a las familias del apoyo necesario, en cuanto a conflictos nuevos que pudiesen surgir, como también con temas que no fueron vistos durante el proceso de adopción, como por ejemplo la discapacidad y sus necesidades.

Además, se debe nuevamente recalcar la importancia de las capacitaciones en cuanto a las discapacidad, pues esta “por su connotación emocional afecta a todos los miembros del entorno familiar demandando el empleo de recursos y estrategias de afrontamiento tales como: físicos (...); financieros (...); sociales (...); psicológicos (...)” (Cunningham, 2000 Citado en Criollo et al. 2018, p. 3).

Es por esto que las familias deben estar preparadas en cuanto al proceso de adaptación de un menor luego de ser adoptado, sobretodo si presenta algún tipo de discapacidad, pues esto demanda más tiempo y paciencia, ya que en muchas ocasiones ellos no pueden desenvolverse de forma independiente, por lo que siempre podrían necesitar de sus padres, siendo esto algo para lo que deben estar preparados psicológica y emocionalmente.

En tercer lugar, la subcategoría denominada “Percepción de los padres sobre su rol como padres”, que hace referencia a la visión que tienen los entrevistados sobre cómo sienten que han llevado a cabo la paternidad-maternidad desde que adoptaron a una menor en situación de discapacidad.

En este sentido, señalan que le han entregado el apoyo emocional que requería la menor, enfocándose en ella y sus necesidades, siendo constantes y dedicados en su desarrollo, sin embargo, consideran que podrían realizar más cosas que benefician a la menor, como por ejemplo enfocarse más en su rehabilitación motora, pues en ocasiones los profesionales que trabajan junto a ella, les dan tareas para realizar en casa, pero por diferentes motivos no siempre pueden hacerlo. Además, señalan que desde que nació su hija menor, se ha vuelto más complicado manejar el tiempo pues deben dividir sus roles entre ambas, por lo que a pesar de que les encanta estar con sus hijas, suele ser agotador tener que criar a ambas, pues es un trabajo muy demandante.

En relación a esto, podemos decir que existe una necesidad de perfección en cuanto a sus roles como padre/madre, al intentar lograr realizar todo lo que “deben” hacer, y al no lograrlo tiene como consecuencia, sentimientos de culpa e irresponsabilidad. Sin embargo, la obligación de sentir que se debe hacer todo de forma correcta está muy alejado de la realidad, pues como señala Castellanos (2019) no existe un manual que entregue las instrucciones de cómo ser padre/madre, y que a pesar de tener mucha preparación para la crianza de un hijo, cada niño o niña es diferente, por lo que el proceso cambia siendo un reto para ellos/as.

Es por esto que es necesario comprender que la maternidad-paternidad es un trabajo arduo y extenuante, en el cual no existe solo un camino correcto y uno incorrecto, sino que es un proceso del cual se va aprendiendo, intentando cumplir de la mejor forma posible sus roles como padres, aceptando que en ocasiones podría no llevarse a cabo todo lo que se proponen y entendiendo que no existe la perfección en esto, para así aligerar el sentimiento de culpabilidad en cuanto a sus responsabilidades.

En cuarto lugar, en cuanto a la subcategoría “Cambios en la percepción de la adopción”, que hace referencia a la visión actual que tienen los padres sobre el proceso, en comparación con la opinión que tenían antes de llevar a cabo la adopción.

En este sentido, la familia entrevistada señala que antes de conocer a la menor, nunca se habían planteado la idea de adoptar, sin embargo, actualmente piensan que es una necesidad social vital, que debiera ser prioridad para todos y todas, y no como última opción, en situaciones como la infertilidad en las parejas o alguna otra causa extrema.

Podemos observar un cambio importante en la visión sobre la adopción por los entrevistados. En ese marco, confirmando lo señalado por la familia, se indica que “la idea de adoptar llega después de haber intentado tener hijos biológicos y no haberlo conseguido, sea por problemas de fertilidad, sea por dificultades para llevar a buen término una gestación” (Palacios, 2009, p. 33), sin embargo, actualmente podemos encontrarnos con otras motivos como vivir en pareja y desear ser padres/madres a través de la adopción, personas que ya han adoptado anteriormente y quieren volver a hacerlo o que ya tengan un hijo biológico, y por razones médicas o personales desean adoptar (Palacios, 2009).

Otro aspecto importante a mencionar, es que según SENAME (2021), durante el año 2020 el número de niños atendidos en SENAME fue de 180.854, de los cuales 578 pertenecen a los programas de adopción, siendo sólo 258 de estos los que concretaron el proceso con sus nuevas familias. Es por ello que se vuelve fundamental las campañas de difusión realizadas por la institución a nivel nacional, tanto en FAE como en el proceso de adopción, pues así se pueden captar más personas interesadas en integrar a un menor a sus familias.

Finalmente, es necesario tener en consideración que el deseo de ser padre y/o madre, no es suficiente para adoptar a un menor, sino que se debe entender y asumir la responsabilidad que esto conlleva, teniendo siempre como prioridad las necesidades de los NNA.

En quinto lugar, sobre la subcategoría llamada “Cambios en la percepción de la discapacidad”, que hace referencia a los conocimientos y la apreciación sobre la

discapacidad, que tenían los padres antes y después de adoptar a una niña con parálisis cerebral.

La familia señala que su visión ha cambiado, ya que es un mundo muy amplio, pues existen muchos tipos de discapacidad, es por esto que no se debe juzgar a las familias que tienen algún integrante en esta situación, pues existe mucho detrás que no se ve. Además, explican que es un trabajo muy demandante y que cuesta dar a basto con todo, pues suelen ser personas muy dependientes en muchos aspectos, por ejemplo en cuanto a las rehabilitaciones, las terapias, la educación, etc.

En este sentido, la discapacidad es considerada como fluida, continua y cambiante, dependiendo de cada persona y su entorno, pudiendo reducirse las limitaciones a través de diferentes servicios y apoyos (Gonzalez, 2006), es decir, las personas en situación de discapacidad interactúan de diferentes formas con su entorno social, siendo este último el que puede lograr disminuir las barreras que dificultan su desarrollo de forma íntegra. Además, se entiende que existen muchos tipos de discapacidad y con necesidades que varían en cada persona.

Es por esto que es comprensible el desconocimiento sobre la discapacidad a nivel nacional, pues existe poca concientización real en cuanto a este tema desde las bases, es decir, que desde pequeños/as en las escuelas se comprenda la diversidad de personas que existen.

En este sentido es necesario dar énfasis a los Programas de Integración Escolar (PIE), que son definidos en la ley de inclusión 20.845, como una “estrategia educativa con enfoque inclusivo” (MINEDUC, 2016, p. 9), los cuales dentro de su implementación deben considerar sensibilizar a la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados, entre otros, a través, de estrategias de información sobre el enfoque y el sentido del programa, sus alcances y características (MINEDUC, 2016).

Es por esto que es fundamental ir ampliando y perfeccionando la implementación de este programa y los recursos destinados para ello, como también se debería incluir en este proceso, mayor sensibilización sobre la discapacidad, a toda la comunidad educativa a largo

de los años escolares, para que a futuro exista mucho más conocimientos respecto a este tema a nivel nacional.

Por último, en cuanto a la subcategoría de “Conocimiento de su historia y acercamiento a la familia biológica”, la cual hace referencia a la opinión de los padres sobre el conocimiento de su hija sobre lo vivido antes de ser adoptada, es decir, su experiencia junto a su familia biológica y el abandono producido por los mismos.

En este sentido, los padres señalan que siempre le han dado a conocer a la menor su historia sobre la adopción, a través de cuentos de su edad, que posibiliten la comprensión de lo que ha vivido. Además, indican que actualmente no permitirían el contacto entre la familia biológica y la menor, ya que los encuentros que tuvieron entre ambas familias durante el proceso de adopción fueron un tanto violentos, y también por todo el daño hecho a la menor, sin embargo, en un futuro cuando la niña sea mayor, y tenga más conciencia de su historia, si demuestra interés por tener contacto con ellos, lo permitirían.

En relación a lo expresado por los entrevistados, podemos observar que existe un acercamiento de la menor con su historia, a través de herramientas acordes a su edad, que permiten mejorar la asimilación y aceptación de sus orígenes y de todo lo vivenciado por ella a su corta edad.

Por otra parte, es comprensible que exista aprehensión por parte de los padres al contacto entre los progenitores y la infante, debido a la mala experiencia que tuvieron con la familia biológica mientras se producía el proceso de adopción, velando así por las necesidades y los cuidados de la menor, considerando siempre lo mejor para ella.

Sin embargo, podemos comprender también que “conocer la identidad biológica es fundamental a la hora de definir la identidad personal” (SENAME, 2018, p.5), por lo que es completamente necesario que cuando la menor presente intenciones de querer relacionarse con sus progenitores, se deben proporcionar las instancias para que esto ocurra.

Según SENAME (2018) existe una búsqueda de familia biológica, la cual hace referencia a las estrategias utilizadas para encontrar a los progenitores y/u otro familiar, con

el cual se desee contactar el menor. Este proceso no debe durar más de 10 días hábiles y si se logran localizar, se concretará una visita domiciliaria que debe ser aceptada por la familia de origen (SENAME, 2018). Cabe mencionar que todo esto se debe realizar de forma privada, ya que, “generalmente, los progenitores han mantenido este hecho en secreto a su grupo familiar actual, situación que debe ser siempre respetada” (SENAME, 2018, p. 27).

En este sentido, podemos observar que la institución se encarga de este proceso de forma completa, ayudando a concretar los deseos de aquellas personas interesadas en conocer a sus progenitores, siendo consecuentes con los derechos de los NNA sobre encontrar su propia identidad y saber de sus orígenes, ya que, “desde su nacimiento todo ser humano tiene el derecho a obtener una identidad y contar con los atributos, datos biológicos y culturales que permitan su individualización como sujeto en la sociedad y a no ser privados de los mismos” (SENAME, 2018, p. 4).

Finalmente, podemos decir que para una gran cantidad de menores adoptados, en algún momento de sus vidas desean saber sobre su ascendencia, en la búsqueda de su propia identidad. Por lo que es fundamental que por parte de las familias, se mantengan abiertos a esta posibilidad, y con la disposición de que esto ocurra, velando siempre por los deseos y derechos de los NNA con y sin discapacidad.

VI.- Conclusiones.

Para llevar a cabo las reflexiones finales, en base a todo lo expuesto a lo largo de la presente investigación, es necesario nuevamente señalar el objetivo principal que ha guiado la realización de este estudio, el cual es: Comparar lo señalado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) con lo declarado por una familia que adoptó a una persona en situación de discapacidad intelectual y motora, en la Región Metropolitana, Chile, respecto al programa Familia de Acogida Especializada, al proceso de Adopción y al proceso de Post -Adopción.

Conforme a este objetivo principal, se desarrollaron tres objetivos específicos, los cuales se relacionan entre sí.

El primero de estos es respecto a describir los procesos antes, durante y después de la adopción de una menor en situación de discapacidad según funcionarios de la institución SENAME.

Es necesario comprender que el proceso anterior al de adopción, hace referencia al periodo de tiempo que se vive como Familia de Acogida Especializada (FAE) a cargo de un/a menor al cual le han vulnerado sus derechos. En cuanto al proceso de adopción, hace referencia al lapso de tiempo en el que las familias pasan por diversas etapas para concretar la adopción de forma legal de un NNA. Y por último, el proceso después de la adopción, hace referencia al momento de dar por finalizada la adopción, y la familia comienza a convivir junto a él o la menor adoptada.

En este sentido, según la documentación consultada, el programa Familia de Acogida Especializada (FAE) de SENAME, cuenta con diversas familias que ingresan de forma voluntaria al programa y que tienen la responsabilidad de cuidar de manera temporal a menores de entre 0 a 18 años, que han sufrido vulneración en sus derechos, como por ejemplo: maltrato físico, psicológico, abandono, negligencia, entre otros.

El objetivo del programa no es que este tipo de familias lleguen a adoptar a los menores asignados, sino más bien que sean un hogar provisional, mientras se busca la reinserción del NNA a su hogar o su integración a una nueva familia adoptiva, sin embargo,

en el caso de que no se cuente con alguien que pueda cuidar el menor de manera definitiva, se considerará a la familia de acogida, como una opción para su adopción.

Se indica también que las FAE que se considerarán como primera alternativa para tener el cuidado transitorio de los menores, es la familia extendida, es decir, personas que compartan un vínculo consanguíneo con el NNA, pero de no encontrarse a alguien adecuado para tomar aquella responsabilidad, se buscará a una FAE externa, es decir, personas que no cuenten con un vínculo consanguíneo con el NNA.

Finalmente cabe señalar que existe un proceso de difusión, captación, selección y capacitación para las familias externas. Dentro de la difusión y captación de personas se realizan diferentes estrategias para que este programa llegue e interese a más personas. Luego, se seleccionan a través de cuatro actividades las cuales son: Primera Selección de Postulantes, Pre - evaluación, Evaluación y Elaboración de informe. Y en cuanto a la capacitación, se trabaja con las FAE ya elegidas, a través de sesiones que los preparan en torno a su responsabilidad como familia de acogida.

Por otra parte, en cuanto al Proceso de adopción, según la documentación consultada y las entrevistas realizadas, SENAME señala que existen seis etapas que completan este proceso, denominadas: E. de postulación para la adopción, E. de evaluación de idoneidad, E. de acompañamiento y preparación, E. de selección o matching, E. de asignación, E. de encuentro.

En la primera etapa mencionada, las personas interesadas en llevar a cabo este proceso escogen la institución que más les parezca conveniente para realizarlo. Luego, se inicia la segunda etapa, en donde se realizan un ciclo de talleres introductorios e informativos, evaluando a los postulantes en diversas áreas para saber si cuentan con los requisitos necesarios para adoptar a un menor, pudiendo tener como resultado la idoneidad para la adopción o el rechazo de la postulación.

Durante la tercera etapa, se trabaja con las familias que han sido declaradas idóneas para llevar a cabo este proceso, acompañándolas, preparándolas y entregándoles las herramientas necesarias, a través de diferentes talleres para afrontar la paternidad/maternidad de la mejor manera posible.

A continuación, se cursa la cuarta etapa, en donde se cruza la información de las familias postulantes con las de los menores que están dentro del proceso de adopción, considerando los requerimientos y necesidades específicas de cada uno, para determinar un posible vínculo con una familia que pueda llevar a cabo las responsabilidades parentales.

Luego, se da paso a la quinta etapa, en la cual se vincula a la familia más adecuada con el o la menor a adoptar, y se comienzan a realizar diferentes tramitaciones legales para hacer efectiva la adopción.

Finalmente, inicia la sexta etapa en donde la familia tiene pleno conocimiento de los antecedentes de la o el menor y han aceptado continuar con el proceso, conllevando al momento de los primeros acercamientos, finalizando en la recepción del infante en el hogar definitivo. La institución entrega apoyos a la familia y flexibiliza en los tiempos, dependiendo de la adaptación que vayan teniendo las personas en torno a este proceso.

En cuanto al proceso post adoptivo, SENAME agrega una séptima etapa, la cual se denomina “De acompañamiento y seguimiento post adoptivo”. Esta comienza cuando termina el proceso adoptivo, entregando apoyo a la familia según lo requiera.

El acompañamiento, se señala en la documentación consultada, que consiste en asesorar, orientar y apoyar a la familia. Se da inicio en el primer encuentro con la familia adoptiva, y puede durar hasta los 18 años de edad del menor. En cuanto al seguimiento, este corresponde al monitoreo que se realiza luego de que el menor comience a convivir con su familia adoptiva, con el fin de visualizar cómo resulta la integración dentro del núcleo familiar.

El segundo objetivo específico, refiere a describir los procesos antes, durante y después de la adopción de una menor en situación de discapacidad, desde lo vivenciado por la familia.

A rasgos generales, se puede observar que el proceso vivenciado por la familia tanto en familia de acogida, como en el proceso adoptivo y post adoptivo, es similar a como lo señala la institución. Sin embargo, se pueden observar algunas diferencias, las cuales serán descritas en el siguiente objetivo.

El tercer y último objetivo, alude a analizar las similitudes y las diferencias de los procesos antes, durante y después de la adopción, según lo declarado por la familia en comparación con lo declarado por SENAME.

Dentro de las semejanzas observadas en cuanto al proceso realizado en el programa FAE, se encuentran las siguientes:

En primer lugar, tanto la familia como la institución señalan que en una primera instancia se buscó a integrantes de la familia extensa de la menor, para que se hicieran responsables de entregar los cuidados necesarios, mientras dura el proceso de apoyo y acompañamiento a la familia de origen, sin embargo, al no encontrar a ninguna persona capacitada para realizar esta labor, se decide optar por la familia externa.

En segundo lugar, nuevamente existe concordancia entre lo señalado por la familia y la institución, en relación a las causales de ingreso de los menores a la institución, pues se indica que la menor se encontraba en situación de abandono por parte de su familia de origen, y es por esta razón que desde SENAME se decide intervenir, con el fin de restituir los derechos vulnerados de la infante.

En tercer lugar, otra semejanza señalada por ambos es respecto a cómo se vive el proceso de selección, capacitación y acompañamiento de las FAE externas, en donde se realizan diferentes evaluaciones hechas por diferentes profesionales, como también se les solicita diversos documentos, para así seleccionar de la mejor manera posible a las personas que se integrarán al programa. Además, se indica que el trabajo en redes que mantiene SENAME, tiene que ver con programas como DAM y JUNJI, los cuales tuvieron y tienen vinculación con la familia.

En cuanto al proceso de adopción las semejanzas y diferencias encontradas por las autoras Muñoz, Osorio y Salazar (2021), fueron resumidas en el capítulo IV, específicamente en el punto 5.1 Análisis Interpretativo (Véase páginas 109 y 110). A continuación se darán a conocer las conclusiones a las que llegó la presente investigadora.

En primer lugar, en cuanto al proceso de idoneidad es semejante y complementario, pues tanto la familia como la institución señalan que es un proceso profundo y riguroso, en donde las evaluaciones y la documentación requerida por los profesionales a cargo, permiten tener una visión de los postulantes mucho más completa, para así seleccionar a las familias que sean realmente idóneas para llevar a cabo este proceso.

En segundo lugar, la familia señala que fueron considerados para llevar a cabo el proceso de adopción, a pesar de haber sido familia de acogida, ya que no se contaba con otra familia interesada. En este sentido, coincide con lo señalado por SENAME, el cual declara que sólo en el caso de que no se cuente con otra familia que pueda adoptar al menor, se considerará a la familia de acogida como una opción viable para efectuar este proceso.

En tercer lugar, no se consideró la adopción internacional como una mejor opción para la menor, pues como señala SENAME, se prioriza a las familias adoptivas chilenas antes que a las extranjeras, por lo que según lo declarado por la familia, existe concordancia en este tema.

Finalmente, en cuanto al proceso post adoptivo, no se encuentran similitudes en cuanto a lo declarado por la familia y lo señalado por la institución.

Por otra parte, dentro de las diferencias que se pueden observar entre lo indicado por SENAME y lo expresado por la familia, son las siguientes:

En primer lugar, en ninguno de los tres procesos vivenciados por la familia, se capacita en torno a la discapacidad, a pesar de contar con talleres en los cuales tienen como función principal preparar a las familias con temas relacionados a la paternidad/maternidad y en torno a cosas que sean específicas de cada una. Es por esto que es posible que dentro de estos talleres individualizados, exista un profesional experto en discapacidad, que pueda orientar a

las familias que adoptan a menores en situación de discapacidad, para ayudarlos a enfrentar diferentes situaciones a las que se podrían enfrentar.

En segundo lugar, en cuanto al proceso de adopción, a pesar de que SENAME señala que los plazos para llevar a cabo cada etapa son variables, la familia declara que existieron diferentes trabas como por ejemplo, errores de redacción en los documentos hechos por la institución, los cuales enlentecen el proceso. En este sentido, la problemática encontrada en esta situación, es que a pesar de ser tiempos variables, existe un plazo aproximado de entre 12 a 18 meses de duración del proceso, y que muchas de las dificultades a las que se veía enfrentada la familia, eran errores de la institución que se podrían evitar, pudiendo realizarse el proceso de una forma mucho más rápida y expedita

En tercer lugar, en el proceso post adoptivo solo se encontraron diferencias, pues según lo señalado por SENAME, existe una etapa que se lleva a cabo luego de concretada la adopción, la cual hace referencia a un proceso de acompañamiento y seguimiento hacia la familia que adopta, sin embargo, según lo declarado por la familia, este procedimiento nunca se efectuó.

En relación a ello, es preocupante y necesario que todas las familias que realizan el proceso de adopción continúen siendo apoyadas por la institución en torno a la maternidad/paternidad, y en los casos que se requiera, en torno a la discapacidad, pues es un proceso de mucho cuestionamiento y dificultades, a los que no siempre las familias saben cómo enfrentar.

En este sentido, cabe señalar que las percepciones que tienen los padres sobre su rol como padres, las expectativas que tienen los padres en cuanto al desarrollo y avances de sus hijos (sobre todo familias que han adoptado a menores en situación de discapacidad) y en cuanto al conocimiento/acercamiento del infante a su historia, pueden ser apoyadas y guiadas, a través de diferentes profesionales que sean facilitados por la institución, luego de haberse concretado la adopción.

Finalmente, dando respuesta al objetivo general de la presente investigación, encunto la comparación realizada entre lo señalado por SENAME y lo declarado por una

familia que adoptó a una menor en situación de discapacidad, se obtuvo como resultado que en general se cumple con la mayor parte de lo declarado por la institución, sin embargo, aún existen falencias importantes en el proceso, las cuales deben ser revisadas y ajustadas por parte de SENAME, sobre todo relacionadas en torno a la discapacidad, pues no existen capacitaciones, ni acercamientos de algún tipo con respecto este tema.

En este sentido, no es necesario que la institución entregue información en torno a todas las discapacidades existentes, sino que más bien se dé una guía general, y que además acada familia que corresponda, en sus capacitaciones individualizadas se les haga sesiones específicas relacionadas al tipo de discapacidad que presenta el o la menor a adoptar y cómo suplir las necesidades que se podrían presentar a lo largo del tiempo.

Referencias Bibliográficas.

- Aguilar, S. & Barroso, O. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Sevilla.
- Albarrán, A., y Pérez, M. (2012). *Discriminación hacia los niños/as adoptables y con discapacidad en Venezuela y el rol del estado*. Revista Venezolana De Análisis De Coyuntura, (Volumen XVIII, número 2), 229-248. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/364/36426153004.pdf>
- Antequera, M., Bachiller, B., Calderón, M., Cruz, A., Cruz, P., García, F., Ortega, R. (2010, Enero 12). Manual de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Derivadas de Discapacidad Intelectual. Andalucía.
- Arias, J. (2007). *Guía para Elaborar el Planteamiento del Problema de una Tesis: El Método del Hexágono*. Ciudad Bolívar: ORINOCO.
- Arroyave, P., Délano, N., Délano, P., & Bustos, A. (2019). *Adopción de Niñas y Niños con Discapacidad en Chile*.
- Arruabarrena, I. (2006). *La Protección Infantil: el papel de la familia*. Navarra: Gobierno de Navarra.
- Azuero, Á. (2018). Significatividad del Marco Metodológico en el Desarrollo de Proyectos de Investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 112.
- Barria, C., Herrera, H., Lira, M., Orias, M., Robinson, C., & Rutte, M. (2019). *Familia de Acogida como medio de Cuidado Alternativo en el Marco de la Nueva Institucionalidad del Servicio Nacional de Menores de Protección Especializada*. Santiago de Chile
- Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa. epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá, Colombia: El manual moderno.
- Berástegui, A. (2012). *Adopciones Especiales: ¿Niños Especiales para familias especiales?* Madrid.
- Cáceres, M., & Guerra, P. (2021). *Las familias de acogida: análisis de casos y aportes del Estado*.
- Castellanos, G. (2019, Diciembre 02). *No existen padres perfectos, es hora de normalizarlo*. From <https://www.revistafamilia.ec/padres-e-hijos/padres-perfectos-normalizar-errores-familia.html> revista familia:

Child Welfare Information Gateway. (2019). *Apoyo después de la Adopción*. EE.UU.

Corral, A. (2015). *¿Qué es el análisis documental?*. Disponible en <https://archivisticafacil.com/2015/03/02/que-es-el-analisis-documental/>

Criollo, M., Peñaloza, W., Romero, M., & Villavicencio, C. (2018). Discapacidad y familia: Desgaste emocional. *ACADEMO*, 3.

Decreto Ley N° 2.465. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de enero de 1979. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6929>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación Médica*.

Elinor, M. y Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Disponible en <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>

Flores, L. (2018, Mayo 16). *SCRIBD*. From Qué es el Marco Referencial: <https://es.scribd.com/document/379375915/Que-Es-El-Marco-Referencial>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2003). *La Familia que hemos Construido*. Santiago de Chile.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Maltrato Infantil en Chile*. Santiago de Chile

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Maltrato Infantil en Chile*. Santiago de Chile

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Exámen de los informes presentados por los estados partes con arreglo al artículo 44 de la convención*. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/media/2601/file>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2010). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos*. From UNICEF.org: <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2014). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Santiago de Chile.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Desinternación: Vivir en Familia es un Derecho*. Santiago de Chile.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (n.d.). *Historia de los derechos del niño*. From UNICEF.org: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Ministerio de Salud. (2013). *GUÍA CLÍNICA: Detección y primera respuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato por parte de familiares o cuidadores*. Santiago de Chile.
- Frei, E. (s/a). *Estudios con enfoque fenomenológico* [Diapositivas de PowerPoint]
- Fuster, D. (2019, Diciembre 03). Investigación cualitativa: Método fenomenológico Hermenéutico. Lima, Perú.
- Gago, J. (2014). *Teoría del Apego. El Vinculo*. Pais Vasco.
- Gil, A. (n.d.). *Diversidad familiar: los diferentes tipos de familia actuales*. From Canvis.es: <https://www.canvis.es/es/diversidad-familiar-tipos-de-familia-actuales/>
- Guix, J. (2008). *El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo?*. Elsevier, (Vol.23. Núm.1), 26 - 30. Disponible en <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-pdf-S1134282X08704640>
- Gómez, C., González, S., García, S., & Matilla, C. (2019, Junio 21). *Plan de intervención de terapia ocupacional en centros de rehabilitación psicosocial para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo*. From Revista Medica.com: <https://revistamedica.com/terapia-ocupacional-centros-de-rehabilitacion-psicosocial-discapacidad-intelectual-desarrollo/>
- Gonzalez, F., Recabarren, E., Zepeda, M., & Zondek, A. (2006). *Discapacidad en Chile*. Santiago de Chile.
- Guido, C. (2019). *Apego desorganizado y Trastorno Límite de la Personalidad*. Buenos Aires.
- Herrera, M. (2016). *Proceso de Integración Familiar: Experiencias en Adopción Nacional*. Santiago de Chile.
- Jeldes, B., & Rojas, S. (2021, Enero). *Niños, niñas y adolescentes con discapacidad*. Santiago de Chile.

- Ke, X., & Liu, J. (2017, Noviembre 30). Discapacidad Intelectual. Ginebra: iacapap.
- Ley N° 19.620. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 05 de agosto de 1999. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=140084&f=1999-08-05>
- Ley N° 20.032. Diario Oficial de la Republica de Chile, Santiago, Chile, 25 de julio de 2005. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=240374&idVersion=2019-01-31&idParte=>
- Loiseau, V., Widenslaufer, C., & Truffello, P. (2019). *Regulación de las familias de acogida en relación a la adopción*.
- Lombeida, D. (2019). *La adopción prioritaria en niños con discapacidades o necesidades especiales: propuesta de incorporación en la Legislación Ecuatoriana*.
- López, F., Villanueva, V., Falip, M., Toledo, M., Campos, D., & Serratosa, J. (2019). *Recomendaciones diagnostico-terapeuticas de la SEN2019*. Madrid.
- Machado, L., Robles, J., & Saborit, Y. (2013, Octube 17). Aspectos clínicos y psicosociales en niños con diplejía espástica. *Granma*, p. 3.
- Mateos, C. (2010). *Adoptar en Chile: Un Largo Camino para Convertirnos en Familia*. Santiago de Chile.
- Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación, manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica*.
- Ministerio de Educación. (2016). *Guía de Apoyo Tecnico-Pedagógico: Necesidades Educativas en el Nivel de Educación Parvularia*. Santiago de Chile
- Ministerio de Educación. (2016). *Programa de Integración Escolar*. Santiago de Chile.
- Moneta, M. (2014). *Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby*.
- Muñoz, J., Osorio, A., & Salazar, V. (2021). *Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de discapacidad*. Santiago de Chile.
- Ocón, J., & Álvarez, J. (2011). *La Adaptación Familiar y Escolar del Adoptado*. Granada.
- Organización Mundial de la Salud. (s/a). *Discapacidades*. Disponible en <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

- Padilla, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 384.
- Padilla - Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International law: revista colombiana de derecho internacional*, [online] (16), pp.381 - 414. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>>.
- Palacios, J. (2007). *Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo*. Sevilla.
- Palavecino, C., Rodríguez, P., & Zicavo, N. (2015). *Vivencias de Personas que Optaron por la Parentalidad Adoptiva*. Montevideo.
- Persano, H. (2018). *La teoría del Apego*. Buenos Aires.
- Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L., y Castrillón, J. (2004). *Paradigmas y Modelos de Investigación. Guía Didáctica y Módulo*. Medellín. Fecha de consulta 19 de mayo de 2020.
- Real Academia Española. (2001). *Análisis*. From RAE: <https://dle.rae.es/an%C3%A1lisis>
- Real Academia Española. (2001). *Interpretación*. From RAE: <https://dle.rae.es/interpretar>
- Real Academia Española. (s/a). *RAE*. From Problema: <https://dle.rae.es/problema>
- Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Bases técnicas específicas. Modalidad residencias de protección para niños/as y adolescentes con discapacidad*. Disponible en <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/8-Bases-Tecnicas-RDD.pdf>
- Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Bases técnicas específicas. Modalidad residencias especializadas*. Disponible en https://www.sename.cl/wsename/otros/proteccion/BTE_Especializadas.pdf
- Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Oferta de protección*. Disponible en <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>
- Servicio Nacional de Menores. (2015). *Catastro de la Oferta Programática de la Red SENAME*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Discapacidad. (2015). *Estudio Nacional de la Discapacidad*.
- Servicio Nacional de Menores. (2015). *Orientación Técnica Programa Familias de Acogida Administración Directa*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (2017). *Cuenta Pública 2016*. Santiago de Chile

- Servicio Nacional de Menores. (2018). *Normativa Técnica del Subprograma de Evaluación de Solicitantes y su Preparación como Familia Adoptiva*. Santiago de Chile
- Servicio Nacional de Menores. (2021). *Bases Técnicas FAE PRO*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (2021). *Catastro de la Oferta Programática de la red SENAME*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (2021). *Cuenta Pública 2020*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (2021). *Lineamientos y Recomendaciones sobre el Acompañamiento a Adolescentes en Residencias para la Transición a la Vida Independiente*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Preguntas Frecuentes*. From SENAME:
<https://www.sename.cl/web/index.php/preguntas-frecuentes/>
- Servicio Nacional de Menores. (s/a). *Preguntas frecuentes Ley de Adopción*. Disponible en
<https://www.sename.cl/web/index.php/preguntas-frecuentes/>
- Truffello, P. (2018). *Aproximación al concepto de familia*.
- Vain, P. (2012). *El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas*. Málaga.
- Valdivia, C. (2007). *La interpretación*.